

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación universitaria

Comité de pares

Miguel IRIGOYEN
Juan Carlos ROSELL
Cristina PLENCOVICH
Marta CASARES
Daniel PATIÑO

Consultora de Educación a Distancia

Alejandra ZANGARA

Consultora de Biblioteca

Sandra RAHIER

Miembros Responsables de la CONEAU

Mariano CANDIOTI
Roberto IGARZA

Técnica de la CONEAU a cargo

Albana Paola BERNARDI

Fecha de la visita: 20/09/2021 al 28/09/2021

Fecha del Informe: diciembre de 2022

Contenido

I.	CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL E INSERCIÓN EN EL MEDIO.....	4
	Ubicación y zona de influencia	4
	Características del contexto	4
	Vinculación con el medio.....	6
	Evolución histórica	6
II.	MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN.....	8
	Misión y proyecto institucional.....	8
	Gobierno y gestión	10
	Personal técnico y administrativo	12
	Políticas Institucionales	13
	Infraestructura y equipamientos.....	14
	Sistemas informáticos	16
III.	GESTIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA	18
	Periodo bajo examen	18
	Observaciones y recomendaciones de la Evaluación Institucional de 2004	18
	Institucionalidad de la Gestión económico-financiera	19
	Planeamiento y Control.....	22
	Presupuesto, Fuentes de Financiamiento y su Evolución.....	23
	Formulación del presupuesto.....	26
IV.	GESTIÓN ACADÉMICA.....	27
	Misión y objetivos institucionales en relación con la estructura y programación académica	27
	Organización de la estructura académica de la Universidad	29
	Estructura de la gestión académica y su programación.....	30
	Oferta académica	33
	Programación académica	34
	Sistemas de registro y procesamiento de la información académica para su control y resguardo	36
	Cuerpo académico.....	37
	Ingreso, selección, evaluación y promoción docente.....	37
	Cargos Docentes y tipo de designación.....	38
	Cargos docentes por categoría.....	38
	Dedicaciones docentes	39
	Políticas de actualización y perfeccionamiento del personal docente	41

Alumnos y graduados	42
Duración teórica de las carreras	43
Mecanismos de seguimiento y apoyo a los estudiantes en su ingreso, permanencia y promoción.....	44
Programas de becas	48
Otros mecanismos de bienestar estudiantil	48
Programa de seguimiento para graduados.....	48
Articulación con establecimientos secundarios propios	49
Descripción del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)	49
Educación a Distancia en las UUAAs y las carreras	51
Unidades de Apoyo locales	52
Colegios Universitarios	53
Carreras en la modalidad de enseñanza a distancia de la UNC	53
V. INVESTIGACIÓN	56
Estructura de Gestión de la Función I+D+i	56
Políticas de Investigación, Desarrollo y Creación Artística	59
Proyectos y Programas	60
Mecanismos de Evaluación	62
Difusión de los resultados de investigación, desarrollo y creación artística	62
Políticas de formación de RRHH	63
Financiamiento de la Función I+D+i.....	63
VI. EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA	65
Marco normativo	65
Estructura Orgánico-funcional de la Gestión de Extensión	66
Políticas de extensión, producción de tecnología y transferencia.....	68
Programas y proyectos que favorecen las Actividades de Extensión y Difusión .	70
Desarrollo de Recursos Humanos	71
Financiación de las Actividades de Extensión	72
Convenios.....	73
VII. BIBLIOTECAS, CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES	74
CONCLUSIONES.....	80
RECOMENDACIONES	86
ANEXO 1- NÓMINA DE CARRERAS ACTIVAS	

I. CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL E INSERCIÓN EN EL MEDIO

Ubicación y zona de influencia

La Universidad Nacional de Córdoba posee su sede central en la ciudad homónima y otras localizaciones ubicadas en el interior de la provincia. En Capilla de los Remedios, se encuentra el Campo experimental de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; en Bosque Alegre, el Observatorio Astronómico; en Valle Hermoso, la Reserva Natural de Vaquerías y en Las Tapias, la Estación Terrena Aeroespacial. También posee un predio de 10 hectáreas en Juárez Celman destinado a la construcción del Campus Norte, según las previsiones de infraestructura actualmente vigentes.

Por otra parte, participa de dos Centros Regionales de Educación Superior (CRES) en Deán Funes y Villa Dolores, posee una extensión de aula en San Rafael Mendoza, otra en San Fernando del Valle de Catamarca, otra en Marcos Juárez y una Unidad de Apoyo de Educación a Distancia en San Salvador de Jujuy.

Las diferentes Unidades Académicas (UUAA) y otras dependencias se localizan principalmente en la zona centro-sur de la ciudad. La gran mayoría de los edificios está emplazada en la Ciudad Universitaria, la Manzana Jesuítica y en otros puntos del centro de la ciudad. El conjunto edilicio de la UNC suma una superficie cubierta de 380.000 m² y sus predios un total de 1.150 hectáreas, de las cuales 137 se encuentran en la ciudad de Córdoba y el resto en el interior provincial.

La UNC forma parte del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) Centro (Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos), una región con más de 8.525.894 habitantes de los cuales el 43% corresponden a la provincia de Córdoba, el 41% a Santa Fe y el 16% a Entre Ríos (IA, p. 62).

Para determinar su zona de influencia, la UNC parte de los datos de procedencia de sus ingresantes y estudiantes de los niveles secundario, pregrado y grado. Se toman como referencia los años 2010 y 2018 (IA, p 60). Según se indica en el mencionado informe, en el año 2018 el 75.09% de los ingresantes proviene de la provincia de Córdoba y el 23.6% de otras provincias.

En cuanto al ingreso a las carreras de posgrado, el 64% de los ingresantes provienen del CPRES Centro (con un 60% de la Provincia de Córdoba); el 9% del CPRES NOA; el 7% del CPRES Nuevo Cuyo; el 5% del CPRES Sur, el 3% del CPRES NEA; el 3% del CPRES Bonaerense, el 1% del CPRES Metropolitano y el 8% de países extranjeros.

El informe también reflexiona sobre el área de influencia a la luz de la educación a distancia y sus potencialidades de desarrollo en tanto plantea una ruptura de los parámetros convencionales de tiempo, espacio y de las fronteras geográficas históricas de la UNC (IA, p. 71).

Características del contexto

En relación con el contexto, el Informe de Autoevaluación (IA) expresa que “la provincia cuenta con una economía diversificada a través de la producción de bienes primarios, industriales y de servicios. Se destacan los sectores de producción agrícola y láctea, la industria agroalimentaria, y los polos consolidados de manufactura industrial para la producción de automóviles, camiones, autopartes y maquinarias agrícolas. También, se evidencia un significativo desarrollo de la industria cementera, la producción de biodiesel, la ganadería bovina y la apicultura. En cuanto a los servicios, se destaca el sector de software y tecnología informática, el turismo (nacional e internacional), los servicios de salud, educación y el comercio minorista” (IA, p. 73). En el mismo informe se especifica cuál es la participación de cada sector en la economía regional y la producción local en los respectivos sectores.

Desde la perspectiva sociolaboral, la Universidad incorpora información estadística de organismos oficiales sobre la situación de empleo, pobreza y salud de la región en el período 2016-2018. Según el IA, según las mediciones del INDEC, en el primer semestre de 2017, el 30.7% de la población del Gran Córdoba se encontraba bajo la línea de la pobreza y el 7.8% bajo la línea de indigencia (la sexta tasa más alta del país). A partir del promedio de ambos semestres, en 2018 se observa un incremento de los valores de indigencia y pobreza de 0.15 puntos y 0.95, respectivamente. En 2019 se observa un aumento de mayor envergadura en ambos valores. En cuanto a la brecha de ingresos en el 2° trimestre de 2017 (17.2%), la provincia se ubica en el 5° lugar con mayor desigualdad. El coeficiente de Gini de 0.407 refleja una mejor situación, mostrando que es la segunda distribución más equitativa en la región (luego de Santa Fe). Por último, la tasa de mortalidad infantil (TMI) en 2016 alcanzó el 8.8%, ubicándose por debajo del promedio del país (9.7%) y de la región (9.4%). En 2017, este valor se incrementa y llega al 9.1%. En 2018 se logra la cifra histórica más baja del 7.4%.

Según los datos de empleo, el Ministerio de Hacienda de la Dirección de Asuntos Provinciales indica que en el 2° trimestre de 2017 la provincia registró una tasa de actividad del 45.6%, y una tasa de desocupación del 8%. Asimismo, la tasa de empleo de las mujeres es 17.3% menor que la de los hombres, con un 44.5% de empleo femenino y 61.8% de empleo masculino (IA, p. 76).

Si se consideran los datos del nivel educativo, el censo 2010 ubica a Córdoba como la quinta provincia del país con menor tasa de analfabetismo (1.5%) por debajo del promedio nacional de 1,9%.

Según los datos aportados por la Universidad, la oferta de títulos de pregrado y grado del CPRES Centro concentra el 21% de la oferta nacional. En 2017, este CPRES registró una oferta educativa de 2933 títulos (63% grado y 37% pregrado), contando con 572 instituciones formadoras (63% de gestión estatal y el 37 % de gestión privada).

Si se circunscribe el análisis a la provincia de Córdoba, se observa que concentra el 37% de la oferta de títulos (1076) del CPRES Centro y el 54% de la población estudiantil (269.685). La provincia cuenta con 214 instituciones superiores de formación docente y técnica (83 de gestión estatal y 131 privadas) y 14 universidades (6 de gestión pública y 8 privadas) (SIEMI, 1.5).

Vinculación con el medio

La UNC impulsa políticas de vinculación y comunicación con el medio regional, procurando incrementar el nivel de conocimiento social y la accesibilidad a la información. Para ello, posee estrategias de comunicación a través de un conjunto de redes sociales institucionales, de prensa y difusión, de producción audiovisual y mediante el Repositorio Digital de la UNC.

En cuanto a la articulación con el medio, la UNC plantea un vínculo indisoluble con la comunidad, en el que las tres funciones de la Universidad están atentas a la observación de las necesidades sociales para dar respuesta y “redefinir de manera dinámica el perfil profesional y las áreas temáticas de producción de conocimiento e intervención” (IA, pág. 78).

Para ello, dispone de un conjunto muy significativo de políticas, programas, estructuras y herramientas, tales como 45 Universidades Populares (UUPP), 3 Extensiones de aula: Marcos Juárez, San Rafael Mendoza y San Fernando del Valle de Catamarca; 2 Centros Regionales de Educación Superior (CRES) en Villa Dolores y Deán Funes; 1 Unidad de Apoyo de educación a distancia en Jujuy; la Escuela de Oficios con 21 programas de formación; el Observatorio de Derechos Humanos (DDHH) y la Unidad Central de Políticas de Género; 2 hospitales escuela: Hospital Nacional de Clínicas y el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología; el Laboratorio de Hemoderivados, e Instituto de Hematología y Hemoterapia; 145 Centros e Institutos de Investigación y Servicios; 2 Observatorios Astronómicos; 1 Reserva Natural en Vaquerías; 2 frecuencias de radio (AM y FM); 2 canales de TV (canal 10 y canal U) y 1 Editorial Universitaria; 23 Bibliotecas y 17 Museos; el Programa Compromiso Social Estudiantil; Programas Extensionistas: Programa Sociedad y Cárcel, Programa Género, Programa Adultos Mayores; Programa Niñez y Juventud, Programa Apoyo a la Gestión Local, Programa Solidaridad Estudiantil, Programa de becas a proyectos de extensión, Programa Nexos, Programa Raíz entre otros.; Parque Científico Tecnológico y Programa "Incubadora de Empresas de la UNC"; Programa de Valorización del Conocimiento, etcétera.

La UNC relaciona todas sus capacidades de formación, investigación y extensión, el conjunto de programas, estructuras y herramientas descriptas brevemente con anterioridad, con los diferentes niveles de organización de la sociedad, destacando las interacciones con sectores y rubros tales como el agroalimentario, industrial, software, salud, educación, arte, comunicación, construcción y otros.

La inserción de la universidad en el medio es óptima y expresa su vocación de territorialidad.

Evolución histórica

“La Universidad Nacional de Córdoba remonta sus orígenes a 1610 cuando los jesuitas abrieron el Colegio Máximo, donde sus estudiantes y los religiosos de esa orden, recibieron clases de Filosofía y Teología bajo la tutela de los jesuitas y el impulso del Obispo Juan Fernando de Trejo y Sanabria” (IA, pag.17 y 18). En 1613, se iniciaron los Estudios Superiores de latín, artes y teología en el Colegio Máximo. Esa fecha se considera la de la fundación de la Universidad Nacional de Córdoba. En abril de 1613, el Provincial de la Compañía, Pedro de Oñate, con el acuerdo de los catedráticos, declaró inaugurada la

Universidad. En 1614, cincuenta estudiantes comenzaron a cursar sus estudios en latín, artes y teología.

Según se expresa en el IA “Desde su fundación, la Universidad Nacional de Córdoba se construyó como una institución emblemática, que ha desempeñado un rol protagónico en la vida política, social y económica de la región, el país y el mundo” (pag.18). El período jesuítico se extendió entre 1613 y 1767, cuando Carlos III expulsó a la orden acusándola de conspirar contra la monarquía española y la universidad pasó a depender de la orden franciscana.

A partir de la expulsión en 1767, se inició un proceso de sustitución ideológica en el que la doctrina jesuítica se desterró. El cambio se realizó en Córdoba cuando se entregó la regencia de la Universidad a los franciscanos, en contra de la orden de darla al clero secular. La decisión se fundamentó en que la mayoría del clero había sido formado por los jesuitas. Transcurridos cuarenta años, a finales de 1807, culminó la regencia franciscana como consecuencia de una constante presión del clero secular de la ciudad.

Al entrar en vigor la Real Cédula (1800) que dictó Carlos IV, la Universidad de Córdoba se convirtió en la Universidad Mayor de San Carlos, en similares condiciones que la Universidad Mayor de Salamanca y de San Marcos de Lima.

Como consecuencia de los cambios políticos ocurridos a principios del siglo XIX, en 1820 el gobernador de Córdoba, General Juan Bautista Bustos incluyó dentro del ámbito provincial a la Universidad y al Colegio de Monserrat donde se cursaban los estudios preparatorios. Durante los procesos autónomos locales, que continuaron hasta 1853 e incluso hasta 1861 con la batalla de Pavón, la Universidad dependió de la provincia y se puso bajo la tutela del entonces gobernador de Córdoba.

En el año 1854, siendo presidente de la República Argentina el General Justo José Urquiza y encontrándose a cargo de la presidencia el vicepresidente Salvador María del Carril, se decretó la nacionalización de la universidad. El 8 de abril de ese año, el gobierno de la Provincia de Córdoba comunicó al rector y al claustro universitario la nacionalización de la Universidad de Córdoba y del Colegio de Montserrat. El 11 de septiembre de 1856 se ratificó el nuevo carácter de la Universidad de Córdoba por ley del Congreso Nacional.

Durante la década de 1870, se produjeron profundas transformaciones de la Universidad que resultaron estratégicas para el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, se impulsó el desarrollo de la ciencia en la Universidad mediante la incorporación de profesores extranjeros especializados en ciencias naturales y exactas, adquiriendo la ciencia experimental y la investigación de la naturaleza un marcado protagonismo. De modo congruente con tal impulso, se crearon la Academia Nacional de Ciencias en 1869 y el Observatorio Astronómico de Córdoba en 1871. La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, actualmente Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, se inició 1873 y la Facultad de Ciencias Médicas en octubre de 1877.

La Reforma Universitaria marcó el inicio del siglo XX. Fue un hito histórico y fundacional de las universidades argentinas contemporáneas que, entre sus principales aportes, instituyó el cogobierno de los tres claustros de docentes, estudiantes y egresados, la calidad de la enseñanza garantizada a través de concursos públicos de selección de los docentes y el compromiso universitario con la transformación social y la modernización

fundada en el conocimiento científico. Su ideario no solo marcó el derrotero de las universidades del país, sino que se extendió a gran parte del continente Latinoamericano.

Un nuevo y vigoroso proceso político se había iniciado mediante el acceso de una nueva clase al poder. Aquellos cambios políticos determinaron el ascenso social de distintos sectores que alentaron los procesos de renovación de los estudios universitarios. Las agrupaciones estudiantiles cuestionaron la rigidez de las cátedras, su tradición conservadora, su falta de renovación y exigieron la participación de los estudiantes en el gobierno, la docencia libre, la democratización del sistema de acceso a la docencia, la periodicidad de las cátedras, la extensión de la labor universitaria hacia la sociedad, etcétera.

Durante el resto del siglo XX, la UNC transitó los mismos derroteros y vicisitudes que el resto de las universidades nacionales e instituciones del país. Fue un proceso que se caracterizó por las interrupciones de los procesos democráticos mediante la irrupción recurrente de gobiernos de facto. Con posterioridad a la nefasta y oscura dictadura, en el año 1983 se produce el retorno a la democracia y la UNC recupera su autonomía y cogobierno. La reforma constitucional de 1994 les otorgó rango constitucional a las autonomías y la Ley de Educación Superior, interpelada por las discrepancias que suscitó y que sigue produciendo, estableció sus alcances, así como los criterios de conformación de los órganos colegiados de gobierno, entre otros.

El inicio del siglo XXI encuentra a la UNC en pleno proceso de expansión y redefinición de su identidad en cuanto a su significativo legado histórico y a la voluntad institucional por consolidarse como una institución de educación superior, referente nacional y regional, que pretende ser protagonista de la configuración de su propio porvenir.

II. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN

Misión y proyecto institucional

La Universidad Nacional de Córdoba, la institución de educación superior más antigua del país, conjuga una extensa tradición histórica con procesos de adecuación y actualización a las demandas educativas, científicas y culturales contemporáneas en una de las regiones socio-productivas más dinámicas de la Argentina.

Desde esta doble condición, la de preservar y enriquecer un valiosísimo legado histórico, asumiendo asimismo las exigencias de innovación propias del siglo XXI, la UNC transita caminos de permanente redefinición de sus estrategias en orden a las misiones institucionales definidas en su estatuto. En este sentido, las necesarias adecuaciones a las demandas de un contexto dinámico parecieran no afectar a los objetivos esenciales de la universidad, siendo notorios no solo la adhesión a una histórica identidad institucional, manifestada por sus diversos actores, sino también el orgullo que despierta ser un integrante de su comunidad universitaria. Estos rasgos, de alto valor simbólico, surgieron de manera recurrente durante las diferentes entrevistas de la vista del CPE, siendo muy significativo el impacto positivo y proactivo de la universidad en sus diferentes localizaciones geográficas.

La Elaboración de un Plan Estratégico Participativo 2018-2028, que regirá las orientaciones de la gestión durante una década, es la resultante de la necesidad de interpretar tales exigencias contemporáneas mediante una herramienta versátil que admita reconfiguraciones de la gestión ante los eventuales cambios que se presentarán en un contexto, local, regional y global, dominado por incertidumbres sobre el futuro.

Ante un mundo aún conmocionado por los efectos de la pandemia, la instrumentación de herramientas flexibles, que admitan reorientaciones para enfrentar nuevos desafíos sin pérdida de identidad institucional, aparece como una iniciativa adecuada a las necesidades actuales. No obstante, resulta importante subrayar que el PEP es anterior a la Autoevaluación Institucional, lo cual permite inferir que, si bien se elaboraron diagnósticos para el plan estratégico, sería necesario revisarlos en orden a los nuevos insumos resultantes del proceso de autoevaluación. En este sentido, hay que resaltar los atributos de la interacción entre la evaluación y la planificación institucional.

Esta apreciación adquiere mayor relevancia si consideramos el prolongado tiempo transcurrido entre la presente evaluación y la anterior del año 2004, no solo por el tiempo en sí, en términos de valor objetivo, sino porque en dicho período se produjeron profundas transformaciones sociales, culturales, científicas y tecnológicas. Al respecto, es muy abundante la producción intelectual y académica que señala la compleja transformación y mutaciones del mundo en los primeros veinte años del siglo XXI.

En este sentido, la Autoevaluación Institucional debió abarcar el amplio lapso mencionado, lo cual supuso tanto un desafío metodológico como de procesamiento de una cuantiosa información, aspectos que se ven reflejados en el voluminoso documento final. Sin embargo, y atendiendo a la densidad de las transformaciones aludidas, se considera que la autoevaluación discurre mayoritariamente por caminos descriptivos y de procesamiento de datos cuantitativos, no pudiéndose inferir con claridad si se han identificado dificultades, amenazas y núcleos problemáticos en el período analizado, cuestiones que si existiesen podrían constituir insumos para ser considerados con especial énfasis en el plan estratégico 2018/28, es decir como acciones sistemáticas de un proceso de evaluación y planificación permanente.

No obstante, se reconoce el valor del documento evaluativo de las acciones desarrolladas por la UNC en el período 2004/17, en relación con las consideraciones efectuadas en la Evaluación Externa de la CONEAU del año 2004.

Los procesos de planificación y autoevaluación desarrollados por la UNC han significado, sin lugar a duda, un importante y ponderable esfuerzo de gestión a partir de la implementación de procedimientos transparentes y participativos. Estos valores fueron reconocidos mayoritariamente por los diferentes actores durante las entrevistas, a pesar de que también pudo constatare cierta disparidad de involucramiento y conocimiento de tales iniciativas en las diferentes unidades académicas (UAAA) y en otras estructuras de la organización interna. Al respecto, se considera que tales asimetrías expresan más algunas facetas de la diversidad y complejidad institucional de la Universidad, que una falencia en los mecanismos de participación implementados.

La Universidad transitó recientemente caminos de evaluación y planeamiento mediante la Autoevaluación Institucional, el Plan Estratégico Participativo (PEP) y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2018/22. Tales procesos, desarrollados en un tiempo

relativamente breve, expresan las capacidades de gestión institucional y metodológicas necesarias para afrontar y concluir tales desafíos con transparencia y participación.

Al respecto, se subraya de nuevo la inconveniencia de haber desarrollado el Plan Estratégico con anterioridad a la Autoevaluación a partir del entendimiento de que se evalúa para extraer conclusiones y diagnósticos que se constituyen en insumos de las principales directrices del planeamiento institucional.

Por otra parte, se informa que el PEP, en tanto proceso dialéctico que involucra a los actores internos y externos, reafirma la identidad de la UNC y, al mismo tiempo, la somete a discusión y resignificación en la perspectiva de definir los grandes objetivos institucionales que guiarán los próximos años. Estos grandes objetivos deberán instrumentarse fácticamente a partir de los proyectos, entendidos como acciones concretas, delineados en el PDI presentado oportunamente a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para su financiamiento.

Gobierno y gestión

La UNC posee una gran complejidad institucional como consecuencia, entre otras causas, de su extensa historia, su amplitud y diversidad de disciplinas, su proceso de expansión y crecimiento reciente y de su voluntad de cobertura territorial, cuestiones que, desde una perspectiva sistémica, implican una intrincada red de relaciones, tanto al interior de la propia organización como en sus múltiples vínculos con el medio.

En su artículo sexto, el estatuto expresa: *“El Gobierno de la Universidad se ejercerá por los siguientes órganos generales: Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Rector; y por los siguientes órganos especiales: Consejos Directivos y Decanos de Facultades. Estos órganos se constituirán y funcionarán de acuerdo con las disposiciones de estos Estatutos.”*

La Asamblea Universitaria se conforma con los integrantes de todos los Consejos Directivos de las Facultades, está presidida por el Rector y posee atribuciones para dictar y modificar los estatutos; separar al Rector y Vice por causas establecidas; crear nuevas Facultades y tomar a su cargo el gobierno de la UNC si así se lo considerase, y ante causales graves e insolubles.

El Honorable Consejo Superior (HCS) ejerce el gobierno de la Universidad. Lo integran el Rector, los Decanos de las Facultades, los representantes de los Docentes, Estudiantes, Egresados, No docentes, del Colegio Nacional Monserrat y de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, en una proporción establecida estatutariamente. Los Consejos Directivos son los órganos de gobierno de las Facultades, están presididos por los Decanos y también poseen representación de los claustros de Docentes, Estudiantes, Egresados y No docentes. Asimismo, la UNC posee un Consejo Social Consultivo, con carácter de órgano asesor del HCS y del Rector, que se compone por representantes de entidades gremiales, de sectores productivos, de organizaciones de derechos humanos, sociales y de instituciones de la sociedad civil. En este contexto, los órganos colegiados de gobierno, tanto los generales como especiales, poseen pleno funcionamiento y proveen mecanismos participativos y representativos de los claustros que garantizan la toma de decisiones con autonomía académica e institucional.

En cuanto a las relaciones que se establecen entre el gobierno central y las unidades académicas, ya en la evaluación externa de 2004 se señalaba cierta incongruencia institucional como consecuencia de la fuerte tendencia a la fragmentación y al establecimiento de corporaciones en las unidades académicas (UUA) y sus organizaciones internas. También se señaló un alto grado de desarticulación entre las diversas Facultades, e incluso entre las UUA y la conducción rectoral, por cuyos motivos se subrayó, como una debilidad, la dificultad de insertarse en el propio modelo estatutario en un contexto signado por un alto grado de autonomía de las Facultades. Al respecto, en el PDI 2018/22 se reconoce que *“la tensión jurisdiccional no resuelta entre el área central y las Facultades se traduce en una burocratización excesiva de los trámites que genera ineficiencia e ineficacia”*.

En este sentido, en el documento “UNC-Respuesta al Informe Final de Evaluación Institucional CONEAU 2004”, realizado en torno a las recomendaciones de la evaluación externa de 2004 (Cap. III, p. 17), si bien se destaca la consistencia y estabilidad institucional en el transcurrir de diferentes gestiones, los cambios en la organización de la gestión y la implementación de la votación directa para los cargos unipersonales; no se realizan valoraciones que permitan dilucidar si las autonomías de las Facultades pueden operar en detrimento de los grandes lineamientos de gobierno de la institución en su conjunto.

En el transcurso de las entrevistas con las UUA, diferentes actores utilizaron la expresión “confederación de facultades”, asumido como una característica institucional, lo que también podría explicar el escaso tratamiento que se le diera en el documento evaluativo de las acciones impulsadas a partir de las recomendaciones del año 2004 (Visita virtual CPE a la UNC).

Al respecto, se considera que tal problemática persiste y pareciera haber adquirido otro tipo de complejidad en la actual configuración de la UNC, con tres Facultades creadas luego de la evaluación externa 2004 y en tanto las Facultades tienen mayor involucramiento en la planificación y la gestión administrativa e institucional. En este sentido, también debe considerarse que toda descoordinación que se pudiese cometer en materia normativa, presupuestaria, de generación de recursos propios y otras capacidades asumidas por las UUA, podría implicar la duplicación de estructuras administrativas y de gestión con impactos contrarios a la pretendida eficiencia.

En relación con lo descripto, los ejemplos señalados en la autoevaluación no guardan necesariamente un vínculo directo con el problema de una mayor congruencia y menor fragmentación institucional. La adopción del voto directo es un camino legítimo, adoptado democráticamente y en pleno uso de la autonomía institucional, que probablemente pueda profundizarse si así lo considerase la propia comunidad universitaria, pero no contribuye por sí mismo a la resolución del problema aludido. Similar apreciación se realiza sobre el cambio en el organigrama de gestión de la universidad, aunque este aspecto merece otras ponderaciones que se abordarán con posterioridad.

Es de interés destacar la mención que, a modo de ejemplo, se realiza sobre políticas de mayor flexibilidad e integración curricular, en tanto son iniciativas transversales que poseen la potencialidad de fortalecer lineamientos para la Universidad en su conjunto, más allá de las peculiaridades disciplinarias y de las organizaciones internas de las Facultades. En este sentido, se considera que las políticas de integración del currículum, de reconocimientos de trayectos formativos, carreras compartidas y demás acciones emprendidas para favorecer la

flexibilidad curricular son iniciativas que podrían robustecer la centralidad de políticas que contribuyan a paliar la fragmentación que suele acompañar a las organizaciones sustentadas en fuertes autonomías de las Facultades, Escuelas, Laboratorios, Centros e Institutos, según corresponda.

Respecto de la implementación de un nuevo organigrama en la gestión de Rectorado, la incorporación de una organización por áreas procura generar dispositivos de articulación que faciliten los vínculos entre las secretarías y el rector. La creación de Consejos Asesores, integrados por representantes de las Facultades, contribuye significativamente a articular transversalmente los intereses de las UUAA con las políticas centrales en las diferentes esferas de gobierno. En este sentido, se considera que el proceso de reorganización del organigrama no está concluido, que posee múltiples potencialidades a futuro y que la estructura implementada disminuye la fragmentación de las disciplinas mediante espacios plurales y representativos, de los diferentes actores e intereses constitutivos de la UNC, donde puedan acordarse por consenso iniciativas y líneas de acción transversales a toda la universidad.

En cuanto a la estructura de organización, y probablemente como consecuencia del fenómeno de crecimiento y expansión aludido, se advierte un sistema sumamente complejo, de múltiples y diversas relaciones entre diferentes figuras organizativas, tales como Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos, Laboratorios, Centros, Áreas de gestión, Secretarías, Subsecretarías, Prosecretarías, Unidades Centrales, Observatorios, etc.

Esta diversidad, en un contexto con tensiones como las señaladas, requiere significativos esfuerzos de gestión y de modernización en vista a mejorar la gobernanza institucional. Al respecto, los cambios introducidos en el organigrama central es un camino que podría profundizarse y generalizarse, atendiendo a los mayores niveles de eficiencia y eficacia pretendidos.

En tiempos en los que los sistemas universitarios tienden a la búsqueda de convergencias, resulta muy importante preservar la riqueza histórica e institucional de la universidad y todas aquellas singularidades que le aportan a su identidad. Pero ello, no es necesariamente un obstáculo para la introducción de mejoras de la gestión contextualizadas a las exigencias de los tiempos que se transitan. De hecho, las tensiones entre tradición e innovación, propias de instituciones educativas portadoras de legados históricos significativos, interpelan permanentemente a aquellas universidades que, asentadas en su rico pasado, imaginan su futuro como actores protagónicos del siglo XXI. En este sentido, se considera que la UNC se encuentra transitando tales instancias de reconfiguración y síntesis y que su profundización habrá de contribuir a una resignificación institucional apropiada al contexto contemporáneo.

Personal técnico y administrativo

En términos generales, podría afirmarse que la UNC posee suficientes recursos humanos, cuantitativos y cualitativos, para garantizar su pleno funcionamiento y para cubrir sus necesidades de personal técnico y administrativo. Sin embargo, al desagregar y analizar la información sobre sus diferentes estructuras de organización, se advierten asimetrías significativas en la dotación de personal, particularmente en las Facultades creadas

recientemente, cuestión también subrayada durante las entrevistas al igual que la importante cantidad de agentes en condición de contratados. Al respecto, el IA (en 2.4.1, p.146) plantea que el personal resulta suficiente para un funcionamiento eficiente de la institución, aunque se reconoce que ello representa un gran desafío por el crecimiento sostenido de la matrícula y la magnitud de la universidad y sus dependencias. Asimismo, se afirma que se trabajó en profundizar la informatización y sistematización de los procesos administrativos en vista a reducir las cargas operativas del personal en una búsqueda de mayor calidad de los servicios.

Estos desequilibrios, de difícil resolución presupuestaria, parecerían ser la consecuencia, entre otras causales, de un proceso de expansión institucional que incluyó la creación de nuevas Facultades. En este sentido, no se advierte si se realizaron las previsiones sobre recursos humanos y materiales que, integralmente, le dieran sustentabilidad al aludido proceso de expansión y crecimiento.

Independientemente de tal especulación sobre las previsiones que pudieron realizarse, el problema se ha planteado, es reconocido por algunos actores calificados y se lo señala en los trabajos de evaluación y planeamiento. No obstante, ello no se abordó específicamente como una acción concreta en el PDI elaborado posteriormente al PEP y que fuera presentado para su posible financiamiento a la SPU.

Políticas Institucionales

En lo que se refiere a lineamientos y políticas transversales destinadas a la comunidad universitaria, en el artículo 15 del Estatuto de la UNC se detallan las funciones del HCS, entre las cuales se establece velar por la salud de los estudiantes, organizar regímenes de asistencia para todos los miembros de la comunidad universitaria y, especialmente, facilitar a los estudiantes con carencias de recursos los medios para procurar la conclusión de sus estudios. En congruencia con tales misiones, la UNC posee políticas activas para favorecer el bienestar universitario, en las múltiples dimensiones que ello implica, implementadas a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. En el Plan de Desarrollo Institucional 2018/22 se propone un proyecto específico cuyo objetivo es *“Profundizar las políticas que tiendan al bienestar estudiantil, acompañando al/la estudiante en su trayectoria académica y desarrollo personal e integral como ciudadana/o universitaria/o”*.

En orden a sus misiones institucionales, y atendiendo a una mirada integral de la vida universitaria, se han implementado políticas y protocolos para prevenir y abordar posibles problemas de violencia institucional y de género, promoviendo la igualdad y equidad a través de la Unidad Central de Políticas de Género que depende del rectorado.

El Programa de Género de la UNC se creó en 2007 como consecuencia de una construcción colectiva de docentes e investigadores de diferentes UUAA con trayectoria en la problemática de los géneros y el feminismo. Posee amplios objetivos y una extensa trayectoria en diferentes líneas de trabajo, tales como derechos, participación política y condiciones de acceso y permanencia en la universidad; derechos humanos y violencias de género; salud y derechos sexuales y reproductivos; articulaciones y fortalecimiento institucional, entre otras.

En un sentido concomitante, merece subrayarse la creación en el año 1997 de la Defensoría de la comunidad universitaria, organismo mediador y consultivo destinado a

facilitar los procesos de defensa de un amplio espectro de derechos de todos los miembros de la UNC.

Asimismo, la universidad posee un conjunto de programas de extensión destinados a dar cobertura a diferentes problemáticas de absoluta vigencia en la comunidad y un observatorio de Derechos Humanos que completan un conjunto de políticas activas destinadas a la atención y apoyo integral de la comunidad universitaria.

En otro orden, la Prosecretaría de Relaciones Internacionales depende del rectorado y promueve “*un espíritu de interculturalidad y entendimiento de culturas diferentes, no solo a través de sus acciones de movilidad sino también ejecutando proyectos y organizando actividades formativas que actualizan la idea de ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural.*” Le corresponde la gestión de las relaciones internacionales, movilidades e intercambios de alumnos y docentes, en grado y posgrado, participación en redes, titulaciones interinstitucionales, enseñanza del español para extranjeros y demás actividades de cooperación interinstitucional relativas a todas las misiones universitarias. En el IA (punto 8.2.2, pp. 622 y 623; punto 8.4, pp. 629 a 637), se informan más de 300 convenios internacionales vigentes, tanto marco como específicos, y relativos a la participación de la UNC en una importante cantidad de redes académicas y de investigación.

Atendiendo a diversos fenómenos relativos a la internacionalización de la educación superior, y especialmente, por las actuales dificultades de los programas de intercambio y movilidad, en particular por la pandemia COVID 19, la UNC transita desde hace algunos años otros caminos alternativos, también conducentes al logro de sus objetivos institucionales, tales como internacionalización “en casa”, “promoción del currículum internacional, movilidad virtual y otras experiencias que no implican necesariamente la movilidad internacional.

En conjunto, se advierten políticas proactivas en el área, con una amplia perspectiva de mayor desarrollo, aunque no se puede inferir si se construyen indicadores sobre tales actividades y si se ha evaluado el impacto real de estas acciones en el conjunto de la comunidad universitaria.

Infraestructura y equipamientos

En relación con la infraestructura y el equipamiento, la UNC posee una Subsecretaría de Planeamiento Físico, que depende del Área de Planificación Institucional Estratégica, abocada a la tarea de planificar, proyectar, construir y mantener el conjunto edilicio, *campus*, reservas, espacios verdes y las diferentes infraestructuras e instalaciones.

La UNC posee una dilatada trayectoria en abordar esta problemática integralmente, prestando atención a las diferentes escalas de intervención, con solvencia disciplinaria y con especial atención a los problemas territoriales y urbanos. En este sentido, debe resaltarse la voluntad institucional de integrar a la Universidad con los espacios públicos, contribuyendo de tal modo a la permanente reconfiguración de la identidad urbana con calidad y pertinencia.

La planificación territorial se sustenta en el Plan de Ordenamiento Territorial de Ciudad Universitaria de 2012 y sobre un documento denominado Aportes para la planificación

estratégica (IA, p. 610). Respecto de la obra pública, al momento de la autoevaluación se encontraba en elaboración un Plan Quinquenal de Obras 2019-2023, aprobado por Resolución HCS N.º 209/2019, con el propósito de condensar los diferentes requerimientos formulados por las autoridades, las UUAAs y la proyección presupuestaria de la UNC.

En conjunto, el área abarca un muy amplio espectro, desde las grandes extensiones de territorio, problemáticas urbanas, espacios verdes, recreativos, edificios nuevos, mantenimiento del parque existente hasta la preservación y tutela del patrimonio arquitectónico y cultural.

En general, se considera que la infraestructura es adecuada para el cumplimiento de las misiones institucionales de la UNC, que posee calidad e innovación en su factura y que se realizan las provisiones para facilitar el crecimiento o desarrollo de las diferentes estructuras que la integran. Al respecto, se informa un significativo crecimiento de casi cinco mil metros cuadrados nuevos en el período 2012/17.

También cabe destacar que, en orden a las diferentes historias, trayectorias y niveles de consolidación, es aconsejable atender especialmente a aquellas unidades académicas que puedan presentar asimetrías relativas en relación con el estándar del conjunto. Al respecto, durante la visita del CPE, no surgieron en las entrevistas planteos ni reclamos a excepción de alguna mención muy puntual y específica.

La universidad exhibe una significativa capacidad técnica y profesional para la gestión de un área extensa, diversa y compleja. Asimismo, posee un Consejo para la Prevención de la Seguridad que se encarga de la ejecución del Programa Integral de Acciones Preventivas para la Seguridad en la Ciudad Universitaria. La Oficina Central de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral es el organismo de gestión técnica para el asesoramiento e implementación de las medidas preventivas y planes operativos de control de riesgos.

La UNC posee un Área de Estadística e Indicadores Institucionales que, a partir de la información cuantitativa de los sistemas informáticos SIU, procesa y elabora un Anuario Estadístico de acceso público. Si bien ello señala una capacidad institucional de procesamiento de información copiosa y diversa, no se posee certeza sobre la elaboración de indicadores cuantitativos, como cantidad de alumnos, recursos físicos, carreras de grado y posgrado, actividades de extensión e investigación y otras que pudiesen corresponder, e indicadores cualitativos que consideren las proyecciones de crecimiento y desarrollo, modalidades pedagógicas de enseñanza y otras valoraciones que, conjuntamente, contribuyan a planificar con mayor eficiencia las inversiones en infraestructura, sus niveles de prioridades y su consecuente secuencia temporal.

En este sentido, en la Evaluación externa (EE) de 2004 se recomendó *“avanzar en las acciones ya iniciadas para la elaboración del relevamiento del parque edilicio, asegurando en forma digitalizada la información cuantitativa y cualitativa que permita disponer de datos para la elaboración de un diagnóstico objetivo de la situación actual”* (p. 115). Al respecto, se informan importantes avances como el inventario de bienes de la UNC en sus aspectos jurídicos, físicos y económicos; el registro y actualización catastral, el desarrollo de un sistema de información geográfica con referencias a la infraestructura, equipamientos, redes, elementos naturales y demás datos que permiten georreferenciar todo el parque edilicio y patrimonial de la Universidad, y las adecuaciones relativas a la accesibilidad y confort de los espacios laborales y de aulas, por citar algunas iniciativas. Asimismo, se realizaron trabajos

analíticos sobre las necesidades reales de espacios físicos y sus fluctuaciones de uso que determinaron la construcción de aularios comunes o baterías de aulas de uso común, a los efectos de optimizar los recursos físicos y disminuir sus tiempos ociosos. No obstante, también se informa la construcción y ampliación de edificios de uso exclusivo para las Facultades, ante lo cual no se posee certeza sobre cuáles son los criterios predominantes en relación con ambas líneas de desarrollo de la infraestructura.

En los últimos años, las universidades públicas transitan momentos difíciles y de restricciones para la obra pública, mientras crece progresivamente la sensibilidad social en torno al destino y administración de los fondos públicos. Asimismo, la crisis ambiental, el cambio climático y demás signos visibles de los desequilibrios que enfrenta el planeta como consecuencia de las acciones humanas, colocan a la universidad en la obligación de actuar sobre tales efectos con capacidad de anticipación y conciencia crítica. Al respecto, la extensión de las acciones de la Unidad Central de Gestión Ambiental, más la incorporación progresiva de pautas e indicadores de eficiencia energética en la obra pública, u otros que pudiesen corresponder en su planificación, podrían contribuir a fortalecer en la comunidad su conciencia y compromiso con los problemas ambientales. De todos modos, se destaca el esfuerzo invertido en integrar a la universidad como espacio de uso público.

Sistemas informáticos

La UNC ha implementado los sistemas SIU para la gestión de alumnos, graduados, docentes, investigadores, sistemas para la gestión económica-financiera, compras, patrimonio, facturación, cobranzas, registro de convenios, gestión administrativa, bibliotecas, gestión documental y demás sistemas que contribuyen a una mayor eficiencia de las diferentes dimensiones institucionales. Asimismo, se implementaron los sistemas dependientes de la SPU relativos a la gestión de títulos, certificaciones y convalidaciones.

Posee también acceso abierto a la documentación y normativa de la UNC, un Digesto electrónico, un Servicio de Información del Centro de Información y Comunicación Institucional que permite que el personal de la UNC solicite normativas del Boletín Oficial Nacional y Provincial, relativas a la Administración Pública Nacional, a normas de Educación y a las disposiciones internas. Asimismo, posee un Repositorio Digital donde se almacena, organiza, preserva, provee acceso libre y otorga visibilidad, en el nivel nacional e internacional, a la producción científica, académica y cultural producida por los integrantes de la comunidad universitaria. Recientemente, ha inaugurado un nuevo *data center* de última generación.

En la EE (2004) se señalaban como debilidades la falta de políticas de información que optimizaran las potencialidades de la infraestructura existente, su expansión, actualización y diversificación de usos, y la falta de información institucional y presupuestaria precisa que orientara y otorgara una mayor fundamentación al diseño de políticas y a la toma de decisiones.

En este sentido, y en términos generales, la UNC ha transitado un período de fortalecimiento y desarrollo de los sistemas de procesamiento de datos y se ha implementado un conjunto amplio de sistemas de gestión, tanto de desarrollo propio como dependientes de otros organismos públicos, que proveen herramientas para mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión. Esto permite el acceso público a la información, profundiza la transparencia

institucional y permite el acceso libre a sus diferentes producciones universitarias. Esta compleja trama de sistemas informáticos debe usufructuarse integralmente en tanto provee potentes herramientas para la elaboración de indicadores, incluidos los referidos a las funciones sustantivas; y demás insumos que faciliten la interpretación y análisis de la información en la perspectiva de la toma de decisiones de gobierno.

III. GESTIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA

Periodo bajo examen

La primera consideración sobre la evaluación de la gestión económico-financiera de la UNC se relaciona con la duración del periodo en análisis. Esto último importa porque su extensión (2004-2018) incluye información referida a 2019 y 2020, supera en principio la temporalidad de 6 años establecida por la Ley de Enseñanza Superior para los procesos de evaluación institucional e incluye, en su etapa final, circunstancias fuertemente influenciadas por el impacto de la pandemia COVID 19 aún en curso.

La duración del análisis es importante no sólo por las diversas condiciones económicas y financieras que indudablemente han impactado en la gestión que se analiza, sino porque han sido también relevantes las implicaciones institucionales y académicas de la pandemia en el funcionamiento de la UNC.

De este modo, en cuanto a la duración del periodo, en lo estrictamente relacionado con lo económico financiero, habrá que considerar el impacto del proceso inflacionario en el comportamiento de los cuadros de recursos y gastos, considerándolos en moneda constante. Para evitar la distorsión del análisis de las acciones y sus resultados, al superar periodos estándares de evaluación, implica tener en cuenta la modificación de las circunstancias políticas e institucionales, así como los entornos normativos y tecnológicos que seguramente los han afectado.

Por otra parte, y según lo desarrollaremos más adelante, por sus implicaciones institucionales, las consecuencias y justificación de ese prolongado periodo de demora en la autoevaluación institucional se tendrá en cuenta a la hora de su examen.

Observaciones y recomendaciones de la Evaluación Institucional de 2004

La preocupación inicial de nuestro análisis se orienta a considerar prioritariamente las respuestas del proceso de autoevaluación de la UNC en relación con las observaciones y recomendaciones de la EE de 2004 en materia económico-financiera.

Esa evaluación externa, señaló, como es de estilo, fortalezas, debilidades y recomendaciones, que por su propia naturaleza implicaban asumir transformaciones no solo en los procesos de gestión sino también en los de creación, regulación y registración de operaciones cuyos marcos normativos e impactos institucionales debían surgir de consensos políticos y normativos relevantes.

Sin dudas, el periodo de asimilación de las recomendaciones y la respuesta a las sugerencias y observaciones formuladas tardó en llegar y se manifestó como proceso gradual solo a partir de 2008, cuando se incorporan herramientas de gestión e información académica y presupuestarias implementadas desde el SIU, como PILAGÁ, (Resolución RSPGI 131/10) y también MAPUCHE y GUARANÍ, además de desarrollos propios como el SANAVIRON (RSPGI 159/12), con vistas a la integración de datos y la posibilidad de trabajar con indicadores de muchas variables.

En 2017, el HCS aprobó el proyecto de “Fortalecimiento del Sistema Presupuestario de la UNC” (Res. 1749/17), para avanzar hacia un proceso descentralizado de formulación, ejecución y evaluación de presupuesto, contemplando mecanismos para identificar y definir las prioridades y las metas previstas para cada uno de los programas. Finalmente, en agosto de 2018, la UNC formula el Proyecto de Desarrollo Institucional 2018–2022 (PDIUNC), concebido a partir de las conclusiones y propuestas de la Planificación Estratégica Participativa (PEP) (Res. HCS 1641-2017).

Como puede advertirse, con demora, pero luego con continuidad y firmeza, la UNC incorporó finalmente, las reformas estructurales, normativas e institucionales para viabilizar un modelo de gestión presupuestaria e integrarla a una planificación por objetivos, programas y resultados que fueran objeto de observación y recomendación en la evaluación externa 2004. Los resultados de esta experiencia podrían ser comunicados de forma tal que fortalezcan la actitud prospectiva de sus actores, internos y externos, interesados en el desarrollo y expansión de la misión universitaria.

Esta resumida descripción revela la aptitud institucional para incorporar a través de los mecanismos y regulaciones pertinentes las propuestas derivadas de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuya aptitud y eficacia analizaremos más adelante y que se encuentran pormenorizadamente detallados en el IA (pp. 22-30).

Institucionalidad de la Gestión económico-financiera

En el marco de un modelo estructural, heterodoxo y funcional, la UNC ha potenciado el planeamiento y la conducción centralizada con una descentralización en la ejecución del gasto y la atención de las demandas sustantivas de las UUAA. Con ese propósito, se conforma el Área de Gestión Institucional (AGI) que asesora a la autoridad superior en la definición de los objetivos y metas previstos en materia de la gestión administrativa y económico financiera, proponiendo las políticas y acciones consecuentes, trabajando juntamente con las dependencias universitarias en los aspectos conceptuales y operativos en la ejecución de presupuesto.

Para el fin descrito en la estructura organizacional, la AGI cuenta en su máximo nivel administrativo con cinco direcciones generales; a saber: Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Personal, Contrataciones y Tecnologías Informáticas.

En ese esquema la Dirección General de Presupuesto (DGPRES) es la encargada de elaborar, sobre la base de la política aprobada, el proyecto de presupuesto para cada ejercicio fiscal que debe someterse a la consideración del HCS para lograr la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria a través de sus representantes.

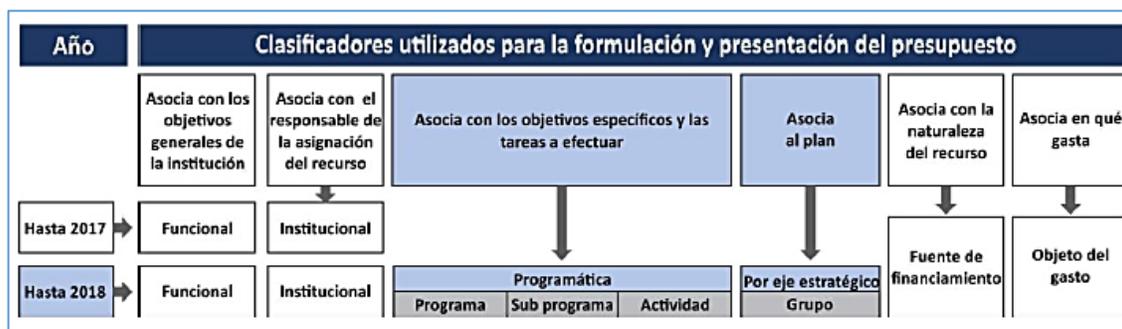
La DGPRES también se encarga de formular sus modificaciones y ampliaciones, analizando su ejecución e informando sobre el estado presupuestario. Evalúa los probables comportamientos de las principales variables económicas para brindar asistencia técnica para las políticas presupuestarias. Además, la DGPRES asesora a los responsables de las unidades programáticas del presupuesto de la UNC, lleva el registro presupuestario e interviene en la planta de cargos de la UNC, trabaja en la identificación de temas relevantes para monitorear en materia presupuestaria y define indicadores. Finalmente, es la responsable de la

comunicación del presupuesto anual a través de la página web, transparentando así el proceso y sus resultados.

En este marco, a partir de 2017 y con la aprobación del Proyecto de fortalecimiento del sistema presupuestario (Res. HCS 179/2017), se incorpora para todos los programas centrales, una desagregación de nuevos clasificadores presupuestarios a fin de expresar más claramente la asignación de recursos, según objetivos contenidos en los planes y programas.

De esta manera, se respondía satisfactoriamente a algunas de las observaciones y recomendaciones de la EE 2004, como quedan expresadas en la siguiente figura:

Figura 2.1 Clasificadores presupuestarios para la formulación y presentación del presupuesto



Fuente: IA, pág. 153.

En ella se evidencia que con nuevos clasificadores para la formulación y presentación del presupuesto se impulsa no solo la asociación del gasto con los responsables y los objetivos de la institución, sino que además se articula al presupuesto como herramienta de planificación y mecanismo de control de los ejes estratégicos previstos y de los programas, subprogramas y actividades asociadas a los objetivos generales y específicos de la institución.

Debe señalarse que, si bien ese proyecto de fortalecimiento se refiere inicialmente a los programas centrales, es su propósito avanzar gradualmente hacia un proceso descentralizado de formulación, ejecución y evaluación que permita a los actores universitarios participar en las definiciones de políticas presupuestarias de la institución, en sus objetivos prioritarios y en la consecuente asignación y aplicación de los recursos.

En las actividades de la visita virtual a la institución (Entrevistas del CPE con el AGI) se evidenció que conforman un equipo profesional y técnicamente solvente, comprometido con el desafío asumido y que se desempeñan en continuidad con esa reforma estructural desde sus orígenes.

En este sentido, una señal alentadora es la implementación como prueba piloto del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) (Res. HCS N 99/2017), concebido para el mejoramiento de la enseñanza, seguridad, higiene, entre otros temas propuestos, por el cual se realiza un presupuesto desagregado por UA o área de gestión descentralizada, que forma parte del plan estratégico de la UNC aprobado anualmente por el HCS, pero que contiene metas preestablecidas plurianuales. A través de ellas, es posible evaluar si se cumplen los objetivos y resultados esperados, se identifican las fortalezas y debilidades de los sistemas de gestión sobre la información que proveen y la carga de los datos respectivos, y se los estimula con aportes financieros adicionales.

Los resultados alcanzados en la formulación de esa nueva estructura presupuestaria y los beneficios en la articulación con la planificación, ejecución y control de las acciones programáticas previstas en las áreas centrales por el Plan Estratégico Participativo 2018-2028 constituyen la base para avanzar hacia una descentralización de sus efectos en las UUA y en otras áreas de gestión aún no alcanzadas con la reforma.

Ese desafío en curso requerirá de fuerte decisión política y capacitación de nuevos agentes de innovación para garantizar la continuidad y el logro de los resultados esperados por el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Presupuestario (Res. 1749/2017).

De los documentos relevados en el IA, se resaltan como significativos los avances alcanzados en la implementación de los sistemas web para la recolección y procesamiento de datos, entre ellos el sistema DIAGUITA (Administración Patrimonial y Contrataciones), PILAGA (Administración Contable Financiera y Presupuestaria) y SANAVIRON (Administración de Ingresos) (RSPGI 131/10 y 195/11), constituyendo un sistema de registro integrado y con nuevos clasificadores para facilitar la rendición de cuentas y la evaluación de la gestión (RSPGI N.º 131/2010).

De este modo, los datos registrados por esos sistemas favorecen el proceso decisorio y ofrecen al sistema presupuestario y de planificación la información apropiada para establecer metas físicas y estimar los recursos necesarios para alcanzar el impacto de la inversión pública asignada.

Para destacar la relevancia de los avances alcanzados, es suficiente considerar que el sistema anterior de procesamiento de información (SIGECO), se utilizaba con un enfoque en lo percibido y no lo devengado a partir de una visión legalista, no apta para brindar información sobre la toma de decisiones, justificando los gastos en base al dinero disponible y no a un presupuesto de gestión. Ese sistema fue observado en la Evaluación Externa 2004 por su carácter asincrónico, de operaciones en tiempo real en las áreas de gestión y consolidación luego en el área central, sin controles preventivos y concomitantes de datos.

Los cambios incorporados han permitido formular un presupuesto en el cual la asignación de fondos por objetivos y sobre la base de la totalidad de los recursos administrados permite un planeamiento financiero, incluso plurianual, contando con las distintas fuentes de financiamiento.

Después del análisis de los avances formulados por a UNC en relación con sus sistemas de registración, es válido destacar el rol que en ese proceso ha cumplido la Dirección General de Tecnología Informática, a cuyo cargo ha estado el desarrollo de esos instrumentos y la adecuación e implementación de otros con el propósito de mantener en todos los casos a la Institución permanentemente asistida para asegurar la más completa, actualizada y oportuna información sobre la gestión económico financiera.

Las entrevistas mantenidas durante la visita con autoridades, funcionarios e integrantes de esa dirección han permitido relevar la profesionalidad, el nivel técnico de sus miembros y el compromiso institucional alcanzado. No obstante, debe marcarse la tensión que esa área enfrenta con un mercado laboral no solo competitivo, sino exigente y además altamente demandado para recursos humanos de esa calidad profesional.

Planeamiento y Control

Resulta relevante en esta dimensión destacar las aptitudes desarrolladas por la organización para asumir los desafíos institucionales del futuro en la adopción de instrumentos de planeamiento adecuados a su complejidad y magnitud. Es indudable que la UNC no solo incorporó, como parte del proceso de asimilación las recomendaciones y observaciones de la EE 2004, sino que puso en marcha instrumentos desafiantes desde el punto de vista institucional, como el PEP. Asimismo, del esfuerzo llevado a cabo para desarrollarlo se han desprendido acciones encadenadas a la gestión económico-financiera, acompañando al presupuesto por programas objetivos y resultados.

Por otra parte, y en concordancia con ese esfuerzo, se elaboró el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2028 que ha servido para marcar rumbos hacia el futuro de la gestión. Se lo elevó a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, para obtener reconocimiento y aportes financieros en el marco del Programa de Calidad Universitaria. Se debe destacar la variedad de la temática de los 21 proyectos que conforman ese documento, imbricados en aspectos relevantes surgidos del Proceso de Autoevaluación.

Finalmente, algo que también señaló la EE de 2004, se enfatizó el examen de los sistemas de control, advirtiéndose que además de las mejoras alcanzadas con la sistematización de los registros y movimientos económico-financieros y la posibilidad de su consulta y utilización por parte de las autoridades superiores o de los responsables de la gestión, se puso en relieve las acciones destinadas a ejercer un control interno eficaz.

En este sentido, y a partir de su relevancia desde el punto de vista institucional, el CPE entrevistó al responsable de la Unidad de Auditoría Interna, que, aunque depende funcionalmente del Rectorado, mantiene un vínculo de complementación con la Sindicatura General de la Nación, para asegurar niveles de confiabilidad y control satisfactorios de la gestión universitaria.

El análisis de los informes del periodo 2017-2019 del área, permitió relevar que su amplio objetivo de control incluye aspectos relacionados con las contrataciones más significativas, la recaudación de recursos propios y la ejecución de la obra pública, aunque también incluye aspectos académicos, de seguridad e higiene, servicios informáticos y otros de interés general sobre la gestión, como el relevamiento del cumplimiento de las metas previstas a un año de su vigencia en 2019 del PEP.

De la entrevista resultó de interés también considerar el grado de receptividad de los aportes en las distintas esferas de la conducción de la tarea de control y la devolución y seguimiento después de los informes de auditoría, de las acciones correctivas correspondientes.

Se considera que el plantel de personal resulta idóneo, aunque es insuficiente, teniendo en cuenta la complejidad y magnitud de la tarea asignada, en especial, porque la

programación y su desarrollo, en concordancia con el interés de la Autoridad Superior y la misma SIGEN, no deben ir en desmedro de la calidad y eficacia de control encomendado¹.

Presupuesto, Fuentes de Financiamiento y su Evolución

En esta sección se consideran los aspectos centrales de la gestión económico-financiera, en tanto la gestión de la fuente de financiamiento y su evolución signan seguramente el éxito y fijan límites para el desarrollo de la vida institucional de un ente de las dimensiones y la complejidad de la UNC.

Se ha señalado que, por la duración del periodo bajo estudio, se deberán utilizar elementos de diagnóstico cuya validez no esté distorsionada por los factores o condiciones económicas externas a la Institución. El IA (Cuadro 2.8, p. 153) contiene un resumen ilustrativo del periodo 2010-2019 de las distintas fuentes de financiamiento con las que la UNC ha atendido su funcionamiento.

Figura 2.2 Ejecución por fuente de financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tesoro Nacional	78,54%	79,58%	78,90%	80,30%	81,06%	81,97%	81,16%	82,06%	77,83%	79,52%
Recursos Propios	8,19%	7,93%	6,52%	6,44%	7,44%	7,78%	9,60%	10,51%	12,14%	13,10%
Rec. con afec. específic.	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Transferencias internas	0,11%	0,25%	0,33%	0,07%	0,15%	0,09%	0,09%	0,10%	0,06%	0,06%
Remanente	11,76%	11,58%	13,48%	12,62%	10,79%	9,85%	8,74%	7,01%	9,66%	7,12%
Transferencias Externas	0,16%	0,10%	0,20%	0,13%	0,04%	0,05%	0,03%	0,03%	0,02%	0,05%
Crédito Externo	1,22%	0,57%	0,57%	0,44%	0,53%	0,26%	0,38%	0,30%	0,27%	0,14%
TOTAL	100,00%									

Fuente: IA, p. 153.

Se destaca que en esa década la principal fuente de financiamiento fue el Tesoro Nacional y que promedió un porcentaje de alrededor del 80% del total. El cuadro anterior indica, además, que los aportes más significativos para completar el financiamiento y en modo creciente fueron los Recursos Propios (9% promedio) y en modo decreciente, los Remanentes de Ejercicios Anteriores (10% promedio). Esta estructura de financiamiento se destaca porque en el periodo examinado conserva continuidad sin sobresaltos ni tensiones que hayan puesto en riesgo el funcionamiento de la institución.

Lo señalado cobra mayor relevancia si se analizan los cuadros 2.10, 2.11 y 2.12 del IA (pp. 154, 155 y 156, respectivamente) de los cuales resultan a valores corrientes las significativas variaciones del periodo en el comportamiento de las fuentes de financiamiento y en la evolución del presupuesto asignado por ley nacional a la UNC. Esto significa que a pesar de las distorsiones que en ese periodo de 10 años tuvieron los aportes del Tesoro

¹ Posteriormente a la visita se informó que se efectuaron concursos cerrados de antecedentes y oposición (Res. UAI N° 03/2022 y Res. UAI N° 04/2022) para la incorporación de cuatro personas al área de auditoría interna, tres de ellos con perfil de auditor contable y uno con perfil de auditor informático.

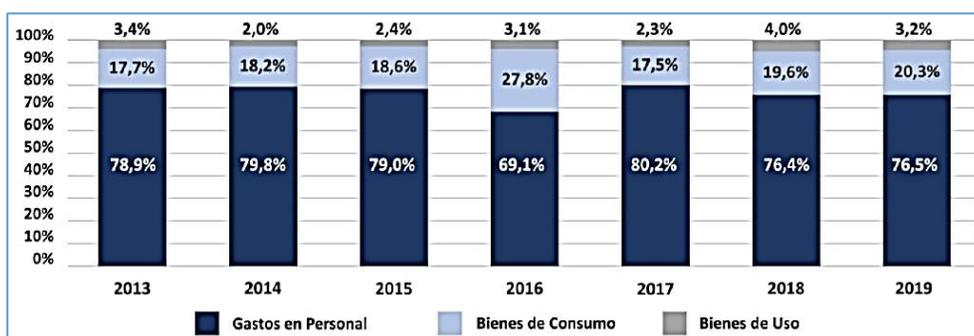
Nacional, que crecieron un 979% y en ese mismo periodo, disminuyeron a valores constantes un 22%. Pese a ello, no se resintió en grado significativo la marcha de la institución universitaria.

El buen uso de los Remanentes de Ejecución, protegidos normativamente como Recursos Propios, y de aquellos que genuinamente generó la Universidad como tales, garantizaron, con otras estrategias de financiamiento externo, que se pudieran sobrellevar las tensiones de periodos críticos de la economía nacional y en particular del sector público.

Un segundo enfoque para establecer si además de suficiente y equilibrado para atender al presupuesto del conjunto de las actividades académicas, es considerar en qué modo se distribuyen los recursos entre gastos de personal, otros gastos de funcionamiento y bienes de uso.

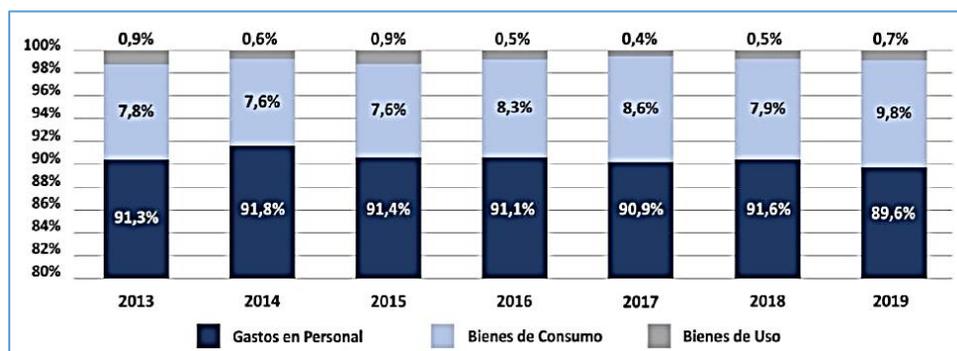
La Figura 2.3 se refiere a un análisis sobre la composición de las erogaciones en el período 2013-2019, considerando todas las fuentes de financiamiento. Otro tanto indica la Figura 2.4 respecto de los aportes del Tesoro Nacional.

Figura 2.3 Gastos en personal, otros gastos de funcionamiento y bienes de uso. Todas las fuentes de financiamiento



Fuente: IA, p. 156.

Figura 2.4 Gastos en personal, otros gastos de funcionamiento y bienes de uso. Tesoro Nacional



Fuente: IA, p. 157.

Este último análisis merece una consideración especial, debido a que aún con leves variaciones en el período, los Gastos en Personal absorben aproximadamente el 90% de los recursos del Tesoro Nacional, enfrentando acá un riesgoso comportamiento frente a lo establecido por el artículo 152 de la Ley N.º 11672. Este dispone que la negociación laboral de cada Universidad deberá asegurar que no menos del 15% de su crédito presupuestario se destine a otros gastos distintos del Gasto en Personal.

El conflicto radica en que podría interpretarse, no tanto que se esté violentando el límite acordado por la ley, sino que la generación de Recursos Propios o Remanentes de Ejercicios Anteriores o, incluso otras fuentes de financiamiento externas contienen limitaciones respecto de su uso, que pueden tensionar la legitimidad del destino de tales fondos para asignarlos a Gastos en Personal. Una muestra de la preocupación para sobrellevar estas restricciones se manifiesta en el prudente manejo de la evolución de la planta del personal evidenciado, entre otros instrumentos, por la Res. HCS 64/ 2009.

Una consideración especial merece, porque también fue motivo de análisis en la EE de 2004, la aptitud de la gestión económico-financiera para adoptar una planificación estratégica que permita no solo la proyección, organización y ejecución y control de los recursos en el futuro, sino tener con esas herramientas un círculo virtuoso de reflexión en la toma de decisiones del órgano de gobierno. Como muestra de este comportamiento lo constituye el plan quinquenal de obras (2019- 2023) Res. HCS 209/2019.

Otro ejemplo de este cambio lo constituye el PROFOIN, destinado a acrecentar las estrategias de mejoramiento en la calidad educativa e institucional y abierto a todas las dependencias, en el marco de sus planes de desarrollo. El modelo presupuestario PILAGA, con su aporte a las planificaciones presupuestarias plurianuales, ha permitido, además, potenciar las experiencias del PEP-2018 y del PDI 2018-2022, como herramientas de planeamiento estratégico.

Ahora bien, no resulta sencillo a esta altura del análisis afirmar si la ejecución presupuestaria de la UNC ha sido suficiente y equilibrada para atender a las actividades y objetivo de su proyecto institucional, pero hay indicios importantes que, sin caer en lo contra fáctico, permiten afirmar que hay tensiones no resueltas en la asignación presupuestaria.

En este sentido, la Figura 2.14 muestra claramente que sin la contribución de otras fuentes de financiamiento, los Aportes del Tesoro, por sí, resultan insuficientes. Asimismo, es un hecho conocido que las otras fuentes no siempre se desarrollan fácilmente desde las UUAA y otras áreas de gestión no centralizadas. Por lo cual, si nos atenemos a la composición de estos aportes, según el tipo de unidad generadora de los gráficos 2.16 y 2.17 de IA (pp. 158 y 159, respectivamente) hay marcadas diferencias en su aptitud o posibilidad de agregar recursos adicionales.

Una profundización de la ya exitosa trayectoria en el desarrollo de fuentes alternativas o bien un cambio en el criterio de contribución de esos aportes para asignarlos a fines compartidos y comunes, puede contribuir a que esa búsqueda se convierta en una puja interesada, alejada de los prioritarios objetivos institucionales.

En el análisis de las fuentes de generación de Recursos Propios, es destacable la fuerte concentración de las que surgen del Sector Salud, del cual los Hospitales contribuyen con el

15 % de los fondos, mientras que el Laboratorio de Hemoderivados alcanza al 51%, frente al 6% del Área Central, el 1 % de los Colegios y el 27% de las UUAA.

Una diversidad más equilibrada muestra la composición del origen de los fondos generados, con inclusión o no inclusión del Laboratorio de Hemoderivados y de los Hospitales en 2019 (IA, gráficos 2.17 y 2.18, p.158) que marca la influencia de esa alta concentración de fuentes y una más armónica generación de muy diverso origen en el resto de los ingresos.

Por último, debe señalarse que el significativo crecimiento de la participación de los Recursos Propios, que pasan de 6,52% en 2012 a 13,10% en 2019, estuvo acompañado por un marco normativo centralizado que se inicia con las Ord. HCS 4 y 7/1995, por las que se descentraliza la ejecución en las unidades presupuestarias. A esto, se debe agregar la implementación del sistema de recaudación SANAVIRON y la decisión a partir de 2018 de incorporar estos ingresos, consolidando en la formulación del presupuesto la totalidad de las fuentes.

La diversidad de prestaciones en distintas UUAA, laboratorios, unidades de vinculación y otras fuentes generadoras da lugar a una compleja diversidad de mecanismos en la gestión de estos recursos, que obedece su distinto origen, modos de creación, ejecución, facturación y cobranza.

Las entrevistas realizadas en las áreas de control y gestión de estos fondos (Visita virtual del CPE) han permitido identificar los avances alcanzados para otorgar agilidad, seguridad y eficacia a su uso y administración. La Universidad debería, por su significación y relevancia en el financiamiento de las actividades, promover mejoras permanentes ajustadas a su naturaleza y diversidad² y procurar que se compartan las experiencias alcanzadas en la gestión de recursos propios y sus sistemas de registración y control entre las unidades académicas

Formulación del presupuesto

La normativa relacionada con la formulación y aprobación del presupuesto de la UNC se ajusta a los criterios usuales en la materia. El Rectorado es el responsable, con sus unidades de gestión centralizadas debidamente constituidas, de formular los estudios preliminares que sirvan de base para su confección, tratamiento y aprobación en el seno del HCS.

El análisis y conformación de las erogaciones según su Finalidad y Función constituye uno de los núcleos de discusión donde deben arbitrarse los intereses y necesidades de las distintas UUAA y áreas prioritarias de la gestión.

La preferente y creciente atención -analizada más adelante- que la UNC ha otorgado a los créditos destinados a las funciones de investigación y extensión, sin descuidar los requerimientos de área académica y las demandas derivadas de los gastos de infraestructura

² Posteriormente a la visita la UNC informó que durante la pandemia se adecuaron los sistemas para pasar a una recaudación bancaria y facturación automática de esos ingresos, simplificando la operatoria de registración y control de los recursos propios. Además, desde la SGI se impulsó a todas las dependencias a realizar cierres mensuales, controlando en esos informes que todos los ingresos propios sean debidamente facturados y registrados.

y tecnología, indican el esfuerzo realizado por alcanzar en esta materia difíciles equilibrios y consensos.

El desarrollo de instrumentos consensuados de planificación e identificación de programas y objetivos, creados por la UNC, ha facilitado la difícil tarea de asignar recursos e identificar la composición de los gastos necesarios para afrontar eficazmente las metas institucionales.

La conformación de las áreas de gestión y la constitución o creación de mecanismos de coordinación entre ellas y, a su vez, con las UUAA, ha aliviado, aun cuando no las elimina totalmente, las tensiones derivadas de la distribución de los créditos presupuestarios.

Las entrevistas del Comité de Pares Evaluadores con los distintos estamentos de la gestión han permitido relevar la subsistencia de desajustes entre las expectativas y necesidades de áreas y las UUAA en la distribución de los créditos presupuestarios.

Las diferencias originadas en las distintas trayectorias históricas e institucionales, sumadas al muy disímil universo de demandas tecnológicas, de infraestructura y pedagógicas de las distintas carreras, junto con su diversa aptitud para la creación y disposición de recursos adicionales, abre un escenario cuya complejidad política además de financiera, debe abordarse potenciando el uso de las herramientas que hemos descripto, cuya mayor difusión y divulgación han de acrecentarse.

IV. GESTIÓN ACADÉMICA

Misión y objetivos institucionales en relación con la estructura y programación académica

Resulta difícil pensar la Universidad Nacional de Córdoba sin referirse a dos ejes esenciales que recorren su vida institucional: el *eje temporal* que ha modulado su prolongada trayectoria en el país y el *eje territorial* que atraviesa sus misiones sustantivas. La comprensión de la Universidad en su conjunto se esclarece en función de una vocación territorial que trasciende incluso lo jurisdiccional, se expande en lo regional y alcanza lo global. Asimismo, la larga y prestigiosa trayectoria en el país la ha investido de una diversidad y complejidad que impone un desafío a sus actores de cómo encontrar una unidad en la diversidad ante lógicas, tradiciones disciplinarias e intereses distintos, territorios diferentes, actores internos y externos heterogéneos y las múltiples manifestaciones de la esfera pública que expresa el conjunto de su comunidad (Reunión CPE con el CS).

A partir de los resultados de la primera evaluación institucional de la UNC realizada por la CONEAU en 2004, la Universidad se propuso realizar una profunda reflexión para superar el riesgo de la fragmentación de una institución de estas características y tamaño en unidades académicas atomizadas. La UNC se hizo cargo de este desafío e ideó distintas estrategias y dispositivos para propiciar una unidad con diversidad. El propio proceso de autoevaluación instituido para la presente evaluación institucional tuvo en cuenta, entre otros, a este objetivo. En tal sentido, la UNC organizó y ejecutó un proceso participativo potente que tuvo múltiples formas comunicativas y respondió a la voluntad de analizar la Universidad en sus tres misiones esenciales (<https://evaluacioninstitucional.unc.edu.ar/>).

Hay una fecha que, según los distintos actores universitarios, marca un tiempo axial en la institución. En marzo de 2016, a partir de la elección de nuevas autoridades, se planteó una serie de reformas académicas, políticas y administrativas, así como se convocó a la comunidad universitaria a tener una participación y vinculación más directa con la sociedad (Visita CPE; IA, p. 170). Asimismo, tiempo después el Consejo Superior aprobó la nueva estructura orgánica del Rectorado, que apuntó a abordar la gestión universitaria de un modo más integrado y descentralizado, fortaleciendo el papel y la participación de las facultades (IA, p. 96).

Según lo mencionado, el nuevo esquema orgánico conforma cinco áreas de gestión: Área de Asuntos Académicos (AAA); de Gestión Institucional; de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; de Extensión Universitaria, y de Planificación Institucional Estratégica (IA, Anexos II, Organigramas). Su tarea es la de facilitar el ordenamiento de los temas de la agenda universitaria y promover la implementación de acciones en el marco de las políticas de gobierno. Cada una cuenta con un Consejo Asesor, integrado por representantes de cada unidad académica. El AAA tiene dos consejos asesores.

El Estatuto de la UNC (Art.2) establece los siguientes fines que constituyen las misiones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y extensión. En cuanto a lo académico, establece que ellos son a) la educación plena de la persona humana, b) la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados, c) la difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural, d) promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y sus soluciones y e) proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.

Por otro lado, la Planificación Estratégica Participativa 2018-2028 (Res. HCS 655/2016; 906/2016, Resol. HCS N.º 1641/2017) despliega dentro de sus objetivos algunos que se refieren en forma directa o indirecta a la dimensión académica y a su vinculación con el medio:

- Fortalecer la oferta académica a distancia o virtual estimulando el desarrollo de plataformas tecnológicas adecuadas para la transmisión de los contenidos disciplinares asegurando la inclusión educativa.
- Posibilitar la integración de saberes y prácticas que provengan de la comunidad y sus instituciones con trayectos formales de educación superior.
- Desarrollar una estrategia de inserción regional y global basada en la identidad institucional, las necesidades de conocimiento del medio local y la defensa de la educación superior como un derecho humano y un bien público.
- Generar trayectos de formación académica no estructurada, como oferta educativa flexible, que permitan el desempeño social y laboral de sus destinatarios y que coadyuven al desarrollo de las comunidades en las que se inserten.
- Diseñar un mecanismo de control permanente de la relación entre los planes de estudio y el mundo del trabajo, garantizando procesos de evaluación y acreditación que incorporen sus demandas.

- Promover las carreras de Pregrado (UNC, PEP, Informe de la Coordinación General).

A la fecha, la Universidad ha asegurado unas instancias y principios que operan como encuadre para los logros de esos objetivos. Ellos son: *Instancias institucionales colectivas* (Consejos Asesores, órganos de gobierno colegiados, Consejo Social Consultivo) que permiten la integración interna y coordinación de acciones entre el área central y las UUAA, y los principios de *diversidad y heterogeneidad de los campos disciplinarios*, que permiten el abordaje multi, inter y transdisciplinario para el diseño de la oferta curricular, la capacitación interna y la respuesta a las demandas del medio.

Por otro lado, se puede decir que la UNC cuenta con suficiente masa crítica en sus UUAA para gestionar acciones conjuntas inter y transdisciplinarias que se patenten en proyectos académicos conjuntos. Sin embargo, esto no ha sido suficientemente explorado en el nivel del pregrado ni en el del grado, a pesar de que algunos estudiantes lo perciben como un déficit (Vista virtual del CPE, Reunión con estudiantes).

En síntesis, la programación académica resulta coherente con la misión y los objetivos institucionales y el conjunto se alinea con los fines de la institución.

Organización de la estructura académica de la Universidad

El Rectorado y las diferentes unidades académicas, institutos y otros organismos de la Universidad tienen su asiento en la sede de la ciudad de Córdoba, donde se desarrollan las principales actividades académicas. La Universidad está organizada en 15 facultades y dos establecimientos preuniversitarios, con oferta de pregrado, grado y posgrado:

- Facultad de Ciencias Agropecuarias
- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
- Facultad de Artes
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- Facultad de Ciencias Médicas
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Derecho
- Facultad de Filosofía y Humanidades
- Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
- Facultad de Lenguas
- Facultad de Odontología
- Facultad de Psicología
- Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Facultad de Ciencias Sociales

Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

Colegio Nacional de Monserrat

Estos últimos establecimientos tienen una oferta de nivel secundario, de pregrado (tecnicaturas superiores) y una Diplomatura.

La vocación territorial de la UNC se manifiesta en las *localizaciones* que desarrollan solo la función de docencia a través del dictado de carreras completas o un tramo de ellas (extensiones de aula) (EXP-UNC 06/2009). Son actividades educativas brindadas en forma temporaria/ a término en localizaciones fuera de la sede central.

En 2021, la UNC registraba actividades académicas en dos Centros Regionales de Educación superior (CRES) localizados en la jurisdicción cordobesa: el CRES de Deán Funes y el de Villa Dolores, con el desarrollo de una actividad académica muy apreciada por sus estudiantes, graduados y las fuerzas públicas locales. Asimismo, como se ha mencionado, al año 2018 contaba con 45 *Universidades Populares (UUPP)* (Resol. HCS N.º 475/2017); *tres extensiones de aula* -Marcos Juárez (Córdoba), San Rafael (Mendoza) y San Fernando del Valle de Catamarca- una *unidad de apoyo* de educación a distancia en Jujuy, una *Escuela de Oficios* con 21 programas de formación y una importante oferta de cursos a través de la *Plataforma internacional de educación a distancia edX* (IA, p. 621). Además, desarrolla actividades académicas a través del prestigioso Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich, creado en conjunto con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

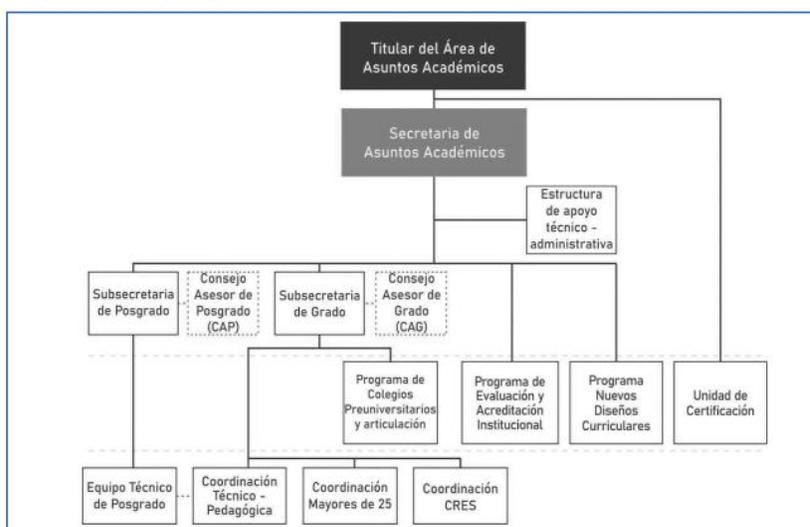
La extensión de aula cuenta con un responsable en la UA de origen, encargado de verificar el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se autorizó la extensión, quien coordina las actividades, resuelve las demandas que se plantean y elabora los informes que se requieran.

Varias facultades y escuelas desarrollan o han desarrollado algún tipo de actividad académica fuera de la sede central de Córdoba, dentro de la provincia o en provincias cercanas como Catamarca, Santa Fe, Mendoza, La Pampa, Buenos Aires y en otras alejadas como Tierra del Fuego. Sus actividades abarcan un amplio espectro de cursos cortos, ciclos de nivelación, tramos de carrera, ciclos de complementación curricular y, en ciertas ocasiones alcanzan el dictado de la carrera completa. Este conjunto de acciones configura una estrategia de apertura al medio por parte de la universidad y de arraigo en las localidades, a fin de brindar mayores posibilidades a los jóvenes recientemente egresados del nivel medio y a egresados del nivel superior.

Estructura de la gestión académica y su programación

El Área de Asuntos Académicos (AAA) asesora al Rector y a los organismos de gobierno en lo relativo a la función de docencia y enseñanza de la Universidad en sus distintos niveles, coordinando la gestión de la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA) (Res. HCS N.º 618/2016 ratificada por Res. HCS N.º 1914/2016).

Figura 3.1 Organigrama del Área de Asuntos Académicos de la UNC



Fuente: Res. HCS N° 618/2016 y 1914/2016.

Estas estructuras gestionan las políticas y líneas estratégicas del ámbito académico en articulación con las UUAA y los establecimientos preuniversitarios, que implementan estos procesos en función de las particularidades disciplinarias y el nivel de estudio impartido.

El AAA se articula con las otras cuatro áreas de la Universidad. De ella depende la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA), que gestiona dos reparticiones: la Subsecretaría de Grado y la Subsecretaría de Posgrado. Las carreras de pregrado también dependen de la Subsecretaría de Grado.

Dentro de la SAA existen dos instancias articuladoras novedosas: los Consejos Asesores (Consejo Asesor de Grado y el Consejo Asesor de Posgrado), que constituyen poderosas herramientas de integración de los Consejos Directivos (UUAA) con el Consejo Superior (la Universidad en su conjunto).

El Consejo Asesor de Grado (CAG), que incluye la oferta de pregrado, está compuesto por los secretarios académicos de las UUAA y los Vicerrectores Académicos de los establecimientos preuniversitarios y se lo concibe como un espacio transversal de debate donde se analizan y consensuan los temas relacionados con los asuntos académicos para enriquecer el proceso de toma de decisiones. Desarrolla una tarea coordinada que sinérgicamente articula las diversas lógicas disciplinarias con los principios institucionales universitarios. Tiene reuniones mensuales y sus miembros describen su tarea como de participación en la definición de políticas de mediano y largo plazo (Visita virtual CPE, Reunión con los Consejos Asesores).

El Consejo Asesor de Posgrado (CAP) está coordinado por la Subsecretaría de Posgrado e integrado por los responsables de Posgrado de las UUAA o por quienes designen los Decanos. Dentro de las funciones del CAP se encuentran: proponer al HCS marcos normativos, mecanismos institucionales para mejorar la calidad de las actividades y criterios institucionales que permitan una mayor articulación entre las UUAA respecto de la oferta de posgrado (Ordenanza HCS N.º 7/2013). Asimismo, promueve la realización de actividades y estudios de posgrado interdisciplinarios entre ellas y con otras universidades argentinas y

extranjeras, y dictamina sobre los planes de estudios, reglamentos y modificaciones. Además, cada UA posee en su estructura interna un Consejo de Posgrado u órgano asesor equivalente.

Ahora bien, la SAA no aparece relacionada en forma directa con las localizaciones, ya que las carreras o tramos dependen de las UUAA que realizan la oferta. Todas las UUAA realizan o han realizado actividades académicas –dictado de alguna oferta– fuera de su sede central, según la información proporcionada³.

La SAA aborda las siguientes temáticas: ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes; carrera docente; flexibilización curricular; creación y supresión de carreras dentro de la oferta académica; organización de carreras por sistemas de créditos; elaboración, aprobación o modificación de los planes de estudio; formación de docentes en las áreas disciplinarias y pedagógicas; asesoramiento de la calidad del proceso y contexto de la enseñanza y del aprendizaje, carreras y cursos impartidos en Escuelas o trámites de reválida de títulos y reconocimiento de estudios parciales realizados en Universidades de otros países, ingreso de extranjeros, colaboración con la gestión académica de las Facultades, Escuelas e Institutos de la Universidad en el marco de la legislación vigente en el nivel nacional y universitario, integración de la Comisión Asesora del SIED y procesos de certificación de cursos o trayectos a través de la Unidad de Certificación y Reconocimiento Académico.

Como mencionamos, la SAA se organiza en dos Subsecretarías (Grado y Posgrado), las Direcciones de los Programas de Nuevos Diseños Curriculares; Colegios Preuniversitarios y Articulación; Evaluación y Acreditación Institucional y la Unidad de Certificación.

La Subsecretaría de Grado (SSG) desarrolla los siguientes programas:

a. Colegios Preuniversitarios y Articulación, b. Coordinación Técnico-Pedagógica, c. Coordinación Mayores de 25 años, d. Coordinación CRES, e. Programa Académico para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado y f. Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica.

La Unidad de Certificación y Reconocimiento Académico certifica Estudios Propios de la UNC; es decir, los cursos dictados por las dependencias rectorales, cursos de Educación Continua o para la vida, y toda la certificación que no esté sujeta a la intervención ministerial. Asimismo, reconoce y certifica los saberes y prácticas que provengan de sectores no universitarios, que puedan articularse con estudios de la universidad (RR 1625/2018). Son certificaciones en algún caso conjuntas con gobiernos provinciales, locales y la universidad. En 2021, los cursos eran alrededor de 400. Se trata de estudios modulares, diplomaturas y otras ofertas a las que la universidad les otorga una impronta propia. Algunos corresponden al grado y pregrado, otros son diplomaturas, y se gestionan por el sistema Guaraní (Visita virtual del CPE, Reunión con las áreas dependientes de la SAA).

³ Para el caso de los Centros Regionales de Educación Superior (CRES) existe una Coordinación que se encarga de planificar, coordinar y asegurar el dictado de las actividades acordadas y programadas y de administrar los fondos destinados a su funcionamiento. Asimismo, a través de la OHCS N° 06/2009, la UNC establece el procedimiento para el dictado de ofertas académicas fuera de la sede central, describe los mecanismos de articulación previstos, los planes de seguimiento establecidos y la definición de las responsabilidades de las autoridades intervinientes.

La Subsecretaría de Posgrado (SSP) gestiona los proyectos de carreras de posgrado y se encarga de facilitar la articulación entre las UUAA, las sedes de las carreras de posgrado y los organismos nacionales que regulan el proceso de evaluación. Es responsable de diseñar políticas que ayuden a la generación de conocimientos, la actualización de graduados universitarios y a la consolidación de actividades de investigación y de vinculación tecnológica y de acciones de internacionalización de la Educación Superior.

En cuanto a la autoevaluación institucional, el AAA ha colaborado intensamente en su formalización, compartiendo la responsabilidad institucional de llevar adelante el proceso junto con el Vicerrectorado. La SAA también integró el equipo técnico y diversas comisiones de trabajo.

Oferta académica

La Universidad utiliza la denominación *oferta educativa* (IA, p. 190) como una categoría más abarcadora que *oferta académica* para referirse a las distintas instancias formativas que brinda la Universidad. Ellas son:

- *Oferta Académica*: corresponde a los estudios que cumplen con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas exigidas por la UNC y el Ministerio de Educación de la Nación, y cuyas certificaciones requieren ambas intervenciones. Abarca la formación de nivel secundario y superior. Este último nivel incluye los tres niveles académicos (pregrado, grado y posgrado).

- *Estudios Propios*: son trayectos formativos (TF) que cumplen con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas que establece la normativa de la UNC, que además los certifica. *Los TF* pueden ser:

(i) *TF académico/profesionales*: incluyen cursos, talleres, seminarios, diplomaturas, etc. que se orientan a la formación y actualización de graduados y a la comunidad profesional.

(ii) *TF en competencias para la vida y el trabajo*: incluye cursos y capacitaciones en oficios, tecnología, informática, derecho, etc.; orientados a brindar conocimientos y desarrollar competencias laborales y ciudadanas que incrementen las posibilidades de inserción laboral y desarrollo de las personas (IA, p. 53).

Esta denominación de oferta ampliada busca superar las diferencias y tensiones entre educación formal y no formal, credencialismo y educación para la vida, enfoques basados en competencias u organización disciplinaria de los saberes, entre otros. Para ello, la Universidad ha entablado diálogos con actores sociales externos. Esta ampliación implica un ejercicio desafiante de gobernanza como interrelación equilibrada de diferentes actores, públicos y privados, del ámbito nacional, jurisdiccional y local.

Ahora bien, en lo que respecta a la estructura académica de la universidad, se generan límites difusos entre la función académica y la de extensión. Esto se advierte en algunos pregrados, en la oferta curricular de algunas escuelas y en otras formaciones que constituyen estudios propios. Si bien algunos ofrecen trayectorias sistematizadas, ellas quedan por fuera del ámbito específico de la SAA y se ubican en el área de extensión. La interfaz entre SAA y la Secretaría de Extensión se vería fortalecida por una estructura de enlace que enriqueciera

la calidad académica de las múltiples actividades, tramos y trayectos que se ofrecen, que hoy se encuadran dentro de la Secretaría de Extensión.

En este sentido, la UNC ha curricularizado las funciones de extensión a través de dos iniciativas.

La primera refiere a la creación en las UUAAs en el nivel de las carreras de grado y pregrado de espacios gestionados por el programa de Compromiso Social Estudiantil (CSE) (Ord. HCS N.º 04/16 y Resol. HCS N.º 02/17) -que constituye 30 horas de trabajo de los estudiantes con el medio en un abordaje dialógico y crítico- que ha revigorizado la pertinencia social comunitaria de las carreras y que cuenta con un importante apoyo de estudiantes, docentes y autoridades. El CSE muestra un espacio que aspira a la articulación de la extensión y la docencia en el seno de las carreras. El Programa incentiva el compromiso de los docentes, cátedras, institutos, departamentos, áreas de gestión o proyectos de investigación de la UNC a participar en el diseño de propuestas de acciones que ayuden a dotar a los estudiantes de metodologías de abordaje interdisciplinario de problemáticas de relevancia o de interés social, a la par que garantiza las condiciones legales, estructurales y operativas que contribuyan a la configuración de la tarea de extensión en articulación con la enseñanza y la investigación en toda la Universidad. Los proyectos de Compromiso Social Estudiantil de los docentes debidamente acreditados por el área Central, Secretaría de Extensión Universitaria (SEU), cuentan como antecedentes válidos para presentar en la carrera docente en el Módulo de Extensión (Ord. HCS N.º 06/08 carrera docente T.O. RR N.º 1933/18). En todos los casos, todos los roles participantes del proyecto obtienen certificación (estudiantes, docentes, personal de apoyo, graduados y actores externos a la universidad) (IA, p.292). Sin embargo, como mencionamos respecto de los estudios propios, no se advierte un nexo potente entre ambas secretarías del nivel central (Académica y de Extensión) que propicie una articulación en pos de la integralidad de las funciones, más allá de la participación de docentes y estudiantes que sí se da *de facto*.

La segunda iniciativa que contribuye a la *curricularización* es la sistematización académica de algunas de estas actividades de extensión por fuera de la sede o en enclaves universitarios locales.

Programación académica

La oferta de grado y pregrado brindada por UNC en 2018 fue de 20 carreras de pregrado (14 en modalidad presencial y 6 en modalidad a distancia) y 88 carreras de grado (86 en modalidad presencial y dos en modalidad a distancia) (IA, p. 222). En cuanto a las carreras de posgrado, la UNC cuenta con 279 propuestas (54 doctorados, 82 maestrías y 143 especializaciones) de las cuales siete corresponden a la opción pedagógica a distancia (5 especializaciones y 2 maestrías). Como se mencionó, esta oferta académica se complementa con una amplia propuesta de estudios propios. En 2020, se desarrollaron numerosas diplomaturas, 21 programas de la Escuela de Oficios y más de 3000 cursos a través de la plataforma del Campus Virtual, innumerables programas de formación a través de sus 45 Universidades Populares (120 programas en 2021) y múltiples cursos, talleres y jornadas desarrolladas por las UA (IA, p. 59).

Las carreras de los distintos niveles cubren las áreas de las Ciencias Matemáticas, Básicas y Aplicadas; Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud y Ciencias Humanas. No se

advierte en las carreras de grado ofertas académicas propuestas por dos o más unidades que concreten esfuerzos interdisciplinarios o transdisciplinarios, aunque en el posgrado se registran algunas, así como en el pregrado (Documento de Evaluación Institucional, p. 51).

Cuadro 3.1 Cantidad de carreras según tipo por UA

Unidad académica	Doctorado	Especialización	Grado	Maestría	Pregrado	Total General
Colegio Nacional de Monserrat					3	3
Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"					10	10
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	2	5	2	5		14
Facultad de Artes	1	2	28		2	33
Facultad de Ciencias Agropecuarias	1	4	2	4	2	13
Facultad de Ciencias de la Comunicación		1	2		5	8
Facultad de Ciencias Económicas	6	6	5	3	2	22
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	3	4	16	13	1	37
Facultad de Ciencias Médicas	2	49	9	9	3	72
Facultad de Ciencias Químicas	3	21	5	2		31
Facultad de Ciencias Sociales	6	10	4	16		36
Facultad de derecho	1	7	3	2	2	15
Facultad de Filosofía y Humanidades	5	7	15	3	2	32
Facultad de Lenguas	3	5	17	8		33
Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación	5	4	6	4	1	20
Facultad de Odontología	1	5	1			7
Facultad de Psicología	1	4	2	3	1	11
Total General	40	134	117	72	34	397

Fuente: 2.1 Ficha SIEMI, Reportes.

La mayoría de los planes de estudios de las carreras están actualizados, contemplan la gradualidad de la práctica profesional y presentan una adecuada estructuración de sus asignaturas, en especial los de aquellas carreras que están bajo el artículo 43 de la Ley de Educación Superior 24.521, que son revisados periódicamente a través del proceso de acreditación ante la CONEAU. Ahora bien, existen algunas carreras bajo el artículo 42 de dicha ley que deberían revisarse, así como los sistemas de correlativas de algunas propuestas curriculares que aparecen muy preladadas; es decir, que tienen más de dos correlativas directas previas para el cursado de las asignaturas. Esto ocasiona bloqueos en el tránsito de los estudiantes por el sistema formador y genera rezago académico. Asimismo, sería de interés que las carreras cortas ofrecieran la posibilidad de continuidad con las carreras largas. Las carreras de cuatro o más años de duración son reclamadas por algunas localidades (Vista virtual de CPE, Reunión con los estudiantes).

Sistemas de registro y procesamiento de la información académica para su control y resguardo

Según lo mencionado, para llevar a cabo la gestión académica y el resguardo de los datos, tanto la UNC como las UUAA disponen de sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa. Los sistemas informáticos y su infraestructura son gestionados por la Prosecretaría de Informática (PSI), que depende del Rectorado, a excepción de otros, que dependen de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) o del CONICET.

Con el objetivo de asegurar la eficacia, disponibilidad, actualidad y confiabilidad de los datos y la información institucional, existe un sistema de resguardo a través de registros de antecedentes académicos y profesionales del personal docente, gestión de desempeño académico de estudiantes; gestión de presupuesto, contable, económica, financiera y patrimonial, provenientes de los sistemas específicos de cada área.

En las UUAA, la composición particular de cada estructura administrativa determina la dependencia de las áreas de enseñanza o aquella que tiene a su cargo el registro y demás trámites relacionados con la actuación académica de los estudiantes de grado. Comprende las tareas de inscripciones para cursado y exámenes, mantenimiento de legajos de los estudiantes, certificaciones y afines, recepción, registro, y almacenamiento de datos de exámenes finales y legajos de egresados.

A continuación, se mencionan los diferentes sistemas académicos utilizados en la UNC.

a. Gestionados por la PSI

- Colegios Secundarios

El sistema Yacaré es un sistema web desarrollado e implementado por la Prosecretaría de Informática de la UNC para la gestión académica del Colegio Nacional de Monserrat. La Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, si bien utiliza un sistema propio para la gestión de estudiantes, está en proceso de migración al sistema Guaraní.

- Gestión de estudiantes y graduados

En el grado se utiliza de manera uniforme el sistema Guaraní. En 2017, comenzó la migración de las carreras de grado a SIU-Guaraní 3 concebido para administrar la gestión de estudiantes en forma segura a fin de obtener información consistente para los niveles operativos y directivos.

El sistema SIU-Kolla es una herramienta que gestiona las encuestas administradas a estudiantes, egresados y docentes.

Para la gestión de estudiantes internacionales, la Prosecretaría de Relaciones Internacionales desarrolló el sistema Kuntur.

El SIU-DataWarehouse es un sistema de soporte a la toma de decisiones de índole académico. Permite analizar el rendimiento académico, la procedencia de los estudiantes y el desgranamiento o la composición de la matrícula.

- Gestión de Docentes

La Universidad utiliza el SIGEVA (Sistema integral de gestión y evaluación) (CONICET) desde 2010 para las convocatorias de becas y de proyectos de Ciencia y Tecnología, y el módulo de Carrera Docente para la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Auxiliares, e incorporó el Módulo de Informes y Planes para la evaluación anual de los docentes.

- Gestión de títulos y certificados

La Comisión de Seguridad de la Información (Ord. HCS N.º 8/2007) gestiona los aspectos vinculados con la seguridad, los sistemas informáticos y el ambiente tecnológico. La Ord. N.º 4/2012 establece el formato y condiciones de expedición de diplomas, lo que dio origen al sistema Nahuel que se alimenta exclusivamente de la información del sistema Guaraní. Es un sistema informático de la UNC mediante el cual se generan los títulos, diplomas y certificados de todas las UA.

b. Gestionados por la SPU

1. SICER (Sistema Informático de Certificaciones) es el sistema de certificación de títulos y analíticos ante el Ministerio de Educación de la Nación.
2. SIPES (Sistema Informático de Planes de Estudios)
3. SISCO (Sistema Informático de Solicitud de Convalidaciones)
4. SIRVAT (Sistema Informático de Evaluación para el Reconocimiento Oficial y Validez de Títulos Universitarios).

En síntesis, la UNC posee un potente sistema de registro de información y procesamiento académico-administrativo. Cuenta, además, con el debido resguardo de la información y ha generado una política de seguridad en la institución, con dispositivos y normativas que aseguran su resguardo físico y electrónico.

Cuerpo académico

Para 2018, la planta docente de grado y pregrado se componía de un total de 7.856 profesores (personas) y 9.892 cargos docentes (designaciones) (IA, p. 228) para atender a una población de 131.417 estudiantes de grado y pregrado (IA, p. 64). Las categorías de profesores son: 1) Profesores Regulares: a) Titulares Plenarios, Titulares y Asociados, y b) Adjuntos y 2) Profesores Auxiliares a) Profesor Asistente b) Profesor Ayudante A c) Profesor Ayudante B3) Profesores Consultos y Eméritos, 4) Profesores Honorarios y 5) Profesores Contratados y Profesores Visitantes.

Dentro de los profesores auxiliares, el Profesor Asistente (corresponde a la categoría de JTP en SIEMI); el Profesor Ayudante A (Ayudante Graduado en SIEMI) y el Profesor Ayudante B (Ayudante No Graduado en SIEMI).

Ingreso, selección, evaluación y promoción docente

A través del Estatuto de la UNC (artículo 64) y en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad de Córdoba (Resolución HCS N.º 1222/2014), se fija el Régimen de Docencia.

El *ingreso a la carrera docente* de los Profesores Regulares y su promoción se realiza por concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición. La vigencia de los concursos es por 7 años para los Profesores Titulares y 5 para los Profesores Asociados y Adjuntos. El procedimiento de concursos se rige por la ordenanza HCS N.º 8/86 T.O. (Resol. HCS N.º 433/2009). Los Profesores Auxiliares también ingresan por concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición (ordenanza HCS N.º 58/96) y el período de vigencia del concurso es de 5 años (IA, p. 237).

El procedimiento para cubrir cargos interinos y suplencias transitorias es sólo para Profesores Adjuntos o Profesores Auxiliares (Asistentes y Ayudantes) (Ordenanza HCS N.º 04/2008) (IA, p. 237).

La Ordenanza HCS N.º 6/2008 establece el régimen de renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares. Las evaluaciones docentes se realizan a través de los instrumentos de control docente detallados en la Res. Rec. N.º 465/2017. En la presentación, los docentes deben incluir el Plan de Actividades Académicas para el nuevo período y los antecedentes documentales que respaldan los informes mencionados en el Art. 15 de la resolución (IA, p. 238).

En los últimos años, la Universidad ha contribuido a la formación de los profesores para desarrollar también la extensión. Algunas unidades académicas han elaborado proyectos para que se reconozca la categoría de docente extensionista en los antecedentes (IA, p. 236, Visita virtual del CPE, Reunión con profesores).

Cargos Docentes y tipo de designación

La designación de los *Profesores Regulares* se realiza mediante resolución del HCS a solicitud de los CCD de las UUAA, en el caso de tratarse de cargos obtenidos por concursos de antecedentes y oposición. Para los *Profesores Auxiliares*, los cargos concursados son designados mediante resolución del HCD de cada UA y en el caso de los cargos interinos, es el Decano quien emite la resolución.

En la primera EE de la UNC (2004), el porcentaje de cargos docentes concursados era 46,93% y existía asimetría entre las distintas UUAA. En 2018, el porcentaje alcanzó el 55,4 % (5.476). Un 44,60% (4.416) reviste la condición de interino. Se observa un incremento que pone de manifiesto el esfuerzo institucional al sumar 1057 cargos que responden a la creación de nuevas facultades, carreras y al crecimiento sostenido de estudiantes. El aumento en los docentes auxiliares se debe tanto a la conformación de nuevas cátedras, como al incremento de estudiantes en cátedras ya conformadas.

Asimismo, existen en la UNC profesores contratados que se desempeñan en las carreras de posgrado. La Facultad de Derecho es la que presenta el mayor número de este tipo de designaciones (529) (Ficha SIEMI., Reporte 3).

Cargos docentes por categoría

Cuadro 3. 2 Categorías docentes por unidad académica en porcentajes. Año 2018

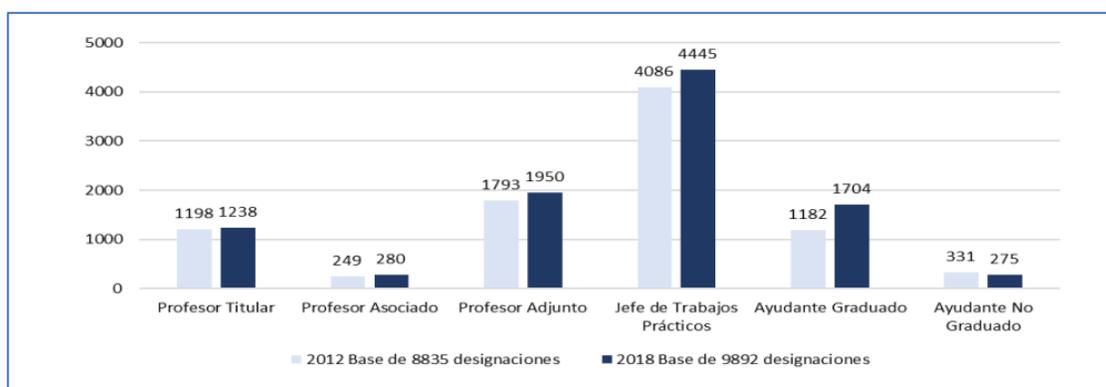
Unidad académica	1. Profesor Titular	2. Profesor Asociado	3. Profesor Adjunto	4. Jefe de Trabajos Prácticos	5. Ayudante Graduado	6. Ayudante No Graduado	7. Contratados	Total General
Facultad De Ciencias Médicas	9,77%	1,86%	14,85%	61,49%	3,56%	5,48%	2,99%	100,00%
Facultad De Derecho	5,38%	0,00%	9,05%	8,34%	45,92%	0,00%	31,30%	100,00%
Facultad De Ciencias Exactas, Físicas Y Naturales	12,31%	3,17%	31,25%	37,22%	7,49%	1,94%	6,62%	100,00%
Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño	10,16%	0,00%	14,37%	66,32%	1,23%	1,33%	6,57%	100,00%
Facultad De Ciencias Económicas	4,24%	4,87%	17,48%	22,35%	40,32%	0,00%	10,74%	100,00%
Facultad De Filosofía Y Humanidades	21,99%	0,16%	26,06%	51,79%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Facultad De Ciencias Químicas	5,72%	7,84%	15,52%	44,44%	23,37%	3,10%	0,00%	100,00%
Facultad De Odontología	8,15%	0,17%	8,32%	69,61%	0,00%	0,00%	13,75%	100,00%
Facultad De Lenguas	27,01%	0,00%	23,30%	27,42%	2,47%	0,00%	19,79%	100,00%
Facultad De Ciencias Agropecuarias	3,87%	10,48%	20,73%	11,85%	34,40%	18,68%	0,00%	100,00%
Facultad De Psicología	11,33%	0,00%	16,75%	63,55%	2,46%	0,00%	5,91%	100,00%
Facultad De Matemática, Astronomía, Física Y Computación	15,48%	13,39%	16,37%	16,96%	16,96%	10,71%	10,12%	100,00%
Facultad De Artes	39,31%	0,31%	22,64%	29,87%	5,35%	0,00%	2,52%	100,00%
Facultad De Ciencias De La Comunicación	8,28%	6,37%	17,20%	55,73%	8,92%	0,32%	3,18%	100,00%
Facultad De Ciencias Sociales	18,25%	0,00%	20,70%	34,39%	2,81%	0,00%	23,86%	100,00%
Rectorado	21,43%	14,29%	28,57%	35,71%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Total General	11,22%	2,54%	17,67%	40,27%	15,44%	2,49%	10,37%	100,00%

Fuente: SIEMI.

Los datos de las categorías docentes en su conjunto conforman una pirámide típica del sistema universitario, con una base ancha que corresponde a los Profesores Auxiliares en la UNC y un vértice más estrecho representado por Titulares y Asociados. La Facultad de Artes es la que posee el porcentaje más alto de profesores titulares.

En la Figura 3.2 se comparan las designaciones por categoría correspondientes al período 2012 y 2018.

Figura 3.2 Designaciones docentes por categoría. Años 2012 y 2018



Fuente: Ficha SIEMI e IA, p. 229.

El incremento de los jefes de trabajos prácticos y de los ayudantes graduados en 2018 es significativo si se tiene en cuenta que el número de las designaciones en tal año registra un incremento menor de dos dígitos respecto de 2012. Estas son las bases de la posible dotación de profesores que tendrá la universidad en el mediano plazo.

Dedicaciones docentes

Las dedicaciones de los docentes de la UNC se organizan en dedicaciones simples (10 horas semanales), semiexclusivas (20 horas) y exclusivas (40 horas). Las dedicaciones exclusivas y semiexclusivas de los docentes fortalecen las tres misiones sustantivas de la universidad.

Cuadro 3. 3 Evolución de las dedicaciones por categorías (años 2012, 2015, 2018)

Dedicación	2012			2015			2018		
	Profesores	Auxiliares	Total	Profesores	Auxiliares	Total	Profesores	Auxiliares	Total
Exclusiva o mayor	1050	405	1455	1067	393	1460	1113	426	1539
Más de una semiex.	279	198	477	307	240	547	383	310	693
Semiexclusiva	656	1123	1779	886	1458	2344	1115	1570	2685
Más de una simple	269	380	649	208	287	495	136	319	455
Simple o menor	758	3208	3966	802	3299	4101	922	3663	4585
Totales	3012	5314	8326	3270	5677	8947	3669	6288	9957

Fuente: Ficha SIEMI.

En 2012-2018, se observa un incremento gradual de las dedicaciones docentes exclusivas y semiexclusivas en la institución. Es importante destacar que el perfil profesional de muchas carreras que se ofrecen en la UNC, como las Ingenierías, Arquitectura, Contador Público, Medicina, Abogacía, Informática y Psicología, entre otras, dificulta el incremento de la dedicación de una parte del cuerpo docente por incompatibilidad con su desempeño profesional, algo que por otro lado resulta valioso para una formación profesional actualizada de los estudiantes de las carreras.

Cuadro 3.4 Nivel de formación del cuerpo docente por titulación máxima y unidad académica. Año 2018

Título máximo Facultad	Doctor	Maestría	Esp.	Grado	Sup terc	Sin titulación*	Total
Ciencias Médicas	286	74	356	720	14	87	1537
Cs Exactas, Fís. Nat.	284	93	80	452	3	41	953
Derecho	145	43	48	486			722
Cs. Químicas	360	8	10	198		19	595
Arq, Urban. y Diseño	19	78	31	453		13	594
Cs. Económicas.	59	100	74	242		1	476
Odontología	163	6	33	249			451
Filosofía y Hum.	198	39	10	198	3		448

Cs Agropecuarias	66	69	18	208		82	443
Mat. Astron, Física y Comp.	186	2	2	83		41	314
Artes	32	19	15	220	22		308
Psicología	65	27	10	179			281
Lenguas	42	91	13	125		3	274
Ciencias Comunicación	110	62	19	47	1		239
Ciencias Sociales	67	34	8	98			207
Rectorado	6	5		3			14
Total	2088	750	727	3961	43	287	7856

*Ayudantes no graduados y otros

Fuente: SIEMI, 1.

Más del 45% del plantel docente cuenta con título de posgrado: 26,58% con formación doctoral, 9,55% de maestría y 9,25% de especialidad. El 50,42% tiene estudios de grado y el 4,2% restante corresponde al nivel superior no universitario y a los ayudantes no graduados de formación terciaria/secundaria.

En relación con la anterior Evaluación Institucional, se observa un significativo incremento en la formación de posgrado que pasa de 3,98% en 2004 al 45,38% en 2018. Este cambio se debe a que la institución ha sostenido políticas que favorecen y estimulan la formación de posgrado de los docentes a partir de acciones tales como la gratuidad para la realización de doctorados y las becas de finalización de maestrías y doctorados. Asimismo, en 2017, la institución financió 115 becas de doctorado para sus docentes. Las diferentes UUAAs también cuentan con instrumentos de estímulo para que los docentes cursen y terminen posgrados a través de mecanismos de reducción del costo de matrículas, cuotas y licencias especiales para la finalización de trabajos finales y tesis de posgrado. En este marco, existe un estímulo económico para realizar carreras de posgrado que consiste en un suplemento al sueldo para aquellos docentes que posean título de maestrías o doctorados.

Los incentivos mencionados, la ampliación de la oferta de carreras de posgrado, el régimen de gestión docente y renovación de cargos han favorecido el crecimiento del número de docentes con formación de posgrado.

Políticas de actualización y perfeccionamiento del personal docente

La UNC establece que la evaluación de la docencia, para cualquiera de los cargos y designaciones, deberá atender a la actualización disciplinaria, profesional o pedagógica (seminarios, cursos, simposios, conferencias, jornadas, etc.), la formación de posgrado, los

cursos de posgrado dictados, y la formación de Adscriptos y Ayudantes estudiantes (Res. Rectoral N.º 465/2017).

En la sección anterior, se mencionó la gratuidad de las carreras de Doctorado de la UNC para todos sus docentes, complementada por el programa de otorgamiento de becas de finalización de maestrías y doctorados. Asimismo, la Prosecretaría de Relaciones Internacionales impulsa programas de apoyo para la realización de posgrados y cursos de formación en el exterior, como estrategia para evitar una posible formación endogámica. En 2017, la UNC financió 115 becas de doctorado para sus docentes. La SECyT, en 2018 otorgó 50 becas docentes para la realización de carreras de posgrado (37 de doctorado y 13 de maestría) y colaboró con el otorgamiento, por parte del CONICET, de 59 becas más para la realización de carreras de posgrado.

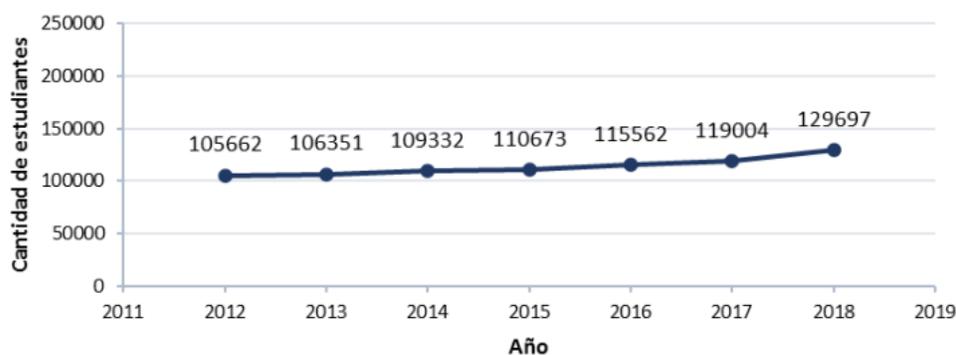
Asimismo, existen numerosas actividades de capacitación y perfeccionamiento dentro de las UA. Entre otros, el programa de becas académicas de la Facultad de Odontología; el de Formación Docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, el Programa de Iniciación a la Docencia (PID) y el Área de Formación Docente y Producción Educativa en la Facultad de Ciencias Económicas; el de Capacitación Pedagógico-Didáctico en el área de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; el Plan de Formación Docente de la Facultad de Ciencias Médicas y el Trayecto Curricular Metodológico dentro del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Facultad de Lenguas.

Según lo mencionado, la mayor parte de estas estrategias se llevan a cabo en el seno de las unidades académicas; no se observan estrategias más integradoras y sistematizadas en el nivel central o en las unidades que den una respuesta a la capacitación y perfeccionamiento específicamente pedagógico (tales como Maestrías y Especializaciones en Docencia Universitaria, por ejemplo). En este sentido, durante la visita, se informó que se estaba tramitando un posgrado de Docencia Universitaria de dominio conjunto entre dos facultades de la UNC. No se informan capacitaciones pedagógicas en virtualidad.

Alumnos y graduados

La evolución de la matrícula de la UNC registra un aumento sostenido entre los años 2012 a 2018. Se observa un crecimiento del 23% en el periodo 2012-2018, en consonancia con el incremento de la oferta académica y el crecimiento de las carreras ya existentes.

Figura 3.3 Evolución del número de estudiantes (2012- 2018)

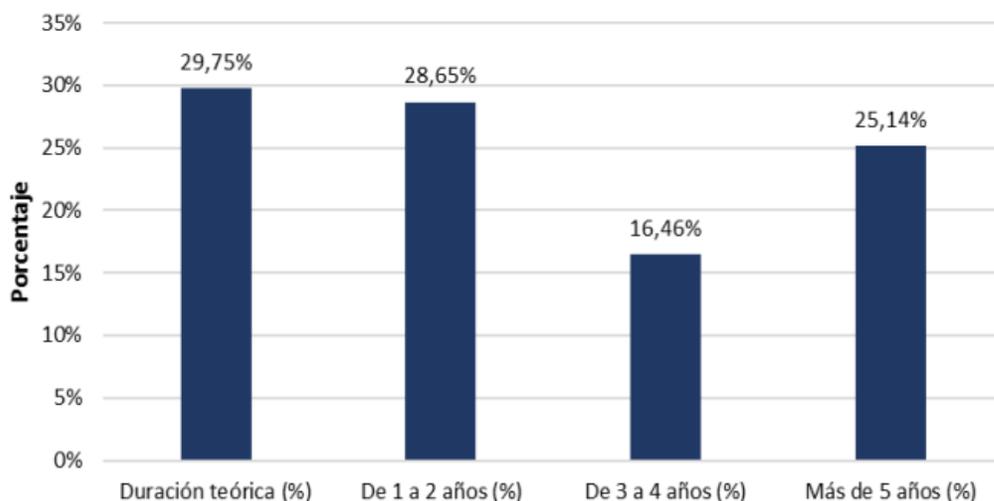


Fuente: SIEMI

Duración teórica de las carreras

Si se toma el promedio de egresados de todas las carreras de pregrado y grado que se dictan en las UA, se observa que el 29.75% lo hace en la duración teórica de las carreras lo cual supera los valores del promedio nacional de las universidades de gestión estatal de 26.2% (Anuario de Estadísticas Universitarias SPU, 2018). El 28.65% egresa uno o dos años después; el 16.46% tres o cuatro años después y el 25.14% después de 5 años.

Figura 3.4 Evolución de egresados según el tiempo empleado en el cursado de las carreras de la UNC (%).



Fuente: SIEMI

En el siguiente cuadro, se observa el número de egresados y el tiempo empleado según las áreas de conocimiento.

Cuadro 3.5 Egresados según duración del cursado de las carreras por áreas de conocimiento (%)

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Duración teóricas de las carreras			
	Duración teórica (%)	De 1 a 2 años (%)	De 3 a 4 años (%)	Más de 5 años (%)
Área Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	28,46	33,23	17,08	21,12
Área Ciencias Sociales	29,00	30,47	15,67	25,70
Área Ciencias De La Salud	32,20	32,00	14,70	21,20
Área Ciencias Humanas	30,34	23,51	16,86	29,23

Fuente: SIEMI

En el área de las Ciencias de la Salud, un 32% de los graduados lo hace en la duración teórica de las carreras y más del 64% se gradúa hasta 2 años después de la duración teórica. Similar situación se plantea para el área de las Ciencias Naturales, Básicas y Aplicadas. En las otras áreas los porcentajes son menores. Se observa que en ninguna de las áreas de conocimiento el porcentaje de estudiantes que egresa en el tiempo teórico es menor que la media nacional (27.3%) (Anuario de Estadísticas Universitarias SPU, 2018).

La extensión de los tiempos de egreso obedece a diferentes causas que las UUAAs abordan en función de las particularidades de las diferentes carreras. Las carreras que cuentan con trabajo final de graduación presentan mayores desafíos en la extensión de los tiempos de egreso, las carreras de alta empleabilidad, sin exigencias de titulación para el ejercicio también prolongan los tiempos de cursado, así como en los casos de los estudiantes que trabajan a tiempo completo y con altas demandas familiares. En las UUAAs se implementan diferentes estrategias para evitar la prolongación del egreso que incluyen, entre otras, instancias de acompañamiento, tutorías, capacitaciones en metodología de la investigación y técnicas de escritura académica para estudiantes, mejoras en los procesos administrativos, fortalecimiento de los equipos docentes y los espacios de práctica de egreso.

Según se aprecia en el cuadro 3.6, el número de egresados de grado y pregrado se mantiene constante en un valor promedio de 6184 graduados anuales en los últimos siete años y no se encuentran diferencias significativas respecto de las áreas disciplinarias.

Cuadro 3.6 Egresados en el período 2012-2018 por área de conocimiento

ÁREA DE CONOCIMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Área Cs Naturales, Básicas y Aplicadas	495	862	943	950	958	826	786
Área Ciencias Sociales	2657	2788	2559	2590	2760	2457	2510
Área Ciencias De La Salud	2380	2204	2159	2336	2217	2215	2213
Área Ciencias Humanas	460	446	428	493	563	506	526
TOTAL UNC	5992	6300	6089	6369	6498	6004	6035

Fuente: SIEMI

Mecanismos de seguimiento y apoyo a los estudiantes en su ingreso, permanencia y promoción

El área de influencia de la UNC abarca 4 CPRES (Centro; Nuevo Cuyo, Noroeste y Sur), 11 provincias del territorio nacional (Jujuy; Salta; Catamarca; San Luis; Santa Fe; La Pampa; Chubut; Neuquén; Río Negro; Santa Cruz y Córdoba) y 18 países extranjeros de América y Europa, principalmente de Perú, Chile, Bolivia y Brasil.

El 75.09% de los ingresantes proviene de la provincia de Córdoba, el 23.6% de otras provincias (Jujuy 3.65%; La Pampa 2.10% y las restantes provincias) con porcentajes menores al 2% y el 0.5% del extranjero. El total de estudiantes de la UNC ha aumentado un 23.4% entre 2010 y 2018. Se observa un incremento del 23.7% en el número de estudiantes de pregrado/grado; un 27.6% en posgrado y un 3.5% nivel secundario. El número de ingresantes entre 2018 y 2019 se ha incrementado un 60.8% en grado/pregrado y un 9.9% en posgrado (IA, p. 89).

Las principales motivaciones para la elección de la universidad como institución formadora se centran en el prestigio académico y las referencias recibidas por familiares, conocidos o terceros (en todos los niveles educativos). En el grado, y con menor ponderación, se hace referencia a la gratuidad. La variable de cercanía e ingreso irrestricto poseen porcentajes inferiores de valoración (Encuesta a aspirantes de carreras de grado y pregrado 2018, IA, p. 69).

Las unidades académicas implementan diferentes modalidades para el ingreso a las carreras. La Facultad de Ciencias de la Comunicación es la única que posee ingreso directo. Algunas, como la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Facultad de Derecho, la de Lenguas y la de Matemática, Astronomía, Física y Computación tienen curso y examen de ingreso. Casi todas las UUAA ofrecen cursos de nivelación con distintas modalidades. En el caso de ingresantes mayores de 25 años, se destaca que la mayor parte de ellos optan por la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas.

Existe una serie de dispositivos de orientación y apoyo académico a los alumnos que facilitan su ingreso, permanencia, adecuado rendimiento y egreso de las carreras.

a) Programas desarrollados por el Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas

El Departamento de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas (creado en 2016) trabaja en la articulación con los diferentes espacios institucionales de la Universidad y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE), con el objetivo de favorecer la inclusión de los estudiantes en la vida universitaria; y orientarlos en situaciones personales, sociales e institucionales que puedan presentarse en el trayecto educativo. Sus ejes de trabajo son:

- *Tutorías y acompañamiento a estudiantes*

- *Apoyo por parte de Docentes Tutores/as por UA:* se han realizado talleres de capacitación sobre herramientas de estudio, oratoria; regulación emocional ante situaciones de exámenes; revisión de la elección de carrera y tutorías de lector de pantalla. Para el tramo final de la carrera, se trabaja con talleres sobre herramientas para la búsqueda e inserción laboral; escritura de Trabajo Final; herramientas metodológicas para la elaboración de trabajos finales y proyectos de investigación. También se realizaron talleres virtuales sobre técnicas de estudio y lecto comprensión.

b) Programas de acompañamiento y tutoría de las UUAA

Existen innumerables espacios de acompañamiento y tutorías desarrollados por las UUAA, que juntamente con las estrategias de la SAA y de la SAE fortalecen las acciones destinadas al ingreso y permanencia de los estudiantes. Entre otros: dentro de la Facultad

de Ciencias Sociales, el Programa Sociales Pares brinda herramientas para fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes, haciendo foco en el ingreso y la permanencia.; y el Programa de consejería en salud sexual y reproductiva ofrece atención, confidencial y gratuita, a estudiantes que quieran asesorarse acerca de diversas temáticas vinculadas a la salud sexual y reproductiva. En la *Facultad de Ciencias Agropecuarias*, el Departamento de Admisión y Seguimiento de los Estudiantes desarrolla programas de tutoría estudiantil que acompañan a los ingresantes durante el cursado del primer año para facilitar su adaptación. Asimismo, el Servicio de Orientación Psicológica, conformado por especialistas, acompaña a los estudiantes ante situaciones de angustia, inhibiciones, adaptación, crisis vocacionales, obstáculos en el desempeño académico, etc. La *Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño* cuenta con un Programa de Tutorías Docentes y la *Facultad de Ciencias Económicas* tiene un Gabinete Psicosocial y en 2020 incorporó el Programa PINES, desarrollado por la SAE y la SAA, a través del Área de Formación Docente y Producción Educativa que brinda acompañamiento y orientación a estudiantes de primer año a través de docentes y estudiantes; la *Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales* posee un Gabinete de Orientación Psicopedagógica y Servicios de Tutorías Estudiantiles y la *Facultad de Lenguas* tiene un Programa de Apoyo a los estudiantes de Lenguas (PAL). La *Facultad de Ciencias de la Comunicación*, desde el Centro MATE (Materiales y Apoyos Tiflo Educativos), promueve la autonomía y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación de estudiantes con discapacidad visual a través del uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación adaptadas para ciegos (Tiflo-TIC). La *Facultad de Filosofía y Humanidades* arbitra el Programa Universitario en la Cárcel (PUC), que trabaja para que los estudiantes privados de su libertad puedan estudiar en condiciones de igualdad y la *Facultad de Odontología* posee un servicio de orientación y tutorías. La *Facultad de Psicología* tiene un programa de Fortalecimiento al Ingreso, permanencia y Egreso (PROFIPE) y la *Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación* en el Área Inclusión Educativa identifica las dificultades existentes (económicas, sociales y físicas) e implementa estrategias para superarlas en todos los tramos de la carrera; y la *Facultad de Artes* brinda servicio de Tutorías FEIP e instituyó una Mesa de género y poblaciones prioritarias que promueve prácticas inclusivas de respeto en derechos humanos con perspectiva de género y la *Facultad de Ciencias Químicas - Área de Orientación y Asesoramiento Educativo* trabaja en conjunto con la Secretaría Académica y la SAE. Brinda orientación y asesoramiento socio-psicopedagógico a estudiantes, docentes y no-docentes de la institución. La *Facultad de Ciencias Médicas* posee un Gabinete de trabajo Social.

c) *Programas Académicos para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG)* Anualmente se financian proyectos de fortalecimiento educativo presentados por las UUA que surgen de un proceso de diagnóstico y diseño de una propuesta de la enseñanza, ya sea en la instancia inicial, media o final de la carrera. Un 34% de los proyectos han trabajado en fortalecer los entornos virtuales para la enseñanza, un 20% en la instancia de ingreso, un 13% en el egreso y un 33% en el equipamiento y las estrategias pedagógicas de diversas materias curriculares. En el período 2018/2019 se implementaron 33 proyectos con una inversión de \$6.724.897.

En cuanto a la percepción de los estudiantes sobre la dimensión académica de los estudios, existe un reconocimiento mayoritario de la calidad de los estudios cursados en la

Universidad y del desempeño calificado del claustro docente. Los estudiantes de las diversas carreras de la sede manifestaron su adhesión a las actividades y proyectos de extensión por la vinculación que ofrecen con el medio y la vitalidad que lo comunitario le imprime a las diversas carreras. Al igual que los docentes, aprecian en especial el espacio del CSE. También valoran las escuelas de oficios y las universidades populares como sitios para realizar prácticas integrales. Además, muestran un pronunciado sentido de pertenencia institucional a la Universidad. Sin embargo, plantean que existen debilidades en términos de infraestructura, instalaciones, conectividad, la necesidad de renovar algunos softwares, acceso a la bibliografía etc. También reconocen como un aspecto a mejorar el nivel de capacitación administrativa de los no docentes, en especial en lo relativo a las tareas remotas. Por otro lado, observan que existe un abanico de posibilidades de conformar equipos interdisciplinarios entre las distintas facultades, algo que no se da con plenitud en la actualidad (Reunión con estudiantes de la sede).

Aquellos estudiantes de grado que se dedican a la investigación plantean que es necesario mejorar las capacidades instaladas y que existe un déficit de infraestructura física y de recursos tecnológicos y que otros necesitarían actualización. También observan que hay poco personal para la gestión y el mantenimiento de los equipamientos.

En lo relativo a los aspectos curriculares y a los planes de estudio, algunos estudiantes arguyeron que existe una excesiva complejidad en el sistema de correlativas de algunas carreras que obstaculiza el tránsito de los estudiantes y que la asignatura Inglés, que se imparte en un solo nivel, resulta escasa para su formación.

En cuanto a los estudiantes de posgrado, manifestaron que en algunos casos la carga horaria les resultaba excesiva y que las dificultades en general se daban en la disponibilidad de oferta de cursos y en el trabajo final de las especializaciones y las maestrías. En cuanto a las instalaciones de laboratorios y equipamiento, expresaron su conformidad con su calidad y disponibilidad.

La percepción de los estudiantes de los CRES de Villa Dolores y de Deán Funes es muy favorable a la presencia y organización de la Universidad en la localidad, como agente principal del cambio social y cultural. Manifiestan una profunda convicción sobre la importancia de la presencia de la Universidad en la región, en la comunidad y en sus vidas personales. Expresan un acendrado sentido de pertenencia a la institución. Le solicitan a la universidad carreras más largas y que ofrezca una mayor cantidad porque existen pocas opciones. Subrayan la gran oportunidad social y profesional brindada por la UNC y piensan que es importante expandir la vida universitaria a otras localidades.

Los mecanismos de apoyo y seguimiento de los estudiantes que brinda la UNC son amplios y adecuados y cubren todo el tránsito de los estudiantes por el sistema. Algunas de los dispositivos que ofrece se asocian con el área disciplinaria específica de las UUAA- tal como los de la Facultad de Lenguas o de Comunicación Social-. No se advierten programas organizados por dos o más UUAA para aprovechar sinérgicamente algunos recursos específicos de dichas unidades y no se informa sobre un sistema centralizado de información de los resultados de estos programas, en especial los relativos al desempeño académico, para instrumentar políticas y mecanismos de mejora en el desempeño.

Programas de becas

Para la UNC, los programas de becas propician el acceso y permanencia de los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad o que atraviesan crisis económicas y familiares. El Departamento de Servicio Social de la SAE, es responsable de las convocatorias, de los procesos de evaluación y del otorgamiento de las becas.

Las becas que otorga son las siguientes:

- Becas para ingresantes
- Sistema de becas de fondo único
- Becas de comedor universitario
- Becas de deportes
- Becas de apuntes y/o materiales

El sistema de becas se subclasifica en Becas de Fondo Único, Becas de Terminación de Carrera y Beca Estudiantes con Hijos (IA, p. 250). El total de becas de la Universidad para estudiantes de grado fue de 6640 en 2015 y de 7231 en 2018.

Otros mecanismos de bienestar estudiantil

Se realizan acciones desde la SAE y desde las UA entre las cuales se pueden mencionar: Programa “UNC Saludable”, Red Alimentar, PASOS (Plan de asistencia social solidaridad), Plan Remediar, Programa de salud reproductiva y paternidad responsable, Programa de lucha contra el VIH e ITS, Programa “Estudiando sobre ruedas - En bici a la facu”, Programas Deportivos, Consultorio Jurídico Universitario, Espacio de géneros y sexualidades diversas, Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género (IA, p. 256).

Programa de seguimiento para graduados

En el marco del Plan Estratégico Participativo se reafirmó el compromiso de la Universidad en intensificar el trabajo con los graduados con el objetivo de “desarrollar e implementar un dispositivo de gestión para el seguimiento de egresados, graduados y bachilleres, que favorezca el sostenimiento de la vinculación con la UNC y la actualización y sistematización de opciones educativas con pertinencia regional y proyección social”.

Con el objetivo de fortalecer el seguimiento de graduados, en 2016 se creó el Programa de Seguimiento y Fortalecimiento de la Inserción Laboral de Graduados, dependiente de la SAA, a fin de reforzar de manera central las diferentes acciones que se llevan adelante en las UUAA (IA, p. 264). Asimismo, se incluyó en la estructura orgánica una dependencia de egresados, la Secretaría de Graduados, en 2019. En algunas UUAA se avanzó en la creación de la Red de estudios de graduados de la UNC y en la Red regional de Observatorios de graduados.

La creación de la Secretaría de Graduados es un arreglo institucional reciente que responde a una política de la UNC en desarrollo. A continuación, se detallan las principales acciones realizadas:

- *Fortalecimiento de la comunicación*: creación de la página de Facebook y el perfil de Twitter de la Dirección para compartir información actualizada y relevante para graduados: actividades formativas, becas, convocatorias laborales, pasantías rentadas, programas de intercambio, eventos científicos, etc. de instituciones locales, nacionales e internacionales.
- *Internacionalización*: articulación con la PRI y Campus Virtual para la detección de graduados en universidades extranjeras con los que se puedan establecer lazos de mutua colaboración con UNC.
- *Encuentros inter universidades* de áreas de graduados.
- Articulación con investigadores de las UA que abordan temáticas de graduados.
- *Empleabilidad*: articulación con empresas, organismos públicos (provinciales y nacionales) y del tercer sector para promover la inserción y evaluar competencias de los graduados de la UNC dentro del mercado laboral.

En cuanto a las estrategias de inserción laboral, la universidad cuenta con el Portal de Empleos, que ofrece a los estudiantes y graduados la posibilidad de acceder a oportunidades de trabajo y vincularse con empresas locales y nacionales de distintos puntos del país. <http://empleos.unc.edu.ar>. Adicionalmente, las UA desarrollan sus propias estrategias de empleabilidad.

Articulación con establecimientos secundarios propios

La UNC se articula con dos establecimientos propios históricos del nivel secundario: la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y el Colegio Nacional de Monserrat, que dependen del Rectorado. Esta articulación se da en el nivel vertical, a través del ingreso de los estudiantes del establecimiento secundario a la universidad; y en un nivel horizontal, a través del pregrado universitario porque ambos establecimientos poseen una oferta de pregrados universitarios.

Existen mecanismos adecuados en el nivel central en el ámbito de la SAA que articulan el ingreso y la oferta de carreras de pregrado a través del programa *Colegios Preuniversitarios y Articulación*. Como se ha mencionado, este programa depende de la subsecretaría de grado de la SAA.

Descripción del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

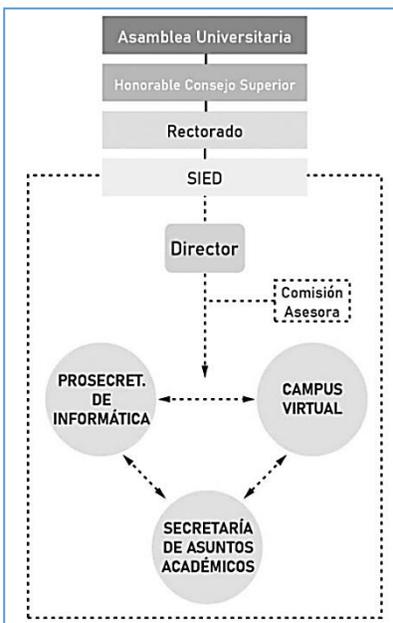
La UNC es una de las universidades nacionales pioneras en la enseñanza a distancia. La primera dependencia que abordó este tema fue el Programa de Educación a Distancia (PROED), dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos.

El SIED de la Universidad se validó en Julio de 2019, mediante la resolución 273 de la CONEAU. El área que maneja el SIED está conformada por tres estructuras preexistentes en

la Universidad, que se coordinan bajo la dirección de un profesional experto en Informática, director del SIED. Estas tres áreas son:

- Prosecretaría de Informática (a cargo del director del SIED)
- Área de campus virtual
- Secretaría de Asuntos Académicos

Figura 3.7 Organización del SIED de la UNC



Fuente: IA, p. 172.

Tanto en la autoevaluación institucional, como en las entrevistas se presentaron las tareas de cada una de estas áreas. La Prosecretaría de Informática está a cargo de la infraestructura tecnológica de la Universidad y del manejo del campus virtual centralizado. Esta área fue la responsable de sostener la enseñanza remota durante la pandemia, período en el cual la UNC pasó de tener 10.000 usuarios de su sistema de *GSuite* diarios a 150.000 estudiantes y 8.000 docentes en la misma infraestructura informática. Maneja también las aulas virtuales, que están consolidadas y alojadas en un único espacio a cargo de la Prosecretaria. En este caso, se pasó de 34 mil estudiantes y 60 docentes prepandemia a casi 500 mil usuarios.

El área de Campus Virtual está a cargo de la formación de los docentes y del diseño y producción de materiales educativos. En este sentido, se ofrece el asesoramiento en la producción de materiales para todas las UUAA y carreras, pero queda en la decisión de los responsables su aceptación. Finalmente, la SAA, con quien se ha mantenido una reunión *ad hoc* para tratar el tema de sus tareas pedagógicas, cuenta con dos profesionales en Ciencias de la Educación que asisten a los docentes de las UUAA en el diseño curricular de las carreras con opción pedagógica a distancia.

Como parte del SIED, existe también una Comisión Asesora que se constituye como foro de intercambio y consenso entre los responsables del SIED y los referentes de las áreas de Educación a Distancia (EaD) y carreras en esta modalidad de las UUAA. Esta Comisión tiene una rutina de trabajo quincenal, con reuniones virtuales que quedan grabadas y de las

cuales se genera un acta. La Comisión trabaja en reuniones generales o por temáticas ante temas específicos.

El SIED funciona como un área de servicio al resto de la Universidad, que compila y pone a disposición de todos los integrantes de propuestas de EaD las ofertas de cada una de las UUAA. Es en el seno de la Comisión Asesora del SIED donde cada uno de los actores que hace EaD en UUAA y carreras conocen, comparten y definen qué estrategia, de las que se ofrecen en la Universidad, pueden utilizar (Visita virtual, Reunión con responsable y personal del SIED).

Se observa con claridad la desagregación institucional: cada UA trabaja con su propio modelo, sólo explícito para sus responsables y en el contrato con sus estudiantes y egresados. Se advierte, además, que la Institución está en un movimiento de integración de los modelos preexistentes para su posterior consolidación y distribución de buenas prácticas.

El SIED está trabajando en un portal digital que compila y pone a disposición de los posibles usuarios esta información: <https://sied.unc.edu.ar/>. Son sus propósitos:

- Presentar el SIED y la normativa nacional y particular de la Universidad.
- Introducir a los responsables de cada instancia del SIED con sus antecedentes.
- Brindar información sistemática y homogénea de las ofertas de EaD de la Universidad (mediante una encuesta digital).
- Describir la oferta académica de carreras y cursos en la modalidad de EaD.
- Dar acceso a las aulas virtuales de todas las Unidades Académicas.
- Hacer un seguimiento de los trámites de diseño de carreras en EaD.
- Facilitar el contacto con los responsables del SIED.

Respecto de la infraestructura edilicia donde residen estas actividades, la Universidad generó un recorrido virtual (un material multimedia con videos y explicación de actividades en *Genially*) que describe en detalle la estructura del área de Campus Virtual. Se muestra un edificio espacioso, con infraestructura tecnológica adecuada para el trabajo en equipos, para diseñar y desarrollar materiales multimedia, y ofrecer a docentes y tutores de la UNC un espacio adecuado para la filmación de píldoras en video. Asimismo, se presenta un video del *Data Center*, donde se alojan los sistemas administrativos de la UNC y todas las aulas virtuales.

Educación a Distancia en las UUAA y las carreras

En las UUAA que dialogan con la estructura central del SIED, las realidades son disímiles. Hay UUAA con carreras de extensa trayectoria, con gran reconocimiento nacional e internacional sobre la enseñanza en la modalidad de EaD, que trabajan en forma independiente, casi con un SIED propio. Tal es el caso de la Facultad de Ciencias Sociales con su carrera “Procesos educativos mediados por tecnología”. Esta carrera cuenta con un equipo interdisciplinario de producción de materiales, tiene docentes y tutores formados en el tema e implementa estrategias propias de seguimiento. Por el contrario, en otras UUAA, no hay avance alguno en la modalidad. Asimismo, los Colegios Universitarios, ante el desafío

de la pandemia y el sostenimiento de la enseñanza, se manejaron con consultores externos y formalizaron modelos descentralizados para implementar la enseñanza mediante tecnologías digitales.

Esta descentralización institucional y desagregación de tareas en las UUAAs podría explicar la escasa oferta que presenta la Universidad en la modalidad de EaD: de las 88 carreras de grado, sólo se ofrecen 2 en modalidad a distancia). En el Posgrado, hay 279 propuestas (54 doctorados, 82 maestrías y 143 especializaciones) de las cuales 7 corresponden a la opción pedagógica a distancia (5 especializaciones y 2 maestrías) (IA, p. 221). La lista de carreras que la institución presenta es la siguiente:

Cuadro 3.7 Oferta de la UNC en la modalidad a distancia

Carrera	Unidad Académica	Tipo
Tecnicatura en Comunicación para las Organizaciones Sociales	Facultad de Ciencias de la Comunicación	Pregrado
Tecnicatura en Comunicación y Turismo	Facultad de Ciencias de la Comunicación	Pregrado
Tecnicatura en Gestión Universitaria	Facultad de Ciencias Económicas	Pregrado
Tecnicatura en Periodismo Deportivo	Facultad de Ciencias de la Comunicación	Pregrado
Tecnicatura en Producción y Realización en Medios Masivo	Facultad de Ciencias de la Comunicación	Pregrado
Tecnicatura en Relaciones Públicas	Facultad de Ciencias de la Comunicación	Pregrado
Licenciatura en Enfermería-Ciclo	Facultad de Ciencias Médicas	Grado
Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras	Facultad de Lenguas	Posgrado
Especialización en Interpretación	Facultad de Lenguas	Posgrado
Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Posgrado
Especialización en Traducción Científica y Técnica	Facultad de Lenguas	Posgrado
Especialización en Traducción Jurídica y Económica	Facultad de Lenguas	Posgrado
Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías	Facultad de Ciencias Sociales	Posgrado

Fuente: Elaboración propia a partir de SIEMI, Nómica de carreras por UUAAs e IA, p. 221.

Unidades de Apoyo locales

En cuanto a las Unidades de Apoyo, sólo se presenta una, en la provincia de Jujuy, correspondiente a la carrera de grado de Licenciatura en Enfermería, Ciclo a Distancia. En la entrevista con responsables y estudiantes de esta carrera quedó claro que este centro fue cerrado, ya que la carrera se implementará en una modalidad 100% virtual (a partir de una próxima acreditación por parte de la CONEAU) y no será necesario contar con este espacio

físico. Tanto los/las estudiantes (que quedaron a término) y egresados coincidieron en reconocer y agradecer el trabajo realizado en el campo.

Colegios Universitarios

Los Colegios Universitarios aparecen en el plan estratégico presentado por la UNC como centros de la estrategia de virtualización de la Institución.

En el PDI, dentro de proyecto de “Actualización y mejora de las propuestas de enseñanza en educación superior”, la Institución presenta la siguiente acción futura (crear) “Centro de investigación inter y multidisciplinario especializado en educación secundaria y superior integrado con expertos con formación tanto teórica como práctica a fin de profundizar en diferentes enfoques de enseñanza, de manera permanente y sostenida, acorde a las distintas disciplinas y niveles, para la mejora continua de la enseñanza y de su evaluación” (PDI, pág. 32).

Esto demuestra que, más allá de la emergencia por la modalidad de enseñanza remota que ha generado la pandemia del COVID 19 y la estrategia de ASPO y DISPO dispuesta por los gobiernos nacional y provinciales, la estrategia de virtualización de este nivel de enseñanza formaba parte del plan de la Universidad en 2019, por lo cual se recuperó la experiencia de estos niveles de enseñanza (Visita virtual CPE, entrevista con el SIED).

En las entrevistas con los directores de los establecimientos “Colegio Nacional de Montserrat” y “Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano” quedó claro que la estrategia citada en el informe comenzó a ponerse en marcha, con la incorporación de sus autoridades al Consejo Superior de la UNC, ya que eso les asegura un lugar en la Comisión Asesora del SIED.

Sin embargo, hasta el momento de la visita del CPE, las estrategias de implementación de cursos remotos, producción de materiales, formación docente y seguimiento de estudiantes desde el punto de vista académico y administrativo fue particular para cada establecimiento. Cada director manifestó haber trabajado en forma independiente, incluso contratando consultores expertos por fuera de la Universidad. Con la *expertise* de docentes directivos y sobre la base de experiencias previas de uso de TIC en la enseñanza, se conformaron equipos interdisciplinarios en cada establecimiento, lo que les permitió afrontar la emergencia de forma adecuada. No se pudieron compartir estrategias, buenas prácticas o escalar soluciones. Lo único que se usó centralizadamente fue el *hosting* de las aulas virtuales de la Universidad, que depende de la Prosecretaría de Informática.

Carreras en la modalidad de enseñanza a distancia de la UNC

Las carreras a distancia de la UNC muestran una gran heterogeneidad. Cada carrera en funcionamiento tiene sus propios modelos de producción de materiales, reglamento de estudiantes y docentes y estrategia de seguimiento y evaluación. Y trabaja en línea con el área de Educación a Distancia de la UA que ofrece la carrera.

En algunas UUAA, el área que se ocupa de la Educación a Distancia se denomina “Tecnología Educativa”, en otras está asociada a la Secretaría Académica de la UA o simplemente está alojada en la dirección de las carreras. Como mencionamos, la Universidad

tiene carreras reconocidas en la modalidad a distancia que son preexistentes al SIED. Estas diferencias se visualizaron en las entrevistas a sus responsables, en el análisis de los materiales y estrategias de enseñanza digital y en el acceso con rol docente al entorno Moodle.

En general, sólo los docentes que trabajan en carreras de grado tienen un cargo de planta en la Universidad y realizan tareas de investigación. Muchos docentes con experiencia en el tema, reconocidos nacional e internacionalmente, son invitados por las carreras a trabajar "a término". Esto significa que no forman parte del cuerpo docente ni hacen tareas de investigación. Esta situación se repite en todas las UUA que alojan carreras en EaD (Visita virtual del CPE).

Algunas unidades, como la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Ciencias Sociales han organizado sus propias carreras de posgrado - la *Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos* y la *Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías*, respectivamente- para formar en EAD a docentes propios y de otras carreras de la Universidad. Otras carreras en la modalidad de EaD no tienen un modelo sistemático definido. Si bien el SIED está trabajando en una estrategia de convergencia y aprovechamiento de estas iniciativas, su labor es incipiente.

En cuanto a los proyectos futuros, la Institución presenta metas ambiciosas respecto de la digitalización y la educación a distancia. En el PDI se proponen tres líneas vinculadas con este campo:

- Centro de investigación inter y multidisciplinario, especializado en educación secundaria y superior e integrado con expertos con formación tanto teórica como práctica, a fin de profundizar en diferentes enfoques de enseñanza, de manera permanente y sostenida, acorde a las distintas disciplinas y niveles, para la mejora continua de la enseñanza y de su evaluación.
- Observatorio para proveer información cuantitativa y cualitativa sobre la ejecución de los programas formativos para evaluar la actividad académica presencial y a distancia, la satisfacción de graduados y egresados no-graduados, la mejora continua, el desarrollo sostenible, la responsabilidad social universitaria, entre otros aspectos; tanto desde el punto de vista de la gestión como de la evaluación de la propuesta académica. Asimismo, deberá suministrar información sobre los resultados obtenidos.
- Oferta de actividades interinstitucionales de formación semipresencial y/o a distancia (PDI, p. 67).

Según el IA (p. 283), la deserción en las carreras de posgrado y por consiguiente la baja tasa de graduación son una realidad que se observa en todo el país, siendo una de las principales dificultades la elaboración del trabajo final; este problema está a su vez asociado a factores tales como los perfiles personales de los estudiantes, la escasa inserción en proyectos de investigación, la dificultad para elaborar textos científicos, la elevada carga laboral dentro o fuera de la UNC, y en el caso particular de los docentes universitarios, los bajos índices de profesores con dedicación exclusiva. En el caso de las carreras de perfil profesional se reportan además falta de estrategias de contención por parte de las autoridades

de las carreras, como también ausencia de reconocimiento de la formación de posgrado en el mercado laboral, incluso por parte de organismos gubernamentales. En las entrevistas realizadas a estudiantes de carreras a distancia, estos expresaron la necesidad de mejorar las estrategias de seguimiento de las tesis de las carreras de posgrado EaD (Visita virtual del CPE).

En cuanto a la opinión de docentes, tutores, estudiantes y egresados del sistema de EaD acerca de su recorrido por la UNC, se manifiesta un importante sentido de pertenencia, tanto por la entidad de la provincia como centro cultural del país como por la idea de universidad pública y por la identidad propia de la Institución y su rica historia.

V. INVESTIGACIÓN

Estructura de Gestión de la Función I+D+i

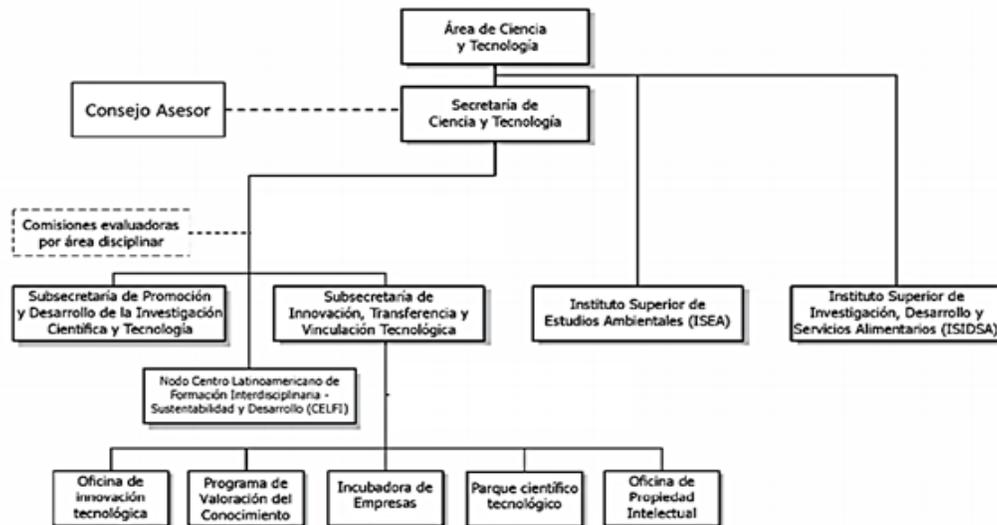
En el Estatuto de la UNC está especificada la importancia que la institución le confiere a la actividad científica y a la promoción de la investigación (Art 2, y en el Título VII, Art. 94; 95 y 96).

El Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (ACTIP) es una de las cinco áreas de gestión del esquema orgánico que adoptó la UNC (Res. HCS N.º 618/2016). Tiene dependencia del Rector y asesora en el ordenamiento de los temas de la agenda universitaria correspondientes a la función de I+D+i y en la implementación de acciones en el marco de las políticas de gobierno.

A través del ACTIP se proponen al gobierno universitario las medidas para regular, implementar y cumplir con los objetivos de promoción y estímulo de las investigaciones, y la orientación de los desarrollos científicos, artísticos y tecnológicos.

Sus funciones son asesorar en la definición de los objetivos y metas en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, entender en la elaboración de proyectos y normativas relacionadas con el Área, organizar la relación entre la Universidad, sus UUAAs, entes desconcentrados e instituciones relacionadas con la investigación y el desarrollo, asesorar y gestionar en materia de herramientas o mecanismos de financiación de proyectos de investigación y desarrollo, y trabajar con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en proyectos con el medio socio-productivo.

Figura 4.1 Organigrama del Área de Gestión de Ciencia, Tecnología e innovación productiva

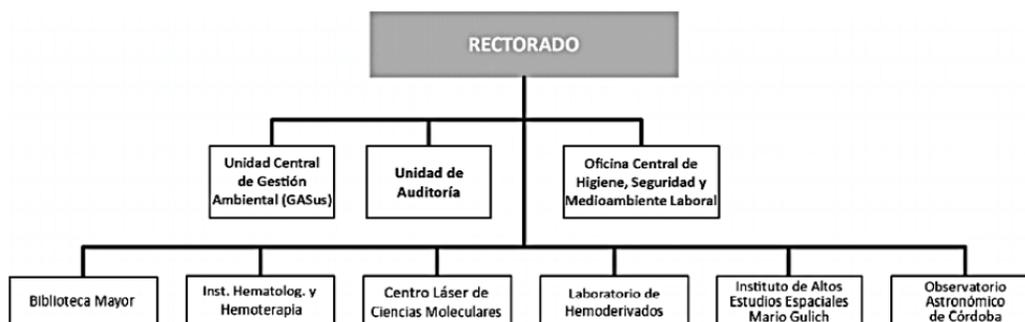


Fuente: IA, pág. 310.

La compleja estructura de investigación comprende una diversidad de organismos y configuraciones organizativas, como centros e institutos (con diversas denominaciones) exclusivos de la UNC, centros por UA, centros interfacultades e interinstitucionales, unidades ejecutoras (UE) de doble dependencia y de dependencia múltiple.

Existen cinco Unidades de Investigación con dependencia directa del Rectorado. Cada una de ellas tiene características particulares y funciona con arreglos institucionales propios. Dependen de la UNC y algunos también de otros organismos de CyT, con doble dependencia o dependencia múltiple. Su funcionamiento respeta ordenaciones jurídicas y administrativas particulares. Estos organismos no están vinculados en el organigrama al ACTIP y definen sus líneas principales de investigación con autonomía.

Figura 4.2 Organismos de Investigación con dependencia del Rectorado



Fuente: IA, pág. 310.

Para su funcionamiento y gestión, el ACTIP contiene la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT), principal ámbito de la gestión de la función I+D+i.

La SeCyT (Ord. HCS N.º 15/1988) es responsable de promover, coordinar, ejecutar, seguir y controlar las cuestiones relacionadas con la función I+D+i, a fin de contribuir a su mejoramiento continuo, la formación de recursos humanos, la articulación de la función con otras áreas de la Universidad, la vinculación con el contexto institucional, y la difusión de sus actividades y productos. A través del área, se propone al gobierno universitario las medidas para regular, implementar y cumplir con los objetivos de promoción y estímulo de las investigaciones, y la orientación de los desarrollos científicos, artísticos y tecnológicos (IA, pág. 311).

Son funciones de la SeCyT (Res. N.º 409/2016) proporcionar las herramientas y mecanismos para el financiamiento de la investigación científica y tecnológica, fomentar el desarrollo y la formación de recursos humanos, promover la articulación y los vínculos entre los investigadores y las instituciones locales, nacionales e internacionales, difundir la producción de conocimientos de esta Universidad en la comunidad científica local, nacional e internacional, y apoyar la transferencia de los avances del conocimiento científico al medio regional, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural.

Dependen de la SeCyT: (a) la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica y (b) la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, en cuyo ámbito se encuentran: la Oficina de Innovación Tecnológica (Res. Rectoral N.º 64/2002), la Oficina de Propiedad Intelectual, la Incubadora de Empresas (Res. Rectoral N.º 492/2015), el Programa de Valorización del Conocimiento (Res. Rectoral N.º 493/2015), el Parque Científico Tecnológico (Res. HCS N.º 643/2008) y el Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELFI) Nodo Sustentabilidad y Desarrollo (SD), que depende del MINCyT y es uno de los tres nodos CELFI en el país que se especializan en temáticas interdisciplinarias y estratégicas.

Existen dos Institutos orientados a actividades interdisciplinarias con dependencia directa de la ACTIP: i) Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA), (Res. HCS N.º 491/2006) y el ii) Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios en Alimentos (ISIDSA), fundado participativamente por las Facultades de Cs. Exactas, Físicas y Naturales, Cs. Químicas, Cs. Agropecuarias y la Escuela de Nutrición (HCS N.º 102/2004). El ISIDSA se enfoca en actividades científicas, tecnológicas y de formación vinculadas al ámbito alimenticio.

En las UUAA, las actividades relacionadas con la función se radican en un ámbito específico definido por el HCD (Secretaría/Prosecretaría). Los secretarios de Investigación de las UUAA integran el Consejo Asesor (CA) constituido para las actividades de vinculación tecnológica (Res. HCS N.º 560/2011) que funciona en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología a cargo de la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica. Está integrado por un representante designado por cada UA, y coordinado por el Subsecretario de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica.

En el conjunto de las acciones desarrolladas por la UNC en el período 2004/17 se advierte que ha realizado esfuerzos para la implementación de políticas de investigación en función de los objetivos institucionales y que adoptó estrategias para apropiarse de las consideraciones efectuadas en la EE de 2004.

La creación de un área se entiende como alternativa favorable al cumplimiento del mandato expresado en los Estatutos de la UNC y para articular las diversidades organizativas propias de la historia de cada Facultad, según la tradición de sus respectivas disciplinas. En particular, la incorporación de los CCAA permite el trabajo conjunto y sistemático del área central con las UUAA y contribuyen a la unidad y fortalecimiento de la función investigación. Estos espacios fueron reconocidos por los diferentes actores durante las entrevistas como esferas oportunas para superar los riesgos de fragmentación y favorecen la sinergia de esfuerzos y el trabajo horizontal entre las diversas facultades. Se valora positivamente la transparencia que se promueve mediante la publicación de los acuerdos alcanzados en las sesiones mensuales del Consejo Asesor de la SeCyT-UNC mediante la publicación de actas (Visita virtual CPE).

La práctica institucional ha plasmado una diversidad de denominaciones para designar los distintos ámbitos de investigación (Centro, Instituto, Laboratorio, Taller, entre otros). Si bien ello expresa la independencia en las UUAA, sería de interés establecer categorías de denominaciones que se refieran a los tipos de organización y mantengan alguna relación con políticas académicas comunes. Se estima que ello podrá aportar mayor coherencia institucional.

Los centros de Investigación con dependencia directa del rectorado constituyen ámbitos de un perfil científico de alto nivel en sus áreas específicas. Son espacios de referencia, tanto en el nivel interno como en el local, nacional e internacional; dedicados a la investigación, al desarrollo y a la transferencia del conocimiento, incluyendo en algunos casos la formación de RRHH. Representan nexos con las actividades académicas que se desarrollan en algunas UUAA, sin embargo, debe destacarse que además de su independencia del ACTIP tampoco tienen participación directa en estos CCAA, lo que refuerza su autonomía respecto de las políticas generales de la UNC. Sería necesario hacer más visibles

esas articulaciones, para fortalecer su arraigo a la UNC y, en particular, con la comunidad de docentes y estudiantes de la institución.

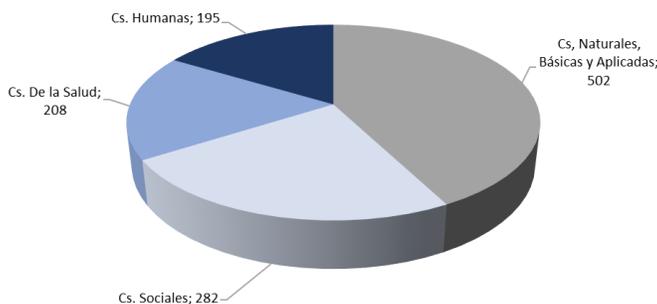
Políticas de Investigación, Desarrollo y Creación Artística

La UNC tiene políticas explícitas de investigación, desarrollo y creación artística, acordes con la misión y los objetivos institucionales. En el marco del Convenio entre la UNC y el MINCYT (Res. Rectoral 144/15) se puso en marcha el Proceso de Evaluación Institucional de la Función de la Investigación, Desarrollo e Innovación en la UNC. Del PEI y del PEP (2018-2028) surgen lineamientos para la mejora de la función. El IA da cuenta de que se han ejecutado acciones en diversos componentes: a) aumento de becas de posgrado con una distribución orientada al equilibrio entre las distintas UUAA; b) programa multidisciplinario sobre temas prioritarios; c) mejora de la comunicación interinstitucional y, d) mejora del marco normativo regulatorio para las actividades de investigación y vinculación tecnológica, estas cuestiones han sido destacadas en el transcurso de las entrevistas realizadas por el CPE.

La UNC cuenta con un conjunto de herramientas interrelacionadas que organizan la función I+D+i. Cada instrumento está formalizado por un marco resolutivo que fija los objetivos particulares y los mecanismos de implementación y seguimiento por parte de la SeCyT; quien con los CCAA determinan llamados a convocatorias, asignación de presupuesto y los criterios particulares que deban aplicarse (IA, pág. 316). Por su parte, algunas UUAA han elaborado estrategias e instrumentos de seguimiento de la investigación, que difieren en el grado de desarrollo y formalización.

En el ámbito de la SeCyT se radican los programas de becas y subsidios, los instrumentos más importantes en términos de cantidad, especialmente los subsidios para la promoción de las actividades de I+D+i que involucran 1187 proyectos de investigación y desarrollo en 2018 (IA, pág. 356). En la distribución de proyectos por Áreas de conocimiento se advierten las asimetrías del desempeño en I+D+i en las distintas áreas, esta cuestión expone un desafío que involucran instrumentos y recursos. Surge de las entrevistas realizadas por el CPE demandas particularmente orientadas a las UUAA de reciente creación.

Figura 4.3 Proyectos de investigación y desarrollo por Área de Conocimiento 2018



Fuente: IA, pág. 356.

El convenio marco firmado entre la UNC y el CONICET prevé la creación de Unidades de Enlace, en las que participan los decanos y directores de las Unidades Ejecutoras (UUEE) de dependencia compartida. Este espacio introduce una disposición que promueve la

planificación conjunta, así como la toma de decisiones institucionales articuladas, en más de 20 UUEE de dependencia compartida. Según lo expresado en las entrevistas, la figura de Unidad de Enlace patrocina sinergias positivas para desempeño en I+D+i en ambas instituciones y los mecanismos que surgen de ese acuerdo mejoran la articulación con las UUA y las particularidades propias de cada área del conocimiento.

La SeCyT funciona como Unidad Administradora FONCyT, a cargo de la administración de subsidios para proyectos y becas de posgrado financiados por la ANPCyT, y eventualmente atiende con fondos propios a los desfases temporales de disponibilidad de los subsidios. Los docentes investigadores valoran esta estrategia institucional de la UNC en tanto asegura la continuidad de las actividades en los programas financiados desde la ANPCyT (Visita virtual CPE).

El significativo número de convenios con instituciones públicas y privadas pone de manifiesto la inserción de la función I+D+i en las problemáticas regionales. Articula actividades con la Fundación de Incubadora de Empresas FIDE (UNC-UTN), la Agencia para el Desarrollo Económico de Córdoba (ADEC) y la red de Vinculación Tecnológica del CIN (VITEC). Estos lazos dan muestras de políticas explícitas de investigación con profundo arraigo territorial de la UNC y con temáticas emergentes en la sociedad. Surge de las entrevistas realizadas, la vocación institucional por aumentar patentes. Por ello, se han formulado acuerdos con CONICET en función de los aportes y su filiación, de los Recursos Humanos que intervienen procurando una ecuación equitativa y generar incentivos a los Equipos de investigación.

Proyectos y Programas

Desde la SeCyT se sigue la modalidad de llamados o convocatorias para la presentación de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico. Desde 2012, la UNC mantiene un número relativamente estable de proyectos de investigación. Para 2019, están vigentes en las UUA 1175 proyectos de las distintas modalidades. Se implementan tres líneas de llamado, que se pueden desarrollar con temática libre:

- Línea de Proyectos Consolidar, destinada a equipos de reconocida trayectoria científica académica fundada en trabajos previos y formación de recursos humanos.
- Línea de Proyectos Formar, orientada a equipos en formación que proyectan formar equipos consolidados en el corto y mediano plazo.
- Línea de Proyectos Estimular, plantea potenciar las actividades de ciencia, tecnología y producción artística de docentes investigadores que se desempeñen en áreas disciplinares con impronta profesional.

Además, la Convocatoria Tecno Emprendedores tiene un funcionamiento permanente, enfocándose en proyectos innovadores de base científica o tecnológica en cualquiera de sus etapas. Los proyectos seleccionados tienen la oportunidad de avanzar hacia un modelo de negocios sólido para luego formar parte de la Incubadora de Empresas UNC (Res. SeCyT-UNC N.º 182/2012).

Existen distintos instrumentos para promover la conformación de grupos de trabajo interdisciplinarios, la articulación entre el sector de CyT y el sector socio productivo, y la optimización de recursos, A tal efecto, se han instituido distintos instrumentos: Programas

de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico, que requieren un abordaje interdisciplinario y deben involucrar al menos dos UUAA; Subsidios para Innovación y Transferencia de Tecnología (como ventanilla permanente), con financiamiento de un 60% de la UNC y 40% de la contraparte externa; el *Programa para la adquisición de grandes equipos (PAGE)*, que surge como respuesta a los objetivos del PEI y el PEP. El programa está destinado a la adquisición o actualización de equipos de gran porte y se financia con un fondo aportado por la UNC y se retroalimenta con el aporte de los usuarios del equipamiento adquirido o actualizado (docentes investigadores, becarios, estudiantes de la Universidad, de otros organismos del Estado que financian actividades de I+D+i o de personal perteneciente a organizaciones públicas o privadas del sector productivo). El PAGE persigue un doble propósito: a) dotar a la UNC con equipamiento para I+D+i acorde al avance científico tecnológico actual y, b) facilitar y promover la integración de las actividades de investigación de la Universidad con las del sector productivo; el *Programa de modernización tecnológica (PMT)*, que financia la adquisición y adecuación del equipamiento y aparatología científico-tecnológica de proyectos y/o programas presentados por distintos centros de investigación de la UNC; el *Programa institucional y multidisciplinar en temas prioritarios (Primar-TP)*, de carácter bienal, que se implementa a través de la presentación de proyectos de investigación, desarrollo o producción artística multidisciplinarios en temas prioritarios definidos por la UNC, con dos modalidades de financiación; a) a cargo sólo de la SeCyT-UNC, b) o conjunta, entre la SeCyT y otras dependencias de la UNC o de otros organismos (Unidades Ejecutoras, Sistemas Nacionales, subsidios otorgados a docentes-investigadores, etc.).

La universidad apuesta al afianzamiento de la función I+D+i, ello se pone de manifiesto en las líneas de proyectos que se propician, con estímulos para consolidar equipos de trayectoria científico-académica, sin descuidar el incentivo a la generación de nuevos equipos y proyectos, aun en áreas no tradicionales o de UUAA de marcado perfil profesional. Las distintas iniciativas desarrolladas por la UNC y las UUAA permitieron incrementar la cantidad de docentes que participan de proyectos de investigación acreditados por organismos de CyT, incluyendo, en algunos casos a docentes y estudiantes de los CRES.

El 55% del total de la planta docente participa en proyectos de investigación; en 2018, la planta docente total de la UNC ascendía a 7856 integrantes, de los cuales el 35% se encontraba activa en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Entre 2015 y 2018 ha habido un crecimiento global de 31% en los docentes investigadores en todas las categorías. Los equipos también están integrados por estudiantes de grado y posgrado sin cargos docentes, investigadores colaboradores de la UNC o de otras instituciones, docentes jubilados y personal técnico (del CONICET y nodocentes de la UNC), los que en su mayoría son guiados y capacitados por los docentes investigadores (IA, pág. 317). La función I+D+i de la UNC se nutre también con recursos humanos del CONICET, que participan en centros de investigación de dependencia compartida (IA, pág.85) Las acciones definidas por la SeCyT han determinado la creación de centros de investigación en UUAA con menos tradición de investigación, estrategia que ha facilitado el surgimiento de unidades ejecutoras de doble dependencia en ámbitos no tradicionales para la UNC.

Las iniciativas desarrolladas evidencian el esfuerzo puesto en la función I+D+i para fortalecer y ampliar los horizontes de las actividades de investigación. Se destacan las líneas de proyectos que se propician, con estímulos para consolidar equipos de trayectoria científico-académica, sin descuidar el incentivo a la generación de nuevos equipos y

proyectos, aun en áreas no tradicionales o de UUAA de marcado perfil profesional, así como los proyectos de carácter interdisciplinario, cuestiones que responden a necesidades detectadas durante la etapa de diagnóstico de la autoevaluación de la función y apropiadas al contexto contemporáneo. Estas políticas aun no logran resolver asimetrías, en recursos y dotación de docentes e investigadores, particularmente en las UUAA de reciente creación, cuestión también subrayada por la comunidad durante las entrevistas.

Mecanismos de Evaluación

La UNC ha definido específicamente los mecanismos de evaluación de proyectos e investigadores. La SeCyT conforma comisiones y coordina el proceso de evaluación de los aspectos científicos académicos. Desde 2018 (Res. SeCyT N.º 64/2018 y Res. Rectoral N.º 1701/2018), las comisiones evaluadoras son las responsables del tratamiento de los aspectos científico-académicos de las solicitudes y los respectivos informes de becas y de los subsidios y avales académicos a Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT.

No existe una disposición general central, que especifique la distribución de la carga horaria en las funciones de docencia, investigación y extensión; en tanto, es potestad de cada UA la definición de criterios propios adaptándose a las necesidades y modalidades particulares.

Difusión de los resultados de investigación, desarrollo y creación artística

La Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica tiene a su cargo la difusión, divulgación, articulación, seguimiento y control de las actividades relacionadas con la promoción de la ciencia, el arte y la tecnología. Están gestionados por ella los apoyos económicos que se prestan desde la SeCyT a viajes, publicaciones y eventos científicos, así como el aporte a las bibliotecas de la UNC (IA, pág. 311) y la participación de la UNC en la Academia Nacional de Ciencias, en el Centro de Interpretación Científica *Plaza Cielo y Tierra* de la provincia de Córdoba. Desde el Área de Comunicaciones de la Subsecretaría se diseñan las estrategias y canales de comunicación en todos los aspectos referidos a la función I+D+i, y se articulan acciones con la Prosecretaría de Comunicación Institucional. Con numerosas alternativas, se ofrece al público en general diversos temas de CyT. Se destaca la propuesta multimedia UNCiencia, agencia de la UNC para la comunicación pública de la ciencia, el arte y la tecnología.

La UNC cuenta con el Programa Valorización de Conocimiento que se orienta al sector socio-productivo en virtud de la potencialidad de transferencia tecnológica, incluye el Informe Tecnológico (INFOTEC) orientado a conocer el estado del arte y el grado de novedad de un desarrollo en particular.

En lo referente a comunicación y divulgación de sus actividades científicas y tecnológicas, la UNC lleva adelante numerosos programas y acciones para la difusión y divulgación de la I+D+i. Se advierte un aumento en la producción de artículos científicos y una disminución en la producción de libros (IA, pág. 370). La producción científica de las UUAA varía conforme sus diferentes tradiciones, prácticas y la cultura de publicación propia

de cada disciplina. Algunas UUAA cuentan con publicaciones destinadas específicamente a la difusión de trabajos científicos de estudiantes de grado.

Políticas de formación de RRHH

La UNC sostiene una política de fomento para la formación de los recursos humanos destinados a la función I+D+i. Los programas financiados por la SeCyT otorgan un rol fundamental a los integrantes en formación, entre los que se cuentan los estudiantes de grado y posgrado. La formación de posgrado se realiza integrando a la enseñanza las temáticas de investigación y su transferencia, y profundizando en la formación de especialistas, maestrandos y doctorandos.

La gratuidad de las carreras de Doctorado de la UNC (Ord. HCS N.º 2/2009) comprende a todos los docentes de la Universidad. Se complementa con el programa de otorgamiento de becas de finalización de maestrías y doctorados (Resol. HCS N.º 654/2014) y comprende: Becas de Iniciación de Maestría, Doctorado, Finalización de Doctorado y Posdoctorado (Res. HCS N.º 856/2017), de carreras acreditadas por la CONEAU; Becas de Innovación Tecnológica Socioproductiva (BITS) (Resol. HCS N.º 582/2011), que promueven la formación de recursos humanos en áreas que vinculen a la Universidad con el medio productivo y social. Están destinadas a estudiantes avanzados en su carrera y a docentes y graduados de carreras de grado de la UNC.

La UNC cofinancia con el CONICET algunas becas doctorales internas, dirigidas a postulantes graduados o que adeuden hasta siete materias de su carrera de grado. Desde la SeCyT se promueve la solicitud de becas cuyos planes de trabajo sean interdisciplinarios en temas considerados estratégicos o prioritarios y con la dirección compartida de docentes-investigadores pertenecientes a distintas UUAA de la UNC. Están regidas por el reglamento de CONICET y son evaluadas por ese Consejo.

Asimismo, existen las becas de estímulo a las vocaciones científicas del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) destinadas a estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación en el marco de proyectos acreditados con financiamiento en el ámbito de las Instituciones Universitarias Públicas (IUP).

Según lo mencionado, en 2017, más de la mitad de los docentes investigadores de la UNC (52%) tenía como formación máxima el doctorado, seguidos por quienes habían alcanzado sus títulos de grado (16%), los magísteres (11%) y los especialistas (4%) (IA, p. 320).

La UNC posee suficientes RRHH para la función y mantiene políticas activas para tender a optimizar su pleno funcionamiento. Las distintas iniciativas desarrolladas por la UNC permitieron fortalecer la vinculación de las actividades de grado y posgrado con la investigación e incrementar la cantidad de estudiantes que participan en proyectos acreditados, sin embargo, las UUAA no prevén acciones para retener jóvenes investigadores sin becas.

Financiamiento de la Función I+D+i

La inversión de la UNC para la función I+D+i excede ampliamente a la aprobada por el presupuesto nacional para la función. El presupuesto de la SeCyT-UNC alcanza porcentajes de hasta el 1,7% del presupuesto de la UNC, con un aumento significativo en los últimos años. Se advierte una capacidad de organizar recursos propios para atender la función I+D+i, pero se señalan asimetrías de financiamiento de las UA.

Las iniciativas transversales que se han propiciado se orientan a superar la fragmentación y atomización y la fluidez del financiamiento. Entre 2017 y 2019, la SeCyT ha creado dos nuevas acciones de financiación (PRIMAR-TP y PAGE), dos fondos (de contingencia o previsión y de emergencia) y ha aumentado el número de becas de posgrado, actualizando el estipendio de los becarios según las paritarias de los docentes universitarios. En cuanto a los fondos, el primero está incorporado al presupuesto de la SeCyT desde 2018; su finalidad es atender a las demoras en los desembolsos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) para los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) y a la diferencia en la velocidad de gastos de cada proyecto. El fondo de emergencia, en tanto, fue creado por Resolución del HCS N.º 37/2019 para cubrir los gastos de funcionamiento de las UE de dependencia compartida con el CONICET por única vez en 2019.

La UNC no tiene un mecanismo de asignación directa de recursos para que las UA ejecuten, sino que los fondos se derivan a través de los agentes que participan de las convocatorias de los programas que ejecuta la SeCyT (grupos de investigación o investigadores individuales). Dispone, además, de un conjunto de dispositivos destinados al apoyo económico para actividades relacionadas con la investigación:

- Apoyos económicos individuales e institucionales: incluye las publicaciones científicas, a los Análisis y reflexión, compromiso y acción para construir una Educación Superior de calidad para todos, viajes al exterior, la organización de eventos científicos y la suscripción a revistas internacionales entre otras.
- Políticas de estímulo a la formación en investigación (Programa de Gratuidad de Doctorados para Docentes de la UNC).

Además, existen programas de apoyo económico para viajes al exterior de los investigadores.

La función I+D+i se nutre de becarios financiados por distintas fuentes. Los becarios de grado son financiados por el CIN. La principal fuente de financiación de becarios graduados de la UNC es el CONICET, seguido por las becas SeCyT y luego las de posgrado vinculadas a los proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT). Las becas de la UNC tienen en general menores estipendios que las becas equivalentes financiadas por CONICET. Esta desigualdad se ha señalado en las entrevistas como una disparidad de condiciones de trabajo que debería tender a subsanarse.

Los montos destinados a Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico SeCyT se han incrementado alrededor de un 146% durante el quinquenio 2016-2019 e, inversamente, el número de programas y proyectos se redujo en un 13,8%. El fenómeno responde a una política institucional orientada a desalentar la atomización de los grupos de investigación y promover equipos de trabajo.

Los Subsidios SeCyT-UNC para la Innovación y Transferencia de Tecnología promueven la transferencia de conocimientos generados por grupos de investigación y

desarrollo de la UNC hacia el sector productor de bienes y servicios. El financiamiento está a cargo en un 60% de la Universidad y en un 40% de la contraparte externa destinataria del proyecto.

Los Centros de Transferencia (CT) y Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT) son dispositivos para brindar prestaciones a terceros de acuerdo con los reglamentos establecidos a tal fin; ya sea a través de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; transferencia de tecnología o actividades de asistencia técnica. La UNC lleva a través de la Oficina de Innovación Tecnológica dependiente de la SeCyT, un Registro General de todas las UVT y CT habilitados, para lo cual las UUAA remiten copia de las resoluciones de habilitación. Los ingresos devengados son administrados y percibidos por las distintas UUAA u organismos dependientes del rectorado a los que pertenezcan las UVT y los CT en cuestión. La rendición contable de estos ingresos se realiza de acuerdo con las normativas vigentes (Ordenanza HCS N.º 4/95 y sus modificaciones). Sobre esta cuestión, cabe destacar que las distintas trayectorias históricas e institucionales sumadas al muy disímil universo de capacidad y posibilidad para generar fuentes alternativas de financiamiento en las distintas UUAA y organismos dedicados a la función I+D+i plantea un escenario de complejidad institucional.

En general, se considera que la infraestructura y equipamientos es adecuada para el cumplimiento de las misiones institucionales de la UNC. Están ajustados los mecanismos para definir las pautas de higiene, seguridad y medioambiente laboral, coordinados por el Consejo para la Prevención de la Seguridad, además del Comité Institucional de Evaluación Ética de las Investigaciones en Salud, Hospital Nacional de Clínicas (CIEIS HNC-FCM), y el Comité Institucional para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Estos espacios atraviesan los procesos de investigación para dar cumplimiento a los aspectos éticos y de seguridad que cada disciplina requiere.

VI. EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

Marco normativo

La UNC cuenta con un Plan Estratégico Participativo 2018-2028, producto de un proceso de planificación estratégica participativa, que pone en marcha el cumplimiento de sus objetivos. A tal fin, se ha creado una Comisión de Seguimiento de la Planificación Estratégica Participativa (PEP) mediante la Resolución del Rectorado del 1 de julio de 2021 (RR-2021-798-E-UNC-REC).

En la PEP (Resol. HCS N.º 1641/2017), se observa la importancia que reviste para la Universidad la función de extensión, fijando los siguientes lineamientos generales: a) la curricularización de la extensión, la integración con la docencia y con la investigación; b) la territorialización de las acciones; c) la articulación con los organismos oficiales en el diseño y ejecución de políticas públicas; d) la consolidación de los programas y proyectos extensionistas; e) el fortalecimiento de la comunicación de las acciones y la transparencia de la gestión; f) el incentivo a la formación y capacitación en extensión; g) el compromiso con el desarrollo sostenible; h) la integración de las diversidades; i) la educación a la largo de la

vida; j) la promoción cultural e intercultural y, k) el fortalecimiento de equipos de trabajo y gestión con financiamiento.

La suma de todos estos antecedentes configura las principales líneas de acción para el plan estratégico, que consisten en: a) Promover y profundizar la institucionalización de la Extensión, a través de la revisión y mejora de normativas vigentes; b) Potenciar la formación integral en extensión, a través de diversos dispositivos tanto externos como internos (Escuela de oficios, Compromiso Social Estudiantil (CSE), Universidades Populares, etc.) y mecanismos flexibles que estén alineados con las nuevas formas de acercamiento al conocimiento por parte de diversos actores, expandiéndose por fuera de los muros intrauniversitarios; c) Detectar las demandas sociales emergentes de la comunidad para la implementación de programas o propuestas nuevas que puedan satisfacerlas, entendiendo que la Universidad es un actor importante dentro de la comunidad, pero que no reemplaza los deberes indelegables de otras instituciones del Estado; d) Fortalecer la participación de la comunidad Universitaria en la función de extensión, propiciando su reconocimiento, los mecanismos administrativos, y la difusión de las propuestas existentes; e) Iniciar la sistematización de experiencias a través de dispositivos como Mapas Georreferenciados y Sistemas informáticos; y f) Sostener e incrementar la promoción y difusión de la extensión, fortaleciendo la comunicación interna y externa, (Revista ExT, foros, contenido para redes, etc.); y la promoción de la Cultura, apoyada en la concepción de la misma como derecho humano que reconoce la libertad de expresión de cada ciudadano (IA, p. 389).

Estructura Orgánico-funcional de la Gestión de Extensión

La gestión de las actividades de extensión cuenta con una estructura central orgánico-funcional que depende del Área de Extensión Universitaria (AEU) del Rectorado. El AEU depende directamente del Rectorado y del HCS. Desarrolla acciones, proyectos e iniciativas en base a los fundamentos, lineamientos y objetivos establecidos por la Asamblea Universitaria que están plasmados en el Estatuto. A su vez, rige las diferentes normativas dictadas por el Rector y sancionadas por el HCS. Cada UA cuenta con su respectiva Secretaria de Extensión (SE) o área responsable de dicha función. Existe un Consejo Asesor de Extensión Universitaria (CAEU) que trabaja en la integración, articulación y sinergia institucional entre el AEU y los representantes de las Secretarías/Áreas de Extensión de las UUA. Este espacio institucionalizado está regulado por la Ord. HCS N.º 13/1987 y su modificatoria Ord. HCS N.º 05/2006. Está integrado por todos los secretarios de extensión de las UUA y presidido por el secretario. Se lo concibe como un espacio político-estratégico fundamental, cuyas argumentaciones y decisiones se fundamentan en el conocimiento profundo sobre los debates actuales de la función de la extensión en la universidad pública. La institucionalización del CAEU permite el trabajo coordinado y la puesta en común de políticas y estrategias, integrando las particularidades e idiosincrasias de cada UA. Las funciones del CAEU están establecidas en la Ord. HCS N.º 05/2006.

La UNC creó el Consejo Social Consultivo (CSC) (Res. Rectoral N.º 1546/2002) que actúa en la dirección que fija estatutariamente la jerarquía de las relaciones con la comunidad. El CSC es un órgano pensado como una instancia de articulación entre la UNC y las organizaciones sociales de los sectores productivos, comercial, cultural y científico. Este órgano se reactivó en junio de 2016, cuando se incorporó en el Estatuto de la Universidad como órgano asesor del HCS y del Rectorado, con la función de aconsejar sobre aspectos

que contribuyan a la articulación entre la universidad y el medio. Actualmente el CSC está integrado por: a) Colectivos de género: Mujeres de la Matria Latinoamericana (Mumala) y NiUnaMenos Córdoba; b) Cooperativismo: Comisión Asesora Local del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, FECECOR, COLSECOR y FACE; c) Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios; d) Ente Intercomunal del Norte de Córdoba; e) CGT Regional Córdoba; f) Asociación de Psiquiatras Argentinos Regional Córdoba; g) Córdoba Technology Cluster; y h) Fundación Inclusión Social.

Las UUAA y los establecimientos secundarios diseñan estrategias e instrumentos de seguimiento de la Extensión en articulación con la SEU. “Compete al Área de Extensión Universitaria asesorar al Rector en lo atinente a la formulación y ejecución de políticas y acciones relacionadas con la inserción de la Universidad en la sociedad y su vinculación con el medio al que pertenece, de conformidad con los fines establecidos en la legislación, el Estatuto Universitario y la normativa vigente” (Res. HCS N.º 618/2016, art. 17).

En 2019, el AEU estaba integrada por la SEU, que tiene a su cargo la ejecución de todos los asuntos de su competencia. Además, el área cuenta con las Subsecretarías de Cultura y la de Vinculación, según la Figura 6.1. La Subsecretaría de Asuntos Profesionales fue jerarquizada y transformada en la Secretaría de Graduados, concentrando sus funciones y competencias (Art. 4, Resol. HCS N.º 1291/2019), pasando a depender de la Estructura Orgánica del Rectorado con la finalidad de contar con un área central que integre la información, el seguimiento y comunicación con los graduados.

Este organigrama reemplazó al del 2018, introduciendo las siguientes modificaciones:

a) La Secretaría de Extensión y Vinculación volvió a su antigua denominación como Secretaría de Extensión Universitaria (art. 3, Res. HCS N.º 1291/2019), b) la Subsecretaría de Asuntos Profesionales se jerarquizó y transformó en la Secretaría de Graduados, concentrando sus funciones y competencias (Art. 4, Res. HCS N.º 1291/2019), c) el Programa de Género se jerarquizó y transformó en la Unidad Central de Políticas de Género (UCPG), concentrando sus funciones y competencias (Art. 4, Res. HCS N.º 1291/2019), d) se creó la Subsecretaría de Vinculación, quedando bajo su órbita el Área de Compromiso Social Estudiantil y la Oficina de Becas y Subsidios a Proyectos de Extensión, e) se creó la Oficina de Planeamiento, Evaluación e Incorporación Curricular a los fines de desarrollar y consolidar los proyectos de integración de la extensión con la enseñanza y la investigación, y la incorporación de la extensión en los currículos de las carreras de grado, previstos en el PEP. En 2019, se conforma la Comisión de curricularización de la Extensión integrada por representantes de las UUAA y f) se creó el Programa Promoviendo Educación, Salud y Derechos y la Mesa de Colectividades.

Según lo mencionado, el CAEU asiste en el desarrollo, coordinación, discusión y articulación de las políticas de extensión de la UNC. Sus funciones están establecidas en la Ord. HCS N.º 05/2006.

La Subsecretaría de Cultura tiene como principales funciones el desarrollo y la articulación, dentro y fuera de la Universidad, de espacios culturales. Impulsa la planificación y ejecución de actividades y agendas culturales que contemplen diversas actividades artísticas, así como la organización de espacios permanentes de expresión artística. Si bien la UNC reconoce una larga tradición de promoción de actividades artísticas y culturales, la

jerarquización institucional del área al rango de subsecretaría ocurrió en 2007 (Res. Rectoral N.º 242/2007). Esto le dio una impronta de crecimiento en cantidad, calidad y heterogeneidad de eventos, así como de vinculación con la comunidad, tanto de instituciones culturales, artistas y público. La Subsecretaría de Cultura cuenta con tres áreas: Audiovisuales, Visuales y Producción; y, tres programas: Unidos por la Música, Orquesta Sinfónica UNC y Proyecto de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales (PGAAC). Se destaca el resultado de las convocatorias a Proyectos de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales (PGAAC), en articulación con los programas de la SEU que abordaron las temáticas de: Derechos Humanos; Niñez y Juventud; Cárceles; Género; Adultos Mayores; Ambiente y Desarrollo Local.

Las áreas tienen además una participación y contribución significativa a la cultura de la provincia de Córdoba y trabajan con los distintos programas de la SEU, a través de la coordinación de muestras, proyecciones, obras de teatro, etc. Especialmente, la colaboración con la coordinación del Área de DDHH permitió organizar la muestra Papeles de la memoria. Entre otras acciones, puede mencionarse la participación de la Orquesta Sinfónica de la UNC (OSUNC) y el Cineclub Universitario. La Subsecretaría tuvo una participación en la articulación de diversas actividades artísticas alusivas al Centenario de la Reforma Universitaria en 2018.

El AEU cuenta con diez oficinas de carácter técnico-administrativo que dependen en forma directa de la SEU y la Coordinación General del AEU. Dependen también de ellas, trece Programas: Universidades Populares; Escuela de Oficios; Observatorio de Derechos Humanos; Género; Puntos de Extensión; Adultos Mayores; Niñez y Juventud; Universidad, Sociedad y Cárcel; Salud Integral; RAÍZ - Red Abierta Integrada de Apoyo a la Gestión Local; Educación en Ciencia y Tecnología; Desarrollo Territorial; y Deportes, Salud y Sociedad.

Asimismo, integra al Área de Compromiso Social Estudiantil encargada de gestionar el Programa destinado a incorporar en la formación en extensión a todos los estudiantes de la UNC y a tareas o proyectos vinculados con la extensión asociados a acciones socialmente relevantes. El Programa se halla cogestionado entre la SEU y la SAE (Ord. HCS N.º 4/2016).

Por último, se advierte que en el informe de EE de 2004 se realizaron observaciones y recomendaciones que se resumieron en seis puntos principales (IA, p. 97-98). Las recomendaciones sugeridas se han atendido apropiadamente. Solo resta un punto parcialmente para resolver. Se refiere a la exigua vinculación con el resto de los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la UNC debido a su poca o escasa injerencia en la definición de contenidos y en su política institucional, algo que reafirma en 2018 la misma UNC en el IA (pág. 96).

Políticas de extensión, producción de tecnología y transferencia

La política extensionista en el ámbito de la UNC es desarrollada por el AEU, desde el Área Central, y por las Secretarías/Áreas de Extensión en cada una de las UUAA y los establecimientos secundarios. Las funciones y competencias son definidas por los Honorables Consejos Directivos y sus respectivos Decanos en cada una de las Facultades, en

concordancia con lo establecido en el Estatuto Universitario y el Honorable Consejo Superior.

Las UUAA y los Colegios diseñan estrategias e instrumentos de seguimiento de la Extensión en articulación con la SEU. En el CAEU se desarrolla la coordinación, discusión y articulación de las políticas de extensión de la UNC.

La UNC ejecuta la política extensionista principalmente a través de Programas y Proyectos de Extensión y Vinculación con la comunidad. Estos programas constituyen el marco referencial desde el que se orienta un conjunto de proyectos y servicios destinados a una población, temática o territorio específico. Existen también acciones de extensión a través de proyectos de investigación, desarrollo e innovación ejecutados en la UVT y UV de las UUAA, que quedan fuera de la órbita de administración y gestión de la SEU.

En cuanto a la producción de tecnología, se toma como insumo la cantidad de publicaciones científicas directamente relacionadas con dicha temática, y las actividades de transferencia de conocimiento y tecnología. En 2014-2018 se observa un importante crecimiento de 1300 a más de 2800 en los respectivos años (IA, pág. 369).

Es importante tener en cuenta la diversidad de las UUAA en esta producción, en relación con sus diferentes tradiciones y prácticas científicas, modos de producción, selección de publicaciones por parte de sus agentes y la cultura de publicación propia de cada disciplina. Debe contemplarse la posibilidad de que las UUAA hayan aplicado algunos criterios *ad hoc* para informar su producción con impacto diverso en los indicadores de productividad.

Las Actividades de Transferencia de Conocimiento y Tecnología se realizan a través del personal docente investigaciones, ensayos, peritajes, estudios, asesoramientos, cursos de capacitación, tareas de desarrollo y transferencia de conocimientos tecnológicos, académicos y científicos u otras actividades factibles de brindar a terceros. Existen Centros de Transferencia (CCTT) y Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT) que brindan prestaciones a terceros de acuerdo con los reglamentos establecidos a tal fin, a través de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología o actividades de asistencia técnica, proyectos de extensión y programas de extensión. Los CCTT están constituidos por grupos de investigación de cátedras, institutos, departamentos, centros o laboratorios que cuenten con un equipo de al menos tres profesores de la Universidad, uno de los cuales debe ser el responsable y contar con una categoría de adjunto concursado y un espacio físico para su funcionamiento en el ámbito de la UNC. La ordenanza del HCS N° 01/2015 aprueba la normativa para la realización de actividades para terceros por parte de la UNC, en relación con los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico o social, transferencia tecnológica y asistencia técnica. Los ingresos devengados son administrados y percibidos por las distintas UUAA u organismos dependientes del Rectorado a los que pertenezcan las UVT y los CCTT en cuestión. La rendición contable de estos ingresos se realiza de acuerdo con las normativas vigentes (Ordenanza HCS N.° 4/95 y sus modificaciones).

En cuanto a la Difusión, la Oficina de Comunicación de Extensión Universitaria se incorpora en el organigrama de la SEU (HCS N.° 337/2006). Luego de una serie de procesos administrativos que estuvieron relacionados con la redefinición conceptual de la “extensión universitaria”, en diciembre de 2015 (Res. SEU 534/2015) se aprueba la estructura

organizacional donde la Oficina de Comunicación pasa a depender directamente de la SEU. En esta Oficina se diseña, planifica y desarrolla toda la estrategia de comunicación institucional de la SEU en su conjunto, abordando de manera transversal la difusión y publicidad de todas las actividades, proyectos e iniciativas impulsadas. Desde el 2016, cuenta con personal capacitado y específico para desempeñarse en funciones que requieren habilidades relacionadas con el diseño gráfico, edición audiovisual, registros y gestión de redes sociales. Es la encargada, además, de gestionar notas y entrevistas sobre temas de interés con los Servicios de Radio y Televisión (SRT), conformados por Cba24n.com.ar, Radio Universidad AM 580, Radio FM 102.3 Más que Música, Canal 10 (aire) y Canal U. Este último se emite por cable y Televisión Digital Abierta (TDA) y es un espacio importante destinado a la difusión de noticias universitarias. Además, trabaja y comparte información con medios de comunicación masivos locales y áreas de comunicación de facultades y otras dependencias del Área Central. A partir de 2018, se comenzó a trabajar en la recopilación, sistematización y análisis de la comunicación en las redes sociales a fin de evaluar su impacto y poder mejorar la estrategia comunicacional.

Programas y proyectos que favorecen las Actividades de Extensión y Difusión

La UNC cuenta con proyectos y programas de extensión que favorecen las actividades enmarcados dentro de los objetivos propuestos en el PDI y en los de cada UA. En 2018 contaba con más de 370 proyectos de extensión en ejecución (IA, p.458) y con 14 Programas de Extensión (IA, p.398).

La Universidad ejecuta la política extensionista a través de esos programas y proyectos de extensión y de vinculación con la comunidad. En este sentido, las UUAA y el área central acuerdan que dichos programas constituyen el marco referencial desde el cual se orienta un conjunto de proyectos y servicios destinados a una población, temática o territorio específico. Los proyectos conforman unidades específicas de acciones con anclaje territorial, destinados al abordaje de una problemática específica y en directa vinculación dialógica con la población, y tienen un fuerte impacto territorial.

La SEU cuenta con un sistema de información que facilita la visualización del impacto de los proyectos y programas de extensión en cada lugar geográfico, denominado Mapa de Georreferenciación de la SEU. Consiste en una plataforma que reúne unas 11 mil entradas que visibilizan a actores institucionales y personas que trabajan colaborativamente con la UNC. Permite un acceso abierto a la información, un seguimiento, el acceso a los impactos en la sociedad y una administración y gestión eficiente de todas las actividades y acciones de extensión de la Universidad.

Todos los programas en ejecución presentan un elevado impacto tanto hacia el interior de la UNC como hacia el exterior, marcando una elevada vinculación, articulación y transferencia de conocimiento y tecnologías al medio de la provincia de Córdoba. Todo esto torna visible el rol importante que tiene la presencia de la universidad en el desarrollo social, económico y productivo de su población. A modo de ejemplo, se describen muy sintéticamente dos programas.

El Programa Compromiso Social Estudiantil (CSE) depende de la Secretaría de Extensión Universitaria y de la de Asuntos Estudiantiles de la UNC. Debido al componente

territorial que posee, se encuentra anclado en la SEU, tanto física como presupuestariamente, contando con la colaboración de la SAE. Este Programa muestra una articulación entre la extensión y la docencia, e involucra la formación curricular de todos los estudiantes de la UNC. El Programa incentiva el compromiso de los docentes, cátedras, institutos, departamentos, áreas de gestión o proyectos de investigación de la UNC a participar en el diseño de propuestas de acciones que ayuden a dotar a los estudiantes de metodologías de abordaje interdisciplinario de problemáticas de relevancia o interés social. Los docentes, cualquiera sea la función en dichos proyectos debidamente acreditados por el área Central (SEU), cuentan con antecedentes válidos para presentar en la carrera docente en el Módulo de Extensión de la Carrera Docente.

El Programa Universidades Populares (UUPP) creado mediante Res. Rec. N.º 475/2017, en el marco de la SEU, tiene el objetivo de abordar de manera integral la difusión, creación y desarrollo de las Universidades Populares, organizaciones o instituciones educativas y culturales creadas por grupos, asociaciones y organizaciones sociales para promover la educación de saberes teóricos y prácticos, dirigida a toda la población. Se enfoca de modo especial en sectores populares, trabajadores, campesinos y migrantes. Se desarrollan trayectos formativos que se especializan en la capacitación laboral, en la oferta de cursos y talleres abiertos y en la certificación de saberes adquiridos. En términos generales, el programa tiene como finalidad facilitar el acceso de todas las personas a la educación, la formación y a los bienes culturales en sus respectivas comunidades, así como fomentar a través de la participación el desarrollo cultural de los territorios y la calidad de vida de las personas. Al igual que el Programa Puntos de Extensión, este programa implica un marcado criterio de territorialidad. Se trata de espacios de construcción ciudadana, constituyendo un proyecto cultural y político, focalizándose en contribuir al desarrollo sustentable de la población de las regiones en donde se implementa, en general, asociadas a municipios de la provincia de Córdoba. Durante 2017-2018, la UNC firmó Actas de Compromiso con 79 municipios y comunas para la creación de UUPP. De esa totalidad, 38 municipios y comunas implementaron de manera inmediata el Programa UUPP, dictando cursos, talleres, oficios, etc. En el 2019, se incorporan 28 municipios y comunas al programa y se dictaron 400 cursos que alcanzaron a más de 6000 personas.

Desarrollo de Recursos Humanos

La UNC cuenta con políticas de desarrollo de recursos humanos calificados en el área de la extensión universitaria a partir del Programa de Becas y la Curricularización de la Extensión a través de proyectos y becas ejecutados dentro de cátedras. En el marco de la política nacional (Ministerio de Educación de la Nación, Res. N.º 692/12) y de la ordenanza HCS N.º 06/2008, la UNC aprueba la Resolución SEU N.º 125/2012, que establece los lineamientos para la evaluación/acreditación de la trayectoria en extensión en los diferentes procesos de gestión docente. Mediante la Ord. HCS N.º 07/18, la UNC incorpora distintas actividades de extensión como suplemento al título, y mediante la Ord. HCS N.º 04/16 aprueba el Programa Compromiso Social Estudiantil, estableciendo de este modo un compromiso con la curricularización de la extensión.

Puede observarse un incremento de las actividades extensionistas en un 642 % entre el año 2016 y 2019, y un 252.5%, considerando el año 2016 y 2020 (IA, pág. 438).

La participación de los docentes en proyectos de extensión según cada UA fue de más de 1400 docentes en 2018 (IA, pág. 460). Se advierte un incremento de la participación de docentes (98 docentes en 2016 a 843 en 2020), alcanzándose un 760.2% entre los años 2016 y 2020. Se observa, además, un incremento en la participación de los docentes en otras actividades como cursos, talleres, organizados por los programas y las áreas, principalmente a partir del 2017 con el inicio de los Programas Compromiso Social Estudiantil y el de Ciencia y Tecnología (IA, pág. 460).

La participación de estudiantes de las distintas UUAA y de los Colegios Preuniversitarios en los Programas y Proyectos de Extensión se realiza a través del programa de becas a programas y proyectos de extensión. Alcanzó una participación de 1676 estudiantes en 2018. Se observa un incremento de la participación de los estudiantes en los Programas y Proyectos de Extensión (121 estudiantes en 2016 a 12694 en 2020), con un incremento del 1039%; y un total de 31.836 estudiantes entre los años 2016 y 2020 (IA, pág. 462).

Un aporte significativo a la formación de recursos humanos es a través de becas. El Programa de Becas BITS (Resol. HCS N.º 582/2011), cogestionado por la SEU y la Secretaría de Ciencias y Tecnología, promueve la formación de recursos humanos en áreas que vinculan la Universidad con el medio productivo y social. Potencia la interfaz entre investigación y extensión orientada a la resolución de problemas e incrementa el impacto de las actividades de investigación de la UNC en la comunidad y la región.

Otros aportes en esta dirección fueron la creación de ayudantías para estudiantes extensionistas; la constitución de un Banco de Evaluadores de Extensión, incorporado al Banco Nacional de la Red Universitaria de Extensión (REXUNI) en el marco del CIN; el desarrollo de un Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión; la creación del Programa de Becas a Proyectos de Extensión, la incorporación de las distintas actividades de extensión en el suplemento al título y la aprobación del Programa CSE, ya mencionado, desde un sólido compromiso con la curricularización de la extensión.

Financiación de las Actividades de Extensión

La intención y decisión por parte de la UNC de jerarquizar y fortalecer las actividades de extensión se ve reflejada tanto en el incremento de las partidas presupuestarias asignadas cada año a tal fin como en la cantidad de proyectos de extensión financiados (IA, pág. 448).

La SEU posee distintas fuentes de financiamiento para llevar a cabo cada una de las acciones que se realizan bajo su órbita. Las UUAA, a su vez, elaboran estrategias para la gestión de financiamiento de las actividades que se realizan. Estas estrategias son variadas y permiten la ejecución de programas, proyectos y actividades que se gestionan y se llevan a cabo en las mismas UUAA. Se observa un incremento significativo del presupuesto asignado a la SEU, de \$16.842.195 en 2016 a \$102.228.379,07 en 2020, con un incremento del 507% (IA, pág. 470).

La cantidad de proyectos financiados representa un promedio de 14 por período. Se puede apreciar un incremento presupuestario del 103%, desde \$207.000 para el año 2013-2014 a \$420.000 al 2018-2020. En cuanto al presupuesto al Programa de Becas a Proyectos

de Extensión 2014-2019, se observa un incremento significativo de \$980.233 del 2014 a \$3.595.381 al 2019, y en porcentajes del 267% (IA, pág. 448).

Convenios

La política de inserción territorial de vinculación y articulación con distintos actores sociales, como las organizaciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales, se realiza a través los Programas y Proyectos, los cuales se formalizan bajo la forma de convenios, actas compromiso, acuerdos y otros documentos rubricados entre las partes que permiten el desarrollo de actividades extensionistas de diversa naturaleza.

La Universidad cuenta para ello con el Reglamento de Convenios (Ord. HCS N.º 06/2012) que establece los mecanismos y requisitos para su presentación y aprobación. La UNC ha firmado más de 230 convenios durante el 2018 para la ejecución de los Proyectos de Extensión de las UUAA (IA, pág. 466). Además, la SEU ha adoptado otras modalidades de formalización de los acuerdos intersectoriales, como Actas Compromiso, Cartas Compromiso, Actas - Acuerdos, Acuerdos y Bancos de Organizaciones, firmándose más de 560 acuerdos entre 2017 y 2020 (IA, pág. 468).

En cuanto a la firma de convenios y otras modalidades entre la UNC y el medio, se observa un incremento de 32.35% entre 2017 y 2020. Cualitativamente, los porcentajes de crecimiento son de 126.5% entre 2017-2018; 63% entre 2018-2019, y de -64.1% entre 2019-2020, producto de la pandemia (IA, pág. 468).

VII. BIBLIOTECAS, CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

La Universidad Nacional de Córdoba se creó en 1613 y la Biblioteca Mayor, originada en la antigua Librería Grande de los Padres de la Compañía de Jesús, a comienzos del siglo XVII. En 1823, la Universidad tuvo una imprenta propia, cedida por el entonces gobernador Juan B. Bustos. A medida que la casa de altos estudios fue ampliando su oferta académica, se hizo clara la necesidad de crear nuevas bibliotecas para cubrir la demanda de la comunidad.

Es importante destacar que todas las bibliotecas de la UNC participan de un órgano colegiado denominado Consejo de Directores de Bibliotecas de la UNC (CDB), constituyendo la Red de Bibliotecas de la UNC (REBIUNC) (Resol. HCS N.º 317/1995). La red funciona como órgano consultivo del Programa de Bibliotecas, coordinando con las bibliotecas que lo componen el sistema bibliotecario de la Universidad, a los fines de colaborar en la planificación estratégica e impulsar políticas en la materia.

Actualmente, la UNC cuenta con 24 bibliotecas, entre las cuales se encuentran las que dependen del Rectorado, las ubicadas en cada una de las UA y en sus respectivas Escuelas, a las que se suman las de los establecimientos preuniversitarios, de los institutos de investigación y de los Museos de la Universidad.

De cada UA y de los establecimientos dependen una o más bibliotecas a las que se suman la Biblioteca Mayor y la del Observatorio Astronómico de Córdoba, que a su vez dependen de la SAA y de la Secretaría General del Área Central, respectivamente. Cada una de las bibliotecas de las UUAA tiene una organización y gestión reconocida por las propias Secretarías Académicas o directamente del Decanato. En la Figura 6.1 se observa un organigrama de las bibliotecas.

Figura 6.1 Esquema base de un organigrama de bibliotecas de la UNC



Fuente: IA, pág. 498.

Se percibe diversidad en las bibliotecas, tanto en sus integrantes, en la infraestructura edilicia y tecnológica, en la disponibilidad presupuestaria y en los servicios que brindan. Difieren en cantidad de personal disponible, en la tipología y la cantidad de fondo documental y en el acceso a fuentes de información y evidencias científicas. Esta disparidad también se observa en los datos disponibles para realizar la presente evaluación.

La UNC firmó en 2001 el Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC), que es la primera experiencia de cooperación entre bibliotecas académicas de 11 instituciones (10 universidades y una agencia gubernamental) de la Provincia de Córdoba, proyecto surgido en el seno de rectores de universidades.

En 2008, se creó el Programa de Bibliotecas de la UNC (Res. HCS N.º 617/2008) bajo la responsabilidad de la SAA, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Prosecretaría de Informática, a fin de generar mecanismos de coordinación entre todas las bibliotecas de la UNC y establecer políticas, planes y proyectos operativos que aseguren un mejor acceso y utilización de la información en apoyo a los fines primarios de la Universidad: las actividades docentes, de investigación y de extensión.

El CDB consolidó su reglamento de funcionamiento en 2014 (Res. HCS N.º 755). Este reglamento establece que todos los directores o responsables de bibliotecas de la UNC deben representar a sus respectivas unidades de información, así como asistir a las sesiones, como carga anexa a sus funciones. Se acordaron, también, los criterios de inclusión, mediante los cuales se expresa que, para estar representada y reconocerse como tal, una biblioteca debe tener un espacio físico adecuado para su funcionamiento, estar abierta a todo público, poseer un bibliotecario responsable y tener organizada su colección.

La presencia de las bibliotecas universitarias en el nuevo paradigma informacional se asegura, entre otras acciones, mediante la adhesión al movimiento de Acceso Abierto. En este marco, el Consejo acuerda avanzar en su propósito y desde 2014, la UNC tiene un espacio institucionalizado para publicar en acceso abierto, siendo la Oficina del Conocimiento Abierto de la UNC (OCA), la primera en Latinoamérica. La OCA nació bajo la premisa “El conocimiento es un bien común y su acceso debe ser libre” para promover una cultura de AA en la UNC.

A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de forma libre a toda la comunidad, contribuyendo a lograr una sociedad más justa y equitativa, una ciudadanía más formada e informada, la REBIUNC adhiere a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, proponiendo acciones y actividades en pos de dichos objetivos y con su correlato tecnológico, el Repositorio Digital de la UNC. Cada UA se ha constituido para tal fin en un Nodo que alimenta este Repositorio en el que se deposita la producción académica propia y que forma parte del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (Ley N. 26.899). Se han acordado a tal fin, las políticas institucionales de Acceso Abierto para publicaciones vigentes en la UNC desde 2017 (Res. HCS N.º 1365/2017). Se considera valioso que la Universidad continúe y fortalezca el desarrollo de políticas institucionales en relación con la gestión de datos, conocimiento y recursos educativos con acceso abierto.

Desde 2019, se implementa el Módulo Memoria del SIGEVA-UNC, que permite a cada UA hacer un relevamiento institucional de las actividades y a la UNC alimentar el Repositorio Digital Universitario (RDU). El procedimiento permite apreciar la evolución de los proyectos de investigación, la producción, la participación en eventos científicos, las actividades de extensión y vinculación, etc.

Con la convicción de que es preciso avanzar en la consecución de su trayectoria, el CDB se conforma como Red de Bibliotecas de la UNC (REBIUNC) en 2015 y elabora el

Plan Estratégico 2016-2018 de la Red de Bibliotecas. En él se analizaron situaciones particulares y comunes de todas las unidades de información y se establecieron líneas de acción prioritarias que se revisarán y evaluarán periódicamente. Asimismo, se elaboró un Manifiesto en el cual se expresan los principios y compromisos que se sustentan como comunidad profesional.

Asignación presupuestaria

Las bibliotecas no cuentan con presupuesto para infraestructura, dependiendo del presupuesto de la UA a la que pertenecen. En ese sentido, además de los subsidios específicos para la adquisición de bibliografía, suscripciones de revistas y actualización de tecnología, algunas reciben un presupuesto aportado por las UUAA de las que dependen. Estos fondos permiten cubrir los gastos generados por la compra de publicaciones, tanto nacionales como extranjeras, completando así la adquisición de bibliografía que no se cubre con el Programa. Según lo mencionado algunas de las facultades se apoyan con partidas presupuestarias para el funcionamiento de las bibliotecas, mientras que otras simplemente garantizan el salario del personal y el mantenimiento esencial del espacio físico, sin aportar para la compra de material bibliográfico, equipamiento tecnológico o desarrollo de actividades específicas.

Existe también un apoyo económico anual que proviene de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (UNC), a través del Programa de Suscripción de Revistas Internacionales, que tiene como objetivo la suscripción de revistas científico-académicas. Por otro lado, entre 2017 y 2019, las bibliotecas de la UNC recibieron un monto extra por parte de Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN). En el Componente D: “Infraestructura, equipamiento y bibliografía - Apoyo al mejoramiento de Bibliotecas”, cada UA incluyó los compromisos referidos a incrementar, mejorar o actualizar el acervo bibliográfico disponible para la enseñanza, asignando recursos que variaron en cada dependencia según sus requerimientos.

En cuanto al presupuesto, en general todas las direcciones de bibliotecas coinciden en que no es suficiente, teniendo en cuenta que se debería cubrir la cantidad de usuarios reales con los ejemplares necesarios, sin descuidar la actualización de las ediciones, ya que las últimas ediciones de bibliografía son las de mayor demanda.

Personal

Los recursos humanos de las bibliotecas representan el activo más importante y decisivo en la organización a la cual pertenecen, para dar una respuesta eficaz a las exigencias del medio en el que se desenvuelven. El marco legal vigente para el personal se rige por lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad y en el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal no docente.

En ese sentido, y a solicitud del Consejo de directores de Bibliotecas, desde 1997 se dispuso que, para la cobertura por concurso de los cargos del Agrupamiento Técnico del tramo superior en bibliotecas, se exija como requisito indispensable el título de Bibliotecario o Bibliotecólogo y, para el tramo inferior, estudios en Bibliotecología, además de sus específicas incumbencias profesionales. Comprende dos tramos, de acuerdo con la naturaleza de las funciones que para cada uno de ellos se establezcan con un total de cinco categorías (Res. HCS 46/97).

En 2011 se realizó, desde el CDB, un relevamiento de los recursos humanos que se desempeñan en las bibliotecas. Los resultados evidenciaron condiciones desiguales en la conformación de las plantas de personal y, en muchos casos, insuficiencia para la cobertura de los servicios que demandaban los usuarios.

En el período evaluado se puede identificar un incremento de cargos no docentes (cargos fijos) de las bibliotecas de la UNC de 19% en siete años. En 2011 el personal disponible era 148 y en 2018 de 176 (IA, pág. 503).

Sin embargo, sería conveniente actualizar el relevamiento de personal para poder evaluar, además de lo informado en 2018, la cantidad, función-cargo, y el nivel de estudios, necesidades formativas, su modalidad de contratación, “becarios” o “pasantes” y demás convenios temporarios que no garantizan estabilidad laboral, así como identificar la dinámica en la cobertura de cargos y la articulación con la Escuela de Bibliotecología que funciona en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNC, creada en 1958 y que recibe sus primeros estudios en 1960.

En cuanto a los programas de capacitación del personal de las bibliotecas de la UNC, existen dos modalidades: Capacitación externa a las Bibliotecas y Capacitación interna y gratuita, generada por la UNC y por cada Biblioteca.

Fondo documental

En cuanto al fondo, se evidencia tanto diversidad como ausencia en los datos y en la manera de informar sus contenidos. Esta diversidad también se manifiesta en el acceso a fuentes de información de evidencias científicas, en la adquisición de materiales multimediales y en la dinámica de préstamos. Sería conveniente unificar criterios en la presentación de la información para tener una visión global de los recursos y llegar a un diagnóstico.

Hay gran cantidad de fuentes disponibles, según las necesidades de los usuarios de cada biblioteca, como también fuentes a las que accede la totalidad de la Universidad, como las que ofrece la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de Mincyt (Ebsco, Scopus, Wiley, Springer, DOAJ, Science Direct) y otras bases de datos como CLACSO, PUBMED, LILACS y HINARI, según los requerimientos de cada UA. En el caso de la Biblioteca Mayor, además de acceder a las bases de datos desde el Portal del MINCYT, también cuenta con el acceso a las bases de datos desde la Biblioteca Digital de las Naciones Unidas: <https://digitallibrary.un.org/>, CEPAL <https://www.cepal.org/es/biblioteca> y de organismos internacionales, como la Biblioteca Depositaria de Documentos Oficiales de las Naciones Unidas en la Argentina desde 1966.

Durante 2020, la UNC contó con acceso gratuito a la base de datos Multidisciplinar de E-libro, para colaborar y contrarrestar los efectos del cese del dictado de clases presenciales frente a la pandemia. E-Libro ofrece el acceso a la Colección Multidisciplinar digital de libros académicos llamada ‘Cátedra’, que se pueden enlazar a plataformas Moodle o similares, y como un recurso bibliográfico más de las que ofrecen las bibliotecas universitarias. Todo estudiante, docente, investigador y no docente de la UNC pudo acceder a E-Libro mediante el sitio <https://mi.unc.edu.ar>, o bien gestionarlo en cada una de las bibliotecas de la Universidad.

Dispositivos tecnológicos para la gestión y difusión del conocimiento

Sistema Integral de Gestión Bibliotecaria

En la actualidad, la UNC implementa el sistema integrado de gestión de bibliotecas Koha, el primero de código fuente abierto. Permite unificar la información del material disponible en todas las bibliotecas de la institución, así como catalogar, inventar y controlar la circulación del material bibliográfico desde un entorno web⁴. También formar parte de catálogos colectivos nacionales.

Portal de Revistas

Es una plataforma que aloja revistas científicas académicas en línea, con el fin que, a través de éste, se produzcan y publiquen revistas electrónicas que difundan contenidos científicos, académicos y culturales. Utiliza para la administración y publicación de revistas, el sistema Open Journal Systems (OJS), software de código abierto cuya licencia es GNU (General Public License). Es compatible con el protocolo OAI-PMH para publicaciones de acceso libre. Este sistema de publicación digital fue creado por el Public Knowledge Project. Ofrece en su base de datos alrededor de 8.750 artículos a texto completo en acceso abierto, medio centenar de revistas publicadas y más de una veintena en producción. Asimismo, se digitalizaron para este espacio más de 55.000 páginas de revistas publicadas oportunamente en formato papel⁵.

Repositorio Digital

Es un espacio donde se almacena, organiza, preserva, provee acceso libre a la producción científica, académica y cultural generada por los integrantes de la comunidad universitaria. Fue creado conforme a la Ley 26899/2013, actualmente brinda el acceso a 13581 objetos ítems, su ordenamiento refleja el organigrama institucional por facultades. El repositorio⁶ por medio de la utilización de estándares y protocolos procura dar visibilidad a nivel nacional e internacional de los resultados de investigación, desarrollo y creación artística desarrollados en el marco institucional. Como es la contribución de contenidos al Sistema Nacional de Repositorios Digitales, y por medio de este a La Referencia, y al Portal de Datos Primarios en Acceso Abierto de la Ciencia y la Tecnología Argentina (DACyTAr).

Se evidencia un incremento en la producción científica que no se acompaña en una evolución cuantitativa con los recursos disponibles en el repositorio. Esta situación podría deberse a que solo durante el año 2019 se ha implementado el Módulo Memoria del SIGEVA-UNC, que posibilita la interoperabilidad de sistemas de información para favorecer la preservación y difusión del conocimiento por medio del repositorio digital.

Editorial Universitaria

⁴ Disponible en: <https://catalogo.biblio.unc.edu.ar/>

⁵ Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/>.

⁶ Repositorio UNC Disponible en: <https://rdu.unc.edu.ar/>

El sello editorial de la UNC se creó en octubre de 2007 y aspira a ser una herramienta para la comunidad universitaria, un registro de trabajos académicos recientes y una memoria del campo intelectual. Además, se propone acercar los libros universitarios a un público amplio y aportar a los debates más significativos de la actualidad. Sus publicaciones están organizadas en nueve colecciones que cubren distintas áreas del conocimiento: Sociedad, Divulgación, Formas, Ciencias, Ensayos, Institucional, Reforma, Estado y Política.

Servicios

Los servicios que prestan las bibliotecas se orientan a los siguientes usuarios: estudiantes, tesisistas y becarios inscriptos en cualquiera de los niveles educativos de la universidad, docentes en general, investigadores, egresados con título de grado, posgrado o doctorado y personal no docente. Durante las entrevistas quedó expuesto lo valorado que es el programa de formación de usuarios por la comunidad académica, aunque se identificaron las restricciones de acceso que presenta la modalidad presencial. Existen servicios de: Referencia; Prestamos: a domicilio, en sala, por hora, por vacaciones, interbibliotecarios; Acceso a Internet, wifi, acceso a los catálogos y repositorios y de Asesoramiento personalizado. Aunque la falta de datos estadísticos detallados de los servicios ofrecidos por todas las bibliotecas dificulta la posibilidad de generar un análisis y sus recomendaciones respectivas. El horario de apertura y cierre de las bibliotecas está dispuesto en conformidad con las necesidades de los usuarios, lo que significa un gran esfuerzo del personal y de la gestión para cumplir todas las franjas horarias, que en algunos van desde las 08:00 a las 21:00, de lunes a viernes. Es importante destacar que la biblioteca “Manuel Belgrano” de la FCE permanece abierta las 24 horas de lunes a lunes, incluyendo feriados.

Se ha identificado en las entrevistas la necesidad de contar con disponibilidad de computadoras con acceso a redes de información y publicaciones electrónicas por parte de los alumnos y otros integrantes de la comunidad universitaria, con particular énfasis en los servicios de asistencia a las funciones de docencia e investigación por fuera del horario de clases (Visita virtual del CPE).

Desde el Consejo de directores de bibliotecas de la UNC se planifica y realizan acciones conjuntas con el fin de promocionar y difundir los servicios y productos. En ese sentido, desde cada UA se promueven diferentes actividades, como jornadas, cursos, charlas, exposiciones y visitas guiadas por las instalaciones.

Se observa a través de la visita virtual que tanto la infraestructura edilicia, como tecnológica de los espacios que ocupan las bibliotecas no se diseñaron para este fin, y las instalaciones actuales necesitan mantenimiento, así como la generación de nuevos espacios multiuso (Visita virtual del CPE).

Redes y consorcios

Las bibliotecas cumplen fines complejos y necesitan cada vez más cooperar con otras instituciones, principalmente con otras bibliotecas, para lograr sus objetivos y mejorar sus resultados. Las bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba integran redes externas y

afines a sus disciplinas y participan del BDU-SIU (Catálogo Bibliográfico Cooperativo), RECIARIA (Red de redes de Información), REDIAB (Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas), SNRD (Sistema Nacional de Repositorios Digitales), UNIREN (Red de Bibliotecas en Ciencias Sociales y Humanidades), COAR (Confederation of Open Access Repositories) y ABUC (Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba), BIBLIOFAUN (Bibliotecas de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales), VITRUVIO (Red de Bibliotecas de Arquitectura, Arte, Diseño y Urbanismo), entre otras.

CONCLUSIONES

La Universidad Nacional de Córdoba es la institución de educación superior con mayor historia del país. En tal condición, es portadora tanto de un significativo legado histórico como de los profundos idearios de transformación, acaecidos a principios del siglo XX, que la tuvieron como epicentro en la Reforma Universitaria de 1918.

Esta doble pertenencia a las más antiguas tradiciones universitarias y a los innovadores principios de modernización, libertad y autonomía, se conjugan en una fuerte identidad institucional que, a la manera de un sincretismo, reconoce en su trayectoria las diversas interpretaciones del conocimiento como valor insustituible en la construcción histórica de la humanidad.

Su extensa trayectoria y fuerte identidad la constituyen en una universidad referente en el nivel regional, nacional e incluso internacional, siendo una institución estratégica y determinante en las transformaciones socioculturales en su extensa área de influencia.

Como consecuencia de su propio desarrollo y expansión, ha adquirido una gran dimensión y complejidad institucional, cuestión que en sí misma representa un desafío de gestión que se acrecienta al enfrentar las profundas transformaciones que impactan al sistema de educación superior.

Este contexto coloca a la UNC frente a importantes desafíos propios de las tensiones del par tradición e innovación, en tanto pareciera ser que la implementación de ciertas transformaciones encuentra reticencias en algunas estructuras de su organización. Tales tensiones adquieren mayor visibilidad al analizar las respuestas institucionales sobre las recomendaciones de la EE (2004), algunas de las cuales persisten o han adquirido manifestaciones diferentes en orden al prolongado tiempo transcurrido. Al respecto, las transformaciones que se dieron en las dos primeras décadas del siglo interpelan a la UNC con nuevos desafíos de cara a perfilar su porvenir.

La Universidad Nacional de Córdoba está atravesada por dos ejes esenciales que recorren su vida institucional: el *eje temporal* que ha modulado su prolongada trayectoria en el país y el *eje territorial* que modela sus misiones sustantivas. La comprensión de la Universidad en su conjunto se esclarece en función de una vocación territorial que trasciende incluso lo jurisdiccional, se expande en lo regional y alcanza lo global. Asimismo, la larga trayectoria en el país la ha investido de una diversidad y complejidad que impone un desafío a sus actores de cómo encontrar una unidad en la diversidad ante lógicas, tradiciones disciplinarias e intereses distintos, territorios diferentes, actores internos y externos

heterogéneos y las múltiples manifestaciones de la esfera pública que expresa el conjunto de su comunidad.

En la presente evaluación institucional se constató que la UNC posee iniciativas planificadas, en curso o en proceso de conclusión, lo cual demuestra que la Universidad identifica y asume sus problemas, los desafíos contemporáneos de la educación superior y que procura colocarse por delante de ellos mediante el diseño de metas concretas y proyectos de desarrollo institucional diseñados a tales efectos. Asimismo, cuenta con los recursos humanos suficientes para realizar de manera permanente diagnósticos, planificar sus estrategias e implementar las acciones necesarias para reconfigurar sus directrices de desarrollo futuro con autonomía académica e institucional.

En materia económico-financiera, la UNC ha puesto en marcha -aunque tardíamente- un amplio proceso de reformas organizativas, de sistemas de registro, planificación y desarrollo institucional, cuya continuidad deberá garantizarse con fuertes compromisos políticos y firmeza de gestión.

Si se considera que para financiar la creciente inversión que requerirá la ampliación de su infraestructura y la adecuada dotación de recursos humanos y tecnológicos para la expansión de sus servicios, se deberá acrecentar la generación de recursos, con una más equilibrada distribución que permita superar las diferencias subyacentes entre unidades centrales y académicas, y de estas últimas entre sí.

El Rectorado y las diferentes unidades académicas, institutos y otros organismos de la Universidad tienen su asiento en la ciudad de Córdoba, donde se desarrollan las principales actividades académicas. La Universidad está organizada en 15 facultades y dos establecimientos preuniversitarios con oferta de pregrado, grado y posgrado. Asimismo, la universidad prolonga sus acciones académicas en diversas localizaciones; centros regionales, universidades populares, extensiones de aula, una unidad de apoyo a la educación a distancia, una escuela de oficios y una plataforma internacional de educación a distancia.

El Área de Asuntos Académicos promueve la implementación de acciones académicas en el marco de las políticas de gobierno y su programación resulta coherente con la misión y los objetivos institucionales. Del área depende la Secretaría Académica en la que existen dos instancias articuladoras: el Consejo Asesor de Grado y el Consejo Asesor de Posgrado, que constituyen poderosas herramientas de integración de los Consejos Directivos con el Consejo Superior.

La Universidad utiliza el concepto de oferta educativa como una categoría más abarcadora para referirse a la *oferta académica propiamente dicha*, que corresponde a los estudios que cumplen con las exigencias de la UNC y el Ministerio de Educación de la Nación, y la *oferta de estudios propios*, que son trayectos formativos que cumplen con las prescripciones de la UNC, que además los certifica.

La UNC ha promovido el vínculo de las funciones de extensión a los currículos en las carreras de grado como de pregrado a través de la creación de espacios gestionados por el programa de Compromiso Social Estudiantil en las unidades académicas, y la sistematización académica de algunas de estas actividades de extensión por fuera de las sedes o en enclaves universitarios locales.

En cuanto a la función académica, se generan límites difusos entre esta función y la de extensión. Esto se advierte en especial en algunos pregrados, en la oferta curricular de algunas escuelas y en otras formaciones que constituyen estudios propios. Si bien algunos ofrecen trayectorias sistematizadas, ellas quedan por fuera del ámbito específico de la Secretaría Académica y se ubican en el área de extensión. La interfaz entre esta secretaría y la de Extensión se vería fortalecida por una estructura de enlace que velara por la calidad académica de las múltiples actividades, tramos y trayectos que se ofrecen encuadradas dentro de la Secretaría de Extensión.

La Universidad posee una amplia oferta de carreras de pregrado, grado y posgrado de los diferentes campos disciplinarios, la mayoría con la modalidad presencial. Existe suficiente masa crítica de docentes para atender a la vasta población de estudiantes.

A través de su Estatuto y en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo se fija el Régimen de Docencia, con ingreso a la carrera docente de los Profesores Regulares. Su promoción se realiza por concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición, así como el de los Profesores Auxiliares. En 2018, el porcentaje de docentes concursados alcanzó el 53,77%, con un incremento significativo desde la última evaluación externa (2004), lo que expresa el esfuerzo institucional de sumar más de mil cargos que responden a la creación de nuevas facultades, carreras y al crecimiento sostenido de estudiantes. También se observa un incremento gradual de las dedicaciones docentes exclusivas y semi exclusivas en la institución.

Se destacan los resultados alcanzados en la formación de posgrado como consecuencia de las políticas institucionales que promueven, favorecen y estimulan los estudios del cuarto nivel.

Existe en la UNC un fuerte sentido de pertenencia a la institución de los docentes y estudiantes. La percepción de estos últimos en las localizaciones es muy favorable a la presencia y organización de la Universidad como agente principal del cambio social y cultural. Manifiestan una profunda convicción sobre la importancia de la Universidad en la región, en la comunidad y en sus vidas personales.

La Universidad posee políticas y diversos dispositivos de apoyo y seguimiento de los estudiantes en las UUAA. Estos mecanismos son amplios, adecuados y cubren todo el tránsito de los estudiantes por el sistema.

La UNC ha validado su SIED en Julio 2019 en el marco de la Res. ME 2641/2017. Esta resolución establece un espacio que define e integra las políticas de enseñanza mediada y a distancia en cada institución universitaria. La Universidad está trabajando en esa idea, a partir del consenso de los actores de las diferentes UUAA y carreras, aunque este proceso se encuentra en una etapa incipiente.

Del análisis de la información proporcionada por la UNC y de las entrevistas a sus responsables, docentes, estudiantes y egresados queda claramente de manifiesto la *expertise* de la Institución en la mediación de la enseñanza a través de las tecnologías digitales, lo que permitió dar respuesta a las exigencias de la pandemia y profundizar la enseñanza remota.

En el Estatuto de la UNC está definida la importancia que la institución le confiere a la actividad científica y a la promoción de la investigación. La creación del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva respalda el mandato expresado en los Estatutos y

propicia una mejor articulación entre las diversidades organizativas propias de la rica historia institucional y la tradición de sus respectivas disciplinas.

Las iniciativas desarrolladas dan cuenta del esfuerzo puesto por la Universidad para jerarquizar y mejorar el desempeño de la función I+D+i con políticas activas para articular las UUAA y disciplinas, acordes con la misión y los objetivos institucionales.

La UNC cuenta con un conjunto de herramientas interrelacionadas que organiza la función, cada instrumento está formalizado por un marco resolutivo que fija los objetivos particulares y los mecanismos de implementación y seguimiento por parte de la SeCyT; quien conjuntamente con los CCAA que correspondan determinan llamados a convocatorias, asignación de presupuesto y los criterios particulares que deban aplicarse. La creación de Unidades de Enlace introduce en la relación UNC/CONICET un ámbito que ha propiciado sinergias positivas para el desempeño en I+D+i en ambas instituciones.

Se valora positivamente la política de becas destinadas a la formación de posgrado. Se considera de interés, a los fines de jerarquizar la función de investigación, promover una disposición central de la Universidad que especifique la distribución mínima de la carga horaria en las funciones de investigación y extensión, y que se señale explícitamente en las instancias de ingreso y evaluación para continuidad en la actividad docente, mantenido el adecuado encuadre referido a las especificidades de las UUAA y las prescripciones estatutarias. Esta cuestión ha sido planteada en el marco de las entrevistas realizadas por el CPE, en particular, al presentar la disimilitud en la disponibilidad de cargos, dedicaciones y relación docente/alumno entre las distintas UUAA, que en algunos casos se señala como un inconveniente para dar cumplimiento integral a las funciones sustantivas de la Universidad.

La SeCyT mantiene vínculos con diversos organismos públicos relacionados con la función I+D+i y articula acciones interinstitucionales con el sector socio-productivo y la sociedad. La actividad de investigación actúa en el entramado social en su conjunto, integrando al ámbito público, privado, el tercer sector y los diferentes actores sociales. Se advierte una capacidad de organizar recursos propios para atender la función I+D+i y para generar fuentes alternativas de financiamiento. Sin embargo, es aconsejable que la UNC establezca mecanismos para atender a las asimetrías en recursos y dotación de docentes e investigadores, particularmente en las UUAA de reciente creación, e implemente políticas de redistribución de recursos propios atendiendo a las dificultades y potencialidades de las diferentes facultades.

El Plan estratégico de la UNC comprende la extensión desde la perspectiva del diálogo y el trabajo colaborativo con la comunidad, como una manera de aunar la teoría y la práctica en una praxis colectiva, en línea con el concepto de la REXUNI (2008). Esta perspectiva de la extensión se orientó en los últimos años a la construcción de prácticas democráticas de comunicación, formación, construcción e intercambio de saberes entre los sujetos y las instituciones de la sociedad civil. La Universidad en diálogo con la sociedad generó sinergias que han hecho posible la educación concebida como formación ciudadana en la meta de la construcción de sociedades más justas, en línea con los pronunciamientos de la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO (2009) y de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2018).

La UNC asumió un fuerte compromiso en la consolidación de la extensión, que, a partir del 2016, resignificó los principios de la Reforma Universitaria, renovando su compromiso de pensarse a sí misma, para afrontar los desafíos que implican las sociedades actuales y dirige su accionar al fortalecimiento de las políticas de inclusión educativa, que garantizan la educación como un derecho universal, como un acto democratizador, como condición imprescindible para el desarrollo social. En ese marco, jerarquiza la función extensionista de la universidad, asumiendo que el diálogo de saberes contribuye con la equidad, favorece la movilidad social, fortalece las identidades culturales y promueve el desarrollo de sociedades sostenibles y más justas.

A partir del Plan Estratégico Participativo de 2018, se establece la importancia que reviste para la UNC la función de extensión fijando, entre otros, los siguientes lineamientos generales: la curricularización de la extensión, la integración con la docencia y con la investigación; la territorialización de las acciones; la articulación con los organismos oficiales en el diseño y ejecución de políticas públicas; y la consolidación de los Programas y Proyectos extensionistas. Todo este proceso se reflejó en un incremento sostenido de las partidas presupuestarias asignadas. De esta manera se profundizaron y consolidaron acciones, programas, proyectos e iniciativas que contribuyen al fortalecimiento de la función social de la universidad.

La función depende de la Secretaría de Extensión Universitaria y desde 2016 se crea el Área de Extensión Universitaria. Esta última cuenta además con un Consejo Asesor con el fin de articular interdisciplinaria e intersectorial con las UUAAs y los organismos e instituciones extrauniversitarios. La SEU y la Coordinación General tienen a cargo 13 Programas de Extensión a través de los que se desarrollan los proyectos, acciones e iniciativas de la política extensionista. Asimismo, cuenta con dos subsecretarías que abordan las cuestiones de vinculación y cultura. Se considera que la estructura de la gestión es adecuada, flexible y dinámica y permite dar respuestas a las necesidades organizacionales y sociales con la creación de nuevos programas y áreas.

Se observa un avance importante realizado en materia de anclaje territorial, con la creación del Programa de Universidades Populares, la incorporación de la extensión como requisito al título de grado, el Programa Compromiso Social Estudiantil, entre otros tantos programas. La UNC procura fortalecer la integración de la función extensionista con la enseñanza y la investigación a través de la definición y formalización de criterios normativos comunes para la evaluación, seguimiento y financiamiento de proyectos. En este marco sería importante involucrar a la SAA para enriquecer la calidad de las competencias profesionales de las distintas carreras y trayectos formativos.

Se observa que la creación del Área para la Incorporación Curricular de la Extensión ha fortalecido la integración entre docencia y extensión, quedando pendientes la creación de la Comisión de Curricularización de la Extensión integrada por representantes de todas las unidades académicas y un Programa de Subsidios.

La SEU certifica las actividades extensionistas de los estudiantes y docentes, en el caso de los primeros, mediante el reconocimiento de sus prácticas en el suplemento al título. Asimismo, atiende a la implementación del reglamento de Ayudantías de estudiantes Extensionistas y establece los lineamientos para la evaluación/acreditación de la trayectoria en extensión en los diferentes procesos de gestión docente. La Subsecretaría de Vinculación

y la Subsecretaría de Cultura implementan programas de alto impacto y cobertura en el territorio provincial, que se visualizan en la plataforma del Mapa de Georreferenciación SEU.

Entre los años 2014 y 2018 se observa tanto un incremento en la producción tecnológica y transferencia (150%) como en la cantidad de docentes investigadores del PNI (27%). Entre el año 2016-2019 se observa un incremento significativo de las actividades extensionistas y de la participación de los docentes. El involucramiento de los estudiantes en estas actividades se realiza a través del programa de becas a programas y proyectos de extensión, donde también se observa un incremento significativo. También se observa un aumento en la firma de convenios y otras modalidades entre la UNC y el medio.

Las acciones de difusión y divulgación de los programas, así como las producciones sobre los debates, las experiencias y las reflexiones sobre la extensión universitaria se difunden a través de los canales de comunicación de la universidad. La SEU cuenta con un Área de Comunicaciones a tal efecto. No obstante, se observa una escasa vinculación de las UUAAs con el resto de los medios de los Servicios de Radio y Televisión.

La creación de nuevos programas ha impactado en un incremento sustancial del vínculo de la UNC con diferentes organismos públicos y privados del medio, como se aprecia en el incremento en la firma de convenios y otras modalidades entre la UNC y el medio. La UNC trabaja en la formación interna que permita adecuar las políticas de extensión de la SEU a los ODS y a la Agenda 2030.

La Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica y la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación difunden y promueven la transferencia y la vinculación de la Universidad con el medio. Sin embargo, no se observa vínculo o articulación alguna con la SEU, sin capitalizar su estructura e importante presencia territorial.

En cuanto a la Biblioteca y Centros de documentación, la Universidad desarrolla un modelo innovador en la gestión de la información en adhesión al paradigma informacional del movimiento de Acceso Abierto. El personal de las diferentes bibliotecas trabaja en equipo, con sus roles y funciones definidos. La comunidad académica valora el desempeño de sus tareas, pero se observa el desafío de acompañar al desarrollo institucional en la diversificación territorial y curricular, la educación multimodal, los servicios en línea, la digitalización total de los fondos antiguos, el acceso a colecciones digitales y la interoperabilidad tecnológica para brindar nuevos servicios.

El incremento en la participación de los procesos de generación, producción, preservación y difusión del conocimiento generado en la institución afianzará la vinculación interna, el desarrollo de colecciones digitales, la interoperabilidad tecnológica entre las diferentes plataformas, así como la posibilidad de liderar una estrategia definida orientada al desarrollo de habilidades en gestión de la información científica de la comunidad académica y el acceso al conocimiento por parte de la sociedad.

RECOMENDACIONES

Gestión y Gobierno

1. Continuar y profundizar la coordinación entre las políticas centrales y transversales de la UNC y las iniciativas de las UUAA para una planificación y gestión eficiente en el marco de su identidad institucional.
2. Consolidar los procesos de evaluación y planificación permanente como una práctica institucional continua orientada a obtener diagnósticos dispuestos para el planeamiento, procurando que los períodos de evaluación externa se inscriban en lo establecido por la normativa y legislación vigentes.
3. Revisar progresivamente las dotaciones de personal de las unidades académicas en consideración de las necesidades específicas.
4. Analizar la posibilidad de extender las políticas institucionales orientadas al bienestar universitario, la equidad, igualdad e inclusión, a todos los miembros de la comunidad universitaria.
5. Evaluar el impacto de las políticas académicas y científicas de internacionalización, movilidad, intercambio y cooperación interinstitucional.
6. Facilitar indicadores de las tres funciones sustantivas que contribuyan a la planificación y a la toma de decisiones, con base en la experiencia en la utilización de los sistemas informáticos en la gestión de gobierno.
7. Ampliar los alcances de la planificación de los recursos físicos, atendiendo a las múltiples dimensiones, problemáticas y escalas involucradas, que aún no han sido consideradas, mediante la elaboración de indicadores cuantitativos y cualitativos que atiendan a las necesidades actuales y a los desafíos ambientales futuros.

Gestión económico-financiera

8. Fortalecer las Unidades Académicas de menor trayectoria histórica con la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas en el marco de los mecanismos institucionales para la distribución apropiada de los mismos.
9. Procurar la sustentabilidad de los procesos de expansión y desarrollo a partir del uso adecuado de los recursos presupuestarios.
10. Compartir y optimizar las diversas experiencias alcanzadas en la gestión de recursos propios y sus sistemas de registración y control entre las unidades académicas.

Gestión académica

11. Fortalecer la articulación en el nivel central de la Secretaría de Asuntos Académicos con la de Extensión para avanzar en la incorporación de distintas actividades al trayecto académico del estudiante que tienen límites difusos entre ambas funciones y para garantizar la calidad de los denominados estudios propios (diplomaturas, programas de oficios y de formación y cursos) y el balance armónico de las funciones universitarias.

12. Favorecer propuestas de carreras de todos los niveles gestionadas entre distintas unidades académicas a fin de aunar sinergias institucionales y generar masa crítica interdisciplinaria y transdisciplinaria.
13. Promover mayores niveles de coordinación entre el área académica central, las unidades académicas y localizaciones territoriales.
14. Evaluar la posible articulación de los títulos de carreras cortas que otorga la UNC con su propia oferta de grado, en especial en los CRES y en otras localizaciones y potenciar la oferta desarrollada en ellos para generar localmente una cultura universitaria más sostenida y brindar a los estudiantes más oportunidades de inserción profesional en el medio.
15. Ofrecer propuestas integrales y sistematizadas de capacitación, así como de carreras de posgrado que atiendan al perfeccionamiento específicamente pedagógico y didáctico de los docentes en tecnologías educativas vinculadas a la virtualidad.
16. Promover el desarrollo e incremento de la propuesta de carreras a distancia.
17. Fortalecer los mecanismos de gestión colaborativa del SIED con las UUAA para promover la unidad institucional de políticas en la diversidad de aplicaciones existentes, en lo pedagógico–didáctico, así como en la producción de materiales educativos y las estrategias de seguimiento de estudiantes y docentes a distancia.

Investigación

18. Fortalecer el arraigo de los centros de Investigación con dependencia directa del rectorado en la UNC y su vinculación con la comunidad de docentes y estudiantes.
19. Propiciar el uso de indicadores que den cuenta de los resultados de los dispositivos implementados por área de conocimiento, por UA y en relación con la participación de docentes y alumnos en la totalidad de las dependencias relativas a la investigación.
20. Considerar la posibilidad de establecer una normativa a nivel de la Universidad que especifique la distribución mínima de la carga horaria en las funciones de docencia, investigación y extensión.

Extensión

21. Avanzar en el propósito de vincular estrechamente al currículo las actividades de extensión y articularlas con la SAA
22. Promover una mayor participación de docentes en actividades de transferencia y de extensión y fomentar el reconocimiento de dichas funciones entre las actividades académicas.
23. Incrementar la participación de la Universidad y las UUAA en la definición y planificación de los contenidos y en la política institucional de los SRT a fin de fortalecer la difusión interna y externa de las acciones extensionistas de la UNC.

Biblioteca. Centros de documentación

24. Ampliar las vías de acceso a los servicios, adecuar los espacios acordes a las necesidades y demandas de los diferentes usuarios y optimizar la articulación entre los diferentes dispositivos tecnológicos que gestionan y brindan acceso a los datos y repositorios documentales.
25. Profundizar las políticas de formación del personal de las bibliotecas e implementar propuestas de actualización que consideren la gestión de datos e información académica, la comunicación pública de la ciencia, la preservación impresa y digital y la difusión de fondos antiguos en articulación con la Escuela de Bibliotecología.

Anexo 1- Nómina de carreras activas 2018

Carrera	Resolución ministerial	Sede	Año de inicio	Acreditación
Unidad Académica: Colegio Nacional De Monserrat				
Tipo: Pregrado				
Comunicador Visual	493/06	Córdoba	2019	----
Martillero y Corredor Público	536/06	Córdoba	2000	----
Tecnicatura Superior en Bromatología	411/06	Córdoba	1980	----
Unidad Académica: Escuela Superior De Comercio "Manuel Belgrano"				
Tipo: Pregrado				
Analista de Sistemas de Informática (S.O. 2018)	256/99	Córdoba	2000	----
Analista Universitario de Sistemas Informáticos	749/13	Córdoba	2000	----
Tecnicatura Superior en Administración Cooperativa y Mutual (S.O. 2018)	256/99	Córdoba	2000	----
Tecnicatura Superior en Comercialización (S.O. 2018)	256/99	Córdoba	2000	----
Tecnicatura Superior en Gestión Financiera (S.O. 2018)	256/99	Córdoba	2000	----
Tecnicatura Superior en Recursos Humanos (S.O. 2018)	256/99	Córdoba	2000	----
Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales	730/12	Córdoba	1999	----
Tecnicatura Superior Universitaria en Comercialización	31/11	Córdoba	2000	----
Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera	851/13	Córdoba	2019	----
Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos	593/12	Córdoba	2000	----
Unidad Académica: Facultad De Arquitectura, Urbanismo Y Diseño				
Tipo: Doctorado				
Doctorado en Arquitectura	1325/2013	Córdoba	2013	356/12 Hacer lugar
Doctorado en Estudios Urbanos Regionales	1154/13	Córdoba	2016	1196/12 Hacer lugar
Tipo: Especialización				
Especialización en Diseño de Muebles	3672/2017	Córdoba	2017	437/16 Hacer lugar
Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura	496/16	Córdoba	2015	414/15 Hacer lugar
Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura en el Diseño	679/16	Córdoba	2007	Res. 1045/11 Acreditada por 6 años e Ingresada a acreditación 2020
Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje	1674/16	Córdoba	2005	Res. 721/12 Acreditada por 6 años e Ingresada a acreditación 2020
Especialización en Tecnología Arquitectónica	908/09	Córdoba	2005	RS-2016-01966041-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Tipo: Grado				
Arquitectura	1424/19	Córdoba	1956	RS-2017-15632001-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años

Diseño Industrial	1127/1995	Córdoba	1990	----
Tipo: Maestría				
Maestría en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico (S.O. 2018)	1132/2007	Córdoba	2007	Res. 632/05 Acreditada por 3 años
Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano	929/17	Córdoba	1990	Res. 733/12 Acreditada por 6 años
Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano	2815/17	Córdoba	1997	RS-2021-123526273-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional	2624/18	Córdoba	1999	RS-2016-01966019-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Maestría en Urbanismo	450/2017	Córdoba	2015	417/15 Hacer lugar
Unidad Académica: Facultad De Artes				
Tipo: Doctorado				
Doctorado en Artes	1626/16	Córdoba	2001	Res. 1183/13 Acreditada por 6 años e ingresada a acreditación 2021
Tipo: Especialización				
Especialización en Estudios de Performance	306/17	Córdoba	2014	405/14 Hacer lugar e ingresada a acreditación 2021
Especialización en Producción Artística Contemporánea	1784/16	Córdoba	2014	405/14 Hacer lugar e ingresada a acreditación 2021
Tipo: Grado				
Cbc - Licenciatura en Teatro (S.O. 2018)	---	Córdoba	0	----
Ciclo Básico de Plástica (S.O. 2018)	---	Córdoba	0	----
Licenciatura en Artes Visuales	987/13	Córdoba	2014	----
Licenciatura en Cine y Televisión	1683/13	Córdoba	1964	----
Licenciatura en Composición Musical	268/15	Córdoba	1950	----
Licenciatura en Dirección Coral	481/12	Córdoba	2010	----
Licenciatura en Educación Musical (S.O. 2018)	1666/14	Córdoba	2015	----
Licenciatura en Escultura (S.O. 2018)	1552/12	Córdoba	1950	----
Licenciatura en Grabado (S.O. 2018)	1552/12	Córdoba	1950	----
Licenciatura en Interpretación Instrumental	328/15	Córdoba	1950	----
Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental (Piano) (S.O. 2018)	245/11	Córdoba	1950	----
Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental (Viola) (S.O. 2018)	245/11	Córdoba	1950	----
Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental (Violín) (S.O.2018)	245/11	Córdoba	1950	----
Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental (Violoncello) (S.O. 2018)	245/11	Córdoba	1950	----
Licenciatura en Pintura (S.O. 2018)	1552/12	Córdoba	1950	----
Licenciatura en Teatro	895/18	Córdoba	1948	----

Profesorado de Teatro	554/15	Córdoba	2015	----
Profesorado en Composición Musical (S.O. 2018)	1191/12	Córdoba	1950	----
Profesorado en Educación Musical	170/15	Córdoba	1950	----
Profesorado en Educación Plástica y Visual	1720/16	Córdoba	1950	----
Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Piano) (S.O. 2018)	1189/12	Córdoba	1950	----
Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Viola) (S.O. 2018)	1189/12	Córdoba	2008	----
Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Violín) (S.O. 2018)	1189/12	Córdoba	2008	----
Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Violoncello) (S.O. 2018)	1189/12	Córdoba	2008	----
Profesorado Superior de Educación en Artes Plásticas: Escultura (S.O. 2018)	1512/14	Córdoba	1972	----
Profesorado Superior de Educación en Artes Plásticas: Grabado (S.O. 2018)	1512/14	Córdoba	1972	----
Profesorado Superior de Educación en Artes Plásticas: Pintura (S.O. 2018)	1512/14	Córdoba	1950	----
Tipo: Pregrado				
Técnicatura en Escenotecnia	895/18	Córdoba	2012	----
Técnico Productor en Medios Audiovisuales	1683/13	Córdoba	1964	----
Unidad Académica: Facultad De Ciencias Agropecuarias				
Tipo: Doctorado				
Doctorado en Ciencias Agropecuarias	1444/16	Córdoba	1996	Res. 838/13 Acreditada por 6 años
Tipo: Especialización				
Especialización en Alimentación De Bovinos	4743/17	Córdoba	2010	RS-2016-01963256-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Producción De Cultivos Extensivos	4107/17	Córdoba	2009	RS-2016-01964721-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Reproducción Bovina	2112/2019	Córdoba	2002	RS-2017-19920700-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos (Distancia)	RME 581/09 - RME 097/17 (Anexos 46 y 48)	Córdoba	2009	Res. 709/15 Acreditada por 6 años e Ingresada a acreditación 2021
Tipo: Grado				
Ingeniería Agronómica	1036/18	Marcos Juárez	2002	Res. 1188/15 Acreditada por 6 años y RS-2017-00028371-APN-CONEAU#ME ARCUSUR Acreditada por 6 años
Ingeniería Agronómica	1036/18	Córdoba	1966	Res. 1188/15 Acreditada por 6 años y RS-2017-00028371-APN-CONEAU#ME ARCUSUR Acreditada por 6 años
Ingeniería Zootecnista	3867/17	Marcos Juárez	2017	467/17 Hacer Lugar

Licenciatura en Agroalimentos	RS-2019-76725183-APN-MECCYT	Córdoba	2022	----
Tipo: Maestría				
Maestría en Ciencias Agropecuarias con Mención en Tecnología de Semillas	1554/2019	Córdoba	1988	Res. 200/13 Acreditada por 6 años e Ingresada a acreditación 2020
Maestría en Ciencias Agropecuarias con Menciones Alternativas (S.O. 2018)	944/05	Córdoba	1999	Res. 723/00 Acreditada por 3 años, 201/13 No acreditada
Maestría en Reproducción Bovina	1555/2019	Córdoba	2009	RS-2017-19920785-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Tipo: Pregrado				
Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura	1982/10	Córdoba	2011	----
Técnico Universitario en Agroalimentos	RS-2019-76725183-APN-MECCYT	Córdoba	2019	----
Unidad Académica: Facultad De Ciencias De La Comunicación				
Tipo: Doctorado				
Doctorado en Comunicación Social	2842	Córdoba	1978	Res. 948/14 Acreditada 6 años
Tipo: Especialización				
Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital	1581/16	Córdoba	2015	Ingresada a acreditación 2021
Tipo: Grado				
Licenciatura en Comunicación Social	573/99	Córdoba	1972	----
Profesorado Universitario en Comunicación Social	1774/2010	Córdoba	1978	----
Tipo: Pregrado				
Tecnicatura en Comunicación para las Organizaciones Sociales (Distancia)	05/03	Córdoba	2003	----
Tecnicatura en Comunicación y Turismo (Distancia)	05/03	Córdoba	2001	----
Tecnicatura en Periodismo Deportivo (Distancia)	05/03	Córdoba	2003	----
Tecnicatura en Producción y Realización en Medios Masivo (Distancia)	05/03	Córdoba	2003	----
Tecnicatura en Relaciones Públicas (Distancia)	05/03	Córdoba	2001	----
Unidad Académica: Facultad De Ciencias Económicas				
Tipo: Doctorado				
Doctorado en Ciencias Económicas (S.O. 2018)	OCD 92/59	Córdoba	1936	s/d
Doctorado en Ciencias Económicas con Mención Ciencias Empresariales (S.O. 2018)	514/17	Córdoba	1999	s/d
Doctorado en Ciencias Económicas con Mención en Ciencias Empresariales	1570/16	Córdoba	1936	Res. 361/16 Acreditada 6 años

Doctorado en Ciencias Económicas con Mención en Ciencias Empresariales Orientación Administración y Orientación Contabilidad (S.O. 2018)	OHCD 337/98	Córdoba	1999	s/d
Doctorado en Ciencias Económicas con Mención en Economía	1011/17	Córdoba	1936	Res. 360/16 Acreditada 6 años
Doctorado en Demografía	2695/16	Córdoba	2001	RS-2019-86765993-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Tipo: Especialización				
Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría	1651/16	Córdoba	2007	Res. 588/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1450/2018	Córdoba	2018	s/d
Especialización en Gestión de la Innovación y Vinculación Tecnológica (S.O. 2018)	1991/16	Córdoba	2008	Res. 440/09 Acreditada por 3 años
Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras	180/17	Córdoba	2010	Res. 1174/14 Acreditada por 6 años
Especialización en Sindicatura Concursal	2529/2017	Córdoba	1991	RS-2019-100141390-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Tributación	2098/2016	Córdoba	1995	RS-2020-36185323-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Tipo: Grado				
Ciclo Básico de Ciencias Económicas	-	Córdoba	2008	----
Contador Público	1118/2009	Córdoba	1966	RS-2020-90626710-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Licenciatura en Administración	556/10	Córdoba	1978	----
Licenciatura en Economía	1118/09	Córdoba	1965	----
Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas	515/13	Córdoba	1984	----
Tipo: Maestría				
Maestría en Comercio Internacional	20/2017	Córdoba	2007	Res. 721/15 Acreditada por 6 años
Maestría en Dirección de Negocios	2037/2017	Córdoba	1997	RS-2020-58019865-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Maestría en Estadística Aplicada	364/14	Córdoba	1998	Res. 902/10 Acreditada por 6 años
Tipo: Pregrado				
Tecnicatura en Economía y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas (S.O. 2018)	80/08	Córdoba	2008	----
Tecnicatura en Gestión Universitaria (Distancia)	755/2013	Córdoba		----
Unidad Académica: Facultad De Ciencias Exactas, Físicas Y Naturales				
Tipo: Doctorado				
Doctorado en Ciencias Biológicas	1244/15	Córdoba	1968	Res. 745/13 Acreditada por 6 años
Doctorado en Ciencias de la Ingeniería	570/17	Córdoba	1988	Res. 452/12 Acreditada por 6 años
Doctorado en Ciencias Geológicas	577/11	Córdoba	1956	Res. 577/11 Acreditada por 6 años e ingresada a acreditación 2020
Tipo: Especialización				

Especialización en Gestión de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones	1207/12	Córdoba	2010	324/10 Hacer lugar
Especialización en Hidráulica	4629/17	Córdoba	2012	RS-2016-01359361-APN-CONEAU#ME
Especialización en Productividad Organizacional	3599/17	Córdoba	2010	RS-2016-01359433-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Telecomunicaciones Telefónicas	453/16	Córdoba	1994	Res. 533/11 Acreditada por 6 años e Ingresada 2020
Tipo: Grado				
Ciencias Biológicas	595/17	Córdoba	1877	RS-2018-64733327-APN-CONEAU#MECCYT Acreditación extendida 3 años
Ciencias Geológicas	1300/15	Córdoba	1956	Res. 286/16 Acreditación extendida 3 años
Constructor	698/02	Córdoba	1974	----
Ingeniería Aeronáutica	3958/17	Córdoba	1934	Res. 177/13 Acreditada 6 años
Ingeniería Ambiental	2211/15	Córdoba	2013	372/13 Hacer lugar
Ingeniería Biomédica	2365/16	Córdoba	2003	Res. 414/14 Acreditada por 6 años
Ingeniería Civil	3624/17	Córdoba	1879	Res. 174/13 Acreditada por 6 años
Ingeniería Electromecánica	761/17	Córdoba	1934	----
Ingeniería Electrónica	474/18	Córdoba	1964	Res. 172/13 Acreditada por 6 años
Ingeniería en Agrimensura	2417/16	Córdoba	1879	Res. 415/14 Acreditada por 6 años
Ingeniería en Computación	1184/2014	Córdoba	2000	RS-2020-58976184-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Ingeniería Industrial	902/16	Córdoba	1999	Res. 413/14 Acreditada por 6 años
Ingeniería Mecánica	3128/15	Córdoba	2000	Res. 176/13 Acreditada por 6 años
Ingeniería Mecánica Electricista (S.O. 2018)	1286/15	Córdoba	1956	Res. 173/13 Acreditada por 6 años
Ingeniería Química	598/16	Córdoba	1992	Res. 175/13 Acreditada por 6 años
Profesorado en Ciencias Biológicas	3317/94	Córdoba	1967	----
Tipo: Maestría				
Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Aeroespacial	1985/17	Córdoba	2001	Res. 274/11 Acreditada por 6 años e ingresada a acreditación 2020
Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Ambiente	1840/13	Córdoba	2007	Res. 115/11 Acreditada por 6 años e ingresada a acreditación 2020
Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Administración	968/17	Córdoba	2001	Res. 337/12 Acreditada por 6 años e ingresada a acreditación 2020
Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Transporte	1637/13	Córdoba	2002	RS-2021-119800367-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Maestría en Ciencias de la Ingeniería. Mención en Administración (a distancia)	s/d	Córdoba	2020	559/21 Hacer lugar
Maestría en Ciencias de la Ingeniería. Mención en Estructuras y Geotecnia	2006-Res 261-06C3467	Córdoba	2002	Ingresada a acreditación 2020
Maestría en Ciencias de la Ingeniería. Mención en Recursos Hídricos	2446/98	Córdoba	1998	RS-2021-119800340-APN-CONEAU#ME Acreditada 6 años

Maestría en Ciencias de la Ingeniería. Mención en Telecomunicaciones	1317/17	Córdoba	2000	Res. 535/11 Acreditada por 6 años e ingresada 2020
Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología	1569/18	Córdoba	2007	Res. 269/13 Acreditada por 6 años e Ingresada 2021
Maestría en Estructuras Civiles	2316/17	Córdoba	2015	420/15 Hacer lugar
Maestría en Geotecnia	2016-1442-E-APN-ME	Córdoba	2016	RS-2021-106575962-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	1213/19	Córdoba	2008	262/08 Hacer lugar
Maestría en Manejo de Vida Silvestre	563/17	Córdoba	1991	RS-2021-123524534-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Tipo: Pregrado				
Técnico Mecánico Electricista	47/99	Córdoba	1974	----
Unidad Académica: Facultad De Ciencias Médicas				
Tipo: Doctorado				
Doctorado en Ciencias de la Salud	1565/15	Córdoba	1992	346/11 Hacer lugar
Doctorado en Medicina y Cirugía	Disposición 830/19	Córdoba	1884	RS-2019-21563640-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada 6 años
Tipo: Especialización				
Especialización en Administración y Gestión en Enfermería	841/2014	Córdoba	2012	RS-2018-32687414-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Alergia e Inmunología	452/17, 301/17	Hospital Nacional de Clínicas UHC N°1	1999	RS-2019-49569611-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada 6 años
Especialización en Alergia e Inmunología	452/17, 301/17	Sociedad de Alergia e Inmunología	1999	Res. 821/99 y RS-2018-50810783-APN-CONEAU#MECCYT Retirada
Especialización en Anestesiología (S.O. 2018)- Hospital Nacional de Clínicas	1017/03	Hospital Nacional de Clínicas	2003	Res. 067/99 Acreditada por 3 años e ingresada a acreditación 2021
Especialización en Anestesiología (S.O. 2018)- Sanatorio Allende	1017/03	Sanatorio Allende	2003	Res. 592/09 No acreditada e ingresada 2021
Especialización en Anestesiología (S.O. 2018)- Hospital Privado	1017/03	Hospital Privado	2003	Res. 590/09 No acreditada e ingresada 2021
Especialización en Anestesiología (S.O. 2018)- Hospital San Roque	1017/03	Hospital San Roque	2003	049-P18/99 e Ingresada a acreditación 2021
Especialización en Cardiología- Clínica Chutro	RM 1042/07 RM 1603/15	Clínica Chutro	2003	Res. 623/10 No acreditada
Especialización en Cardiología- Sanatorio del Salvador	RM 1042/07 RM 1603/15	Sanatorio del Salvador	2006	Res. 686/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Cardiología- Clínica Sucre	RM 1042/07 RM 1603/15	Clínica Sucre	2004	Res. 684/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Cardiología- Clínica Romagosa	RM 1042/07 RM 1603/15	Clínica Romagosa	2004	Res. 683/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Cardiología- Instituto Modelo de Cardiología	RM 1042/07 RM 1603/15	Instituto Modelo de Cardiología	2015	Res. 426/15 Hacer lugar
Especialización en Cardiología- Córdoba	RM 1042/07 RM 1603/15	Córdoba	1999	s/d

Especialización en Cardiología- Hospital Nacional de Clínicas	RM 1042/07 RM 1603/16		2003	343/11 Hacer lugar
Especialización en Cardiología - Hospital de Córdoba	RM 1042/07 RM 1603/15	Hospital Nacional de Clínicas	2003	RS-2020-26488989-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Cardiología- Sanatorio Allende	RM 1042/07 RM 1603/15	Sanatorio Allende	1999	RS-2020-26489011-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Cardiología - Clínica Privada Vélez Sarsfield	RM 1042/07 RM 1603/15	Clínica Privada Vélez Sarsfield	2014	RS-2019-86769561-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Cardiología- Hospital Privado	RM 1042/07 RM 1603/15	Hospital Privado	2001	RS-2019-86770105-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Cardiología- Hospital Italiano	RM 1042/07 RM 1603/15	Hospital Italiano	1999	Res. 685/15 Acreditada por 3 años
Especialización en Cirugía De Tórax	237/07	Córdoba	s/d	s/d
Especialización en Cirugía De Tórax- Hospital de Córdoba	237/07	Hospital Córdoba	2006	Res. 338/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Cirugía General- Hospital de Córdoba	452/16, 1783/16, 2170/17	Hospital Córdoba	2009	Res. 90/15 Acreditada por 6 años y RESFC-2019-651-APN-CONEAU#MECCYT No acreditada
Especialización en Cirugía General- Hospital San Roque	452/16, 1783/16, 2170/17	Hospital San Roque	2004	RS-2019-62120532-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Cirugía General- Hospital Domingo Funes	452/16, 1783/16, 2170/17	Hospital Domingo Funes	2009	Res. 91/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Cirugía Pediátrica- Córdoba	4322/17, 2771/17, 1017/03	Córdoba	s/d	s/d
Especialización en Cirugía Pediátrica- Hospital de Niños de la Santísima Trinidad	4322/17, 2771/17, 1017/03	Hospital de Niños de la Santísima Trinidad	1998	426/15 Hacer lugar
Especialización en Cirugía Pediátrica- Hospital Infantil Municipal	4322/17, 2771/17, 1017/03	Hospital Infantil Municipal	1998	Res. 221/09 Acreditada por 6 años y RS-2019-41727179-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Cirugía Pediátrica- Hospital Pediátrico Niño Jesús	4322/17, 2771/17, 1017/03	Hospital Pediátrico del Niño Jesús	2004	Res. 1165/14 Acreditada por 6 años
Especialización en Cirugía Plástica (S.O. 2018)- Córdoba	376/15	Córdoba	s/d	s/d
Especialización en Cirugía Plástica (S.O. 2018)- Hospital Nacional de Clínicas	376/15	Hospital Nacional de Clínicas	2004	Res. 249/04 Acreditada por 3 años
Especialización en Cirugía Plástica Y Reparadora	1495/16	Córdoba	s/d	s/d
Especialización en Cirugía Plástica Y Reparadora- Centro Formador Hospital Nacional de Clínicas	1495/16	Hospital Nacional de Clínicas	2004	Res. 540/16 Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Dermatológica	158/17, 1005/17	Córdoba	s/d	s/d
Especialización en Clínica Dermatológica- Hospital Nacional de Clínicas	158/17, 1005/17	Hospital Nacional de Clínicas UHC N°1	1998	Res. 364/10 Acreditada por 6 años. Posteriormente se incorpora la Especialización en dermatología acreditada por RS-2019-36343964-APN-CONEAU#MECCYT

Especialización en Clínica Dermatológica- Hospital San Roque	158/17, 1005/17	Hospital San Roque	2003	Res. 1034/11 Acreditada por 6 años. Posteriormente se incorpora la Especialización en dermatología acreditada por RS-2019-36344071-APN-CONEAU#MECCYT
Especialización en Clínica Médica- Córdoba	RM 1017/13 RM 1660/16	Córdoba	1998	s/d
Especialización en Clínica Médica- Hospital Nacional de Clínicas	RM 1017/13 RM 1660/16	Hospital Nacional de Clínicas	1998	RS-2019-107427639-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Médica- Hospital de Córdoba	RM 1017/13 RM 1660/16	Hospital Córdoba	1998	RS-2019-107427976-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Médica- Sanatorio Allende	RM 1017/13 RM 1660/16	Sanatorio Allende	1998	RS-2019-107427870-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Médica-Clínica Privada de Especialidades Villa María S.R.L.	RM 1017/13 RM 1660/16	Clínica Privada de Especialidades Villa María S.R.L.	2003	RS-2019-107428195-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Médica- Clínica Privada Vélez Sarsfield	RM 1017/13 RM 1660/16	Clínica Privada Vélez Sarsfield	2014	414/15 Hacer Lugar
Especialización en Clínica Médica- Hospital Privado	RM 1017/13 RM 1660/16	Hospital Privado	2001	RS-2019-107427802-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Médica- Hospital Misericordia Nuevo Siglo	RM 1017/13 RM 1660/16	Hospital Misericordia Nuevo Siglo	1998	RS-2019-107427925-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Médica- Hospital Italiano	RM 1017/13 RM 1660/16	Hospital Italiano	2001	RS-2019-107428247-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Médica- Hospital San Antonio de Padua	RM 1017/13 RM 1660/16	Hospital San Antonio de Padua	1998	RS-2019-107427761-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Médica- Hospital Militar Regional Córdoba	RM 1017/13 RM 1660/16	Hospital Militar Regional Córdoba	2017	Res. 739/04 Acreditada por 3 años y 451/16 No Hacer Lugar
Especialización en Clínica Médica- Hospital San Roque	RM 1017/13 RM 1660/16	Hospital San Roque	1997	RS-2019-107427705-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada 6 años
Especialización en Clínica Médica- Hospital Tránsito Cáceres de Allende	RM 1017/13 RM 1660/16	Hospital Tránsito Cáceres de Allende	1998	RS-2019-107428286-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Médica- Hospital Rawson	RM 1017/13 RM 1660/16	Hospital Rawson	2009	Res. 1196/14 Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Médica-Hospital Domingo Funes	RM 1017/13 RM 1660/16	Hospital Domingo Funes	2011	Res. 567/11 Acreditada por 3 años
Especialización en Clínica Pediátrica (S.O. 2018)- Córdoba	1327/18, 1094/17, 110/17, 468/17, 1531/16, 446/17	Córdoba	s/d	s/d
Especialización en Clínica Pediátrica (S.O. 2018)- Hospital Privado	1327/18, 1094/17, 110/17, 468/17, 1531/16, 446/17	Hospital Privado	2003	Res. 601/08 Acreditada por 6 años

Especialización en Clínica Pediátrica (S.O. 2018) -Hospital Misericordia Nuevo Siglo	1327/18, 1094/17, 110/17, 468/17, 1531/16, 446/17	Hospital Misericordia Nuevo Siglo	2011	Res. 570/11 Acreditada por 3 años
Especialización en Clínica Pediátrica (S.O. 2018)- Hospital Italiano	1327/18, 1094/17, 110/17, 468/17, 1531/16, 446/17	Hospital Italiano	2011	Res. 569/11 Acreditada por 3 años
Especialización en Clínica Pediátrica (S.O. 2018)- Hospital San Antonio de Padua	1327/18, 1094/17, 110/17, 468/17, 1531/16, 446/17	Hospital San Antonio de Padua	1998	s/d
Especialización en Clínica Pediátrica (S.O. 2018) - Hospital de Niños de la Santísima Trinidad	1327/18, 1094/17, 110/17, 468/17, 1531/16, 446/17	Hospital de Niños de la Santísima Trinidad	1998	Res. 615/08 Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Pediátrica (S.O. 2018) -Hospital Infantil Municipal	1327/18, 1094/17, 110/17, 468/17, 1531/16, 446/17	Hospital Infantil Municipal	1998	Res. 598/08 Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Quirúrgica (S.O. 2018)- Córdoba	---	Córdoba	s/d	s/d
Especialización en Clínica Quirúrgica (S.O. 2018) - Hospital Nacional de Clínicas UHC 1	---	Hospital Nacional de Clínicas	1998	Res. 202/09 Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Quirúrgica (S.O. 2018)- Sanatorio Allende	---	Sanatorio Allende	2010	Res. 911/10 Acreditada por 3 años
Especialización en Clínica Quirúrgica (S.O. 2018)- Hospital Misericordia Nuevo Siglo	---	Hospital Misericordia Nuevo Siglo	1998	Res. 217/09 Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Quirúrgica (S.O. 2018) - Hospital Italiano	---	Hospital Italiano	1999	Res. 220/09 Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Quirúrgica (S.O. 2018)- Hospital Militar Regional Córdoba	---	Hospital Militar Regional Córdoba	2003	Res. 224/09 Acreditada por 6 años
Especialización en Clínica Quirúrgica (S.O. 2018)- Nuevo Hospital San Antonio de Padua	---	Nuevo Hospital San Antonio de Padua	1998	s/d
Especialización en Diabetología	303/17	Córdoba	s/d	s/d
Especialización en Diabetología	303/17	Hospital Córdoba	2006	Res. 276/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Diagnóstico por Imágenes- Córdoba	1144/17, 641/17,1915/16, 611/03, 1103/17, 2318/15	Córdoba	s/d	s/d
Especialización en Diagnóstico por Imágenes- Hospital Nacional de Clínicas	1144/17, 641/17,1915/16, 611/03, 1103/17, 2318/15	Hospital Nacional de Clínicas	1992	RS-2019-41725118-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años

Especialización en Diagnóstico por Imágenes- Sanatorio Allende	1144/17, 641/17,1915/16, 611/03, 1103/17, 2318/15	Sanatorio Allende	2006	RS-2018-67586281-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Diagnóstico por Imágenes- Clínica Privada Vélez Sarsfield	1144/17, 641/17,1915/16, 611/03, 1103/17, 2318/15	Clínica Privada Vélez Sarsfield	2013	s/d
Especialización en Diagnóstico por Imágenes- Instituto Conci y Carpinella SRL	1144/17, 641/17,1915/16, 611/03, 1103/17, 2318/15	Instituto Conci y Carpinella SRL	2004	RS-2019-103725487-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Diagnóstico por Imágenes- Hospitales Asociados	1144/17, 641/17,1915/16, 611/03, 1103/17, 2318/15	Hospitales Asociados	2010	Ingresada a acreditación 2017
Especialización en Diagnóstico por Imágenes- Fundación Carlos Oulton	1144/17, 641/17,1915/16, 611/03, 1103/17, 2318/15	Fundación Carlos Oulton	2018	497/18 Hacer Lugar
Especialización en Diagnóstico por Imágenes- Centro Gálvez Resonancia Magnética S.R.L.	1144/17, 641/17,1915/16, 611/03, 1103/17, 2318/15	Centro Gálvez Resonancia Magnética S.R.L.	2015	s/d
Especialización en Endocrinología- Córdoba	738/03	Córdoba	1993	s/d
Especialización en Endocrinología- Hospital Nacional de Clínicas	738/03	Hospital Nacional de Clínicas	1994	RS-2019-21569451-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Endocrinología- Hospital Córdoba	738/03	Hospital Córdoba	1996	RS-2019-21569589-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Enfermería en el Cuidado del Paciente Crítico	2868/2015	Córdoba	2013	RS-2019-15394278-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Enfermería Familiar y Comunitaria	213/17	Córdoba	2008	Res. 376/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Epidemiología	2860/15	Córdoba	2014	RS-2018-53687528-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Farmacología Clínica	1542/16	Córdoba	1998	Res. 505/09 Acreditada por 6 años e Ingresada a acreditación 2017
Especialización en Flebología y Linfología	821/17	Córdoba	2001	Res. 331/09 Acreditada por 6 años y RS-2019-113413729-APN-CONEAU#MECCYT No acreditada
Especialización en Gastroenterología	1035/11, 1412/16	Córdoba	1998	s/d
Especialización en Gastroenterología- Hospital de Córdoba	1035/11, 1412/16	Hospital Córdoba	1998	RS-2020-48896282-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años

Especialización en Gastroenterología- Hospital San Roque	1035/11, 1412/16	Hospital San Roque	2018	Res. 668/09 No acreditada y Acta 512/2019 No Hacer Lugar
Especialización en Geriátría	738/03	Córdoba	1993	RS-2019-72639662-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Hemoterapia E Inmuhematología	3831/17	Córdoba	2015	Res. 1135/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Infectología	912/17, 2065/17, 2526/15	Córdoba	1999	s/d
Especialización en Infectología - Hospital Nacional de Clínicas	912/17, 2065/17, 2526/15	Hospital Nacional de Clínicas	1999	RS-2020-26487969-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Infectología- Hospital Misericordia Nuevo Siglo	912/17, 2065/17, 2526/15	Hospital Misericordia Nuevo Siglo	2018	503/ 2019 Hacer Lugar
Especialización en Infectología- Hospital Italiano	912/17, 2065/17, 2526/15	Hospital Italiano	2013	374/ 13 Hacer Lugar
Especialización en Infectología- Hospital Rawson	912/17, 2065/17, 2526/15	Hospital Rawson	1999	RS-2020-26487936-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Medicina Del Deporte	913/17, 578/17	Córdoba	s/d	s/d
Especialización en Medicina Del Deporte- Hospital Córdoba	913/17, 578/17	Hospital Córdoba	2006	Res. 069/06 Acreditada por 3 años
Especialización en Medicina Del Deporte- Centro Formador Agencia Córdoba Deportes - Centro de Alto Rendimiento Deportivo	913/17, 578/17	Agencia Córdoba Deporte - Centro de Alto Rendimiento Deportivo	2006	Res. 740/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Medicina del Trabajo- Córdoba	602/17	Córdoba	1998	RS-2019-112582712-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Medicina del Trabajo- Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud – FCM	602/17	Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud – FCM	s/d	s/d
Especialización en Medicina Familiar y General- Córdoba	2680/16, 249/17, 1038/17	Córdoba	2011	s/d
Especialización en Medicina Familiar y General-Hospital Nacional de Clínicas	2680/16, 249/17, 1038/17	Hospital Nacional de Clínicas	2011	Res. 499/11 Acreditada por 6 años
Especialización en Medicina Familiar y General- Federación Médico Gremial de Córdoba	2680/16, 249/17, 1038/17	Federación Médico Gremial de Córdoba	1999	Res. 500/11 Acreditada por 6 años
Especialización en Medicina Familiar y General- Sanatorio Francés	2680/16, 249/17, 1038/17	Sanatorio Francés	2011	Res. 502/11 Acreditada por 3 años
Especialización en Medicina Legal	855/11	Córdoba	1998	RS-2019-64462578-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Medicina Transfusional (S.O. 2018)- Córdoba	448/17	Córdoba	2005	s/d
Especialización en Medicina Transfusional (S.O. 2018)- Instituto de Hematología y Hemoterapia	448/17	Instituto de Hematología y Hemoterapia	2005	Res. 639/05 Acreditada por 3 años

Especialización en Nefrología- Córdoba	1479/16, 287/17, 323/18, 890/17, 1518/16	Córdoba	1999	s/d
Especialización en Nefrología- Hospital Nacional de Clínicas	1479/16, 287/17, 323/18, 890/17, 1518/16	Hospital Nacional de Clínicas	1999	RS-2019-81836975-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Nefrología- Hospital Córdoba	1479/16, 287/17, 323/18, 890/17, 1518/16	Hospital Córdoba	1999	RS-2019-41725465-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Nefrología- Sanatorio Allende	1479/16, 287/17, 323/18, 890/17, 1518/16	Sanatorio Allende	1999	RS-2019-41725294-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Nefrología- Clínica Privada Vélez Sarsfield	1479/16, 287/17, 323/18, 890/17, 1518/16	Clínica Privada Vélez Sarsfield	2015	420/2015 Hacer lugar
Especialización en Nefrología- Hospital Italiano	1479/16, 287/17, 323/18, 890/17, 1518/16	Hospital Italiano	2009	Res. 378/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Neonatología- Córdoba	1049/07	Córdoba	1996	s/d
Especialización en Neonatología- Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología	1049/07	Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología	1996	Res. 600/08 Acreditada 6 años y 559/21 Hacer Lugar
Especialización en Neumonología- Córdoba	892/17, 1774/17, 614/16	Córdoba	1999	s/d
Especialización en Neumonología- Hospital Privado	892/17, 1774/17, 614/16	Hospital Privado	2001	Res. 242/09 Acreditada 6 años y RS-2019-49567841-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Neumonología- Hospital Italiano	892/17, 1774/17, 614/16	Hospital Italiano	2010	Res. 741/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Neumonología- Hospital Tránsito Cáceres de Allende	892/17, 1774/17, 614/16	Hospital Tránsito Cáceres de Allende	1999	Res. 098/09 Acreditada 6 años y RS-2019-49569765-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Neurología	1960/17, 2143/16, 1048/17	Córdoba	2004	s/d
Especialización en Neurología	1960/17, 2143/16, 1048/17	Hospital Nacional de Clínicas	2012	s/d
Especialización en Neurología	1960/17, 2143/16, 1048/17	Hospital Privado	2004	Res. 742/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Neurología	1960/17, 2143/16, 1048/17	Hospital Italiano	2012	s/d
Especialización en Oftalmología	582/16, 994/17, 1810/16, 1154/14	Córdoba	1998	s/d
Especialización en Oftalmología	582/16, 994/17, 1810/16, 1154/14	Hospital Nacional de Clínicas	1998	RS-2019-21570125-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años

Especialización en Oftalmología	582/16, 994/17, 1810/16, 1154/14	Clínica Privada Vélez Sarsfield	2011	359/12 Hacer lugar
Especialización en Oftalmología	582/16, 994/17, 1810/16, 1154/14	Hospital Privado	2003	RS-2019-21570001-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Oftalmología	582/16, 994/17, 1810/16, 1154/14	Centro Privado de Ojos Romagosa SA	1998	RS-2019-21570234-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Oncología	2676/16, 2490/15, 894/17, 211/17, 92/17, 830/17	Córdoba	1998	s/d
Especialización en Oncología	2676/16, 2490/15, 894/17, 211/17, 92/17, 830/17	Hospital Nacional de Clínicas	2004	Res. 536/13 Acreditada por 6 años
Especialización en Oncología	2676/16, 2490/15, 894/17, 211/17, 92/17, 830/17	Fundación Marie Curie	1998	Res. 500/10 Acreditada por 6 años
Especialización en Oncología	2676/16, 2490/15, 894/17, 211/17, 92/17, 830/17	Hospital Italiano	2013	374/13 Hacer lugar
Especialización en Oncología	2676/16, 2490/15, 894/17, 211/17, 92/17, 830/17	Hospital Tránsito Cáceres de Allende	2004	Res. 537/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Oncología	2676/16, 2490/15, 894/17, 211/17, 92/17, 830/17	Sanatorio Francés	2010	Res. 538/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Oncología	2676/16, 2490/15, 894/17, 211/17, 92/17, 830/17	Instituto Oncohematológico Privado	2003	Res. 289/10 Acreditada por 6 años
Especialización en Oncología Clínica (S.O. 2018)	--	Córdoba		s/d
Especialización en Ortopedia y Traumatología	1812/16, 1497/17, 1338/19, 2178/15	Córdoba	2019	s/d
Especialización en Ortopedia y Traumatología	1812/16, 1497/17, 1338/19, 2178/15	Hospital Nacional de Clínicas	2016	445/16 Hacer lugar
Especialización en Ortopedia y Traumatología	1812/16, 1497/17, 1338/19, 2178/15	Sanatorio Allende	2003	RS-2019-103725400-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Ortopedia y Traumatología	1812/16, 1497/17, 1338/19, 2178/15	Clínica Privada Vélez Sarsfield	2016	450/16 Hacer lugar
Especialización en Ortopedia y Traumatología	1812/16, 1497/17, 1338/19, 2178/15	Hospital Italiano	2018	502/19 Hacer lugar

Especialización en Ortopedia y Traumatología	1812/16, 1497/17, 1338/19, 2178/15	Hospital San Roque	2009	Res. 793/14 Acreditada por 6 años
Especialización en Ortopedia y Traumatología	1812/16, 1497/17, 1338/19, 2178/15	Hospital Tránsito Cáceres de Allende	2000	Res. 792/14 Acreditada por 6 años
Especialización en Ortopedia y Traumatología	1812/16, 1497/17, 1338/19, 2178/15	Fundación Carlos Oulton	2016	s/d
Especialización en Ortopedia y Traumatología	1812/16, 1497/17, 1338/19, 2178/15	Hospital Municipal de Urgencias	2014	310 /14 Hacer lugar
Especialización en Ortopedia y Traumatología	1812/16, 1497/17, 1338/19, 2178/15	Sanatorio del Salvador	2016	445/16 Hacer lugar
Especialización en Otorrinolaringología	1255/17, 458/19, 583/17	Córdoba	1998	s/d
Especialización en Otorrinolaringología	1255/17, 458/19, 583/17	Hospital Nacional de Clínicas	1998	Res.791/14 Acreditada por 3 años
Especialización en Otorrinolaringología	1255/17, 458/19, 583/17	Sanatorio Allende	2003	RS-2019-41726834-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Otorrinolaringología	1255/17, 458/19, 583/17	Clínica Curet	2010	Res. 739/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Patología	905/17, 972/17, 381/15, 590/17, 841/17, 246/17	Córdoba	1998	s/d
Especialización en Patología	905/17, 972/17, 381/15, 590/17, 841/17, 246/17	Hospital Nacional de Clínicas	1998	RS-2019-107431674-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Patología	905/17, 972/17, 381/15, 590/17, 841/17, 246/17	Hospital Córdoba	2000	Res. 340/15 Acreditada por 3 años
Especialización en Patología	905/17, 972/17, 381/15, 590/17, 841/17, 246/17	Hospital Privado	2000	Res. 341/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Patología	905/17, 972/17, 381/15, 590/17, 841/17, 246/17	Hospital Misericordia Nuevo Siglo	1998	422/15 Hacer lugar
Especialización en Patología	905/17, 972/17, 381/15, 590/17, 841/17, 246/17	Hospital San Roque	1998	s/d
Especialización en Patología	905/17, 972/17, 381/15, 590/17, 841/17, 246/17	Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología	2013	384/13 Hacer lugar
Especialización en Pediatría	468/17, 528/18, 1196/17, 1531/16, 188/17, 1327/18,	Nuevo Hospital San Antonio de Padua	1998	Res. 1167/14 Acreditada por 6 años

Especialización en Pediatría	468/17, 528/18, 1196/17, 1531/16, 188/17, 1327/18,	Hospital Interzonal de niños Eva Perón	2008	s/d
Especialización en Pediatría	468/17, 528/18, 1196/17, 1531/16, 188/17, 1327/18,	Córdoba	1994	s/d
Especialización en Pediatría	468/17, 528/18, 1196/17, 1531/16, 188/17, 1327/18,	Clínica Privada Vélez Sarsfield	2018	517/19 Hacer lugar
Especialización en Pediatría- Hospital de niños	468/17, 528/18, 1196/17, 1531/16, 188/17, 1327/18,	Hospital de Niños (Cátedra)	1994	s/d
Especialización en Pediatría	468/17, 528/18, 1196/17, 1531/16, 188/17, 1327/18,	Hospital Privado	2003	RS-2019-100142879-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Pediatría	468/17, 528/18, 1196/17, 1531/16, 188/17, 1327/18,	Hospital Misericordia Nuevo Siglo	2011	RS-2019-36338489-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Pediatría	468/17, 528/18, 1196/17, 1531/16, 188/17, 1327/18,	Hospital Italiano	2001	RS-2019-36338350-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada 6 años
Especialización en Pediatría	468/17, 528/18, 1196/17, 1531/16, 188/17, 1327/18,	Hospital de Niños de la Santísima Trinidad	1997	s/d
Especialización en Pediatría	468/17, 528/18, 1196/17, 1531/16, 188/17, 1327/18,	Hospital Infantil Municipal	1998	RS-2019-36346676-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Pediatría	468/17, 528/18, 1196/17, 1531/16, 188/17, 1327/18,	Hospital Pediátrico del Niño Jesús	2015	RS-2019-36343699-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Radiología y Diagnóstico por Imágenes (S.O. 2018)	311/03	Córdoba	1998	s/d
Especialización en Radiología y Diagnóstico por Imágenes (S.O. 2018)	311/03	Hospital Nacional de Clínicas	1998	150-P45/98 Acreditada 3 años
Especialización en Radiología y Diagnóstico por Imágenes (S.O. 2018)	311/03	Clínica Romagosa	1999	Res. 707/99 Acreditada 3 años
Especialización en Radioterapia Oncológica- Marie Curie	458/17	Córdoba	2003	Res. 317/10 Acreditada por 3 años
Especialización en Radioterapia Oncológica	458/17	Instituto Privado de Radioterapia S.A.	2003	Res. 738/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Reumatología	897/18, 289/17	Córdoba	1999	s/d

Especialización en Reumatología	897/18, 289/17	Hospital Nacional de Clínicas	1999	RS-2019-82110808-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada 6 años
Especialización en Reumatología	897/18, 289/17	Hospital Córdoba	2003	RS-2019-82110713-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada 6 años
Especialización en Salud Social y Comunitaria	1516/16	Córdoba	2008	Res. 190/15 Acreditada 6 años
Especialización en Terapia Intensiva	1547/16, 305/17, 2097/16, 1042/07, 307/17, 906/16	Córdoba	2004	s/d
Especialización en Terapia Intensiva	1547/16, 305/17, 2097/16, 1042/07, 307/17, 906/16	Hospital Nacional de Clínicas	2010	RS-2019-107428434-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Terapia Intensiva	1547/16, 305/17, 2097/16, 1042/07, 307/17, 906/16	Hospital Córdoba	2011	RS-2019-107428484-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Terapia Intensiva	1547/16, 305/17, 2097/16, 1042/07, 307/17, 906/16	Sanatorio Allende	2010	RS-2019-107428524-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Terapia Intensiva	1547/16, 305/17, 2097/16, 1042/07, 307/17, 906/16	Hospital Italiano	2015	415/2015 Hacer lugar
Especialización en Terapia Intensiva	1547/16, 305/17, 2097/16, 1042/07, 307/17, 906/16	Hospital Militar Regional Córdoba	2004	Res. 191/15 Acreditada por 6 años
Especialización en Terapia Intensiva	1547/16, 305/17, 2097/16, 1042/07, 307/17, 906/16	Hospital San Roque	2018	512/19 No hacer lugar
Especialización en Terapia Intensiva	1547/16, 305/17, 2097/16, 1042/07, 307/17, 906/16	Sanatorio del Salvador	2010	Res. 192/15 Acreditada 6 años
Especialización en Tocoginecología	2312/18, 1078/17, 1576/16	Córdoba	1998	s/d
Especialización en Tocoginecología	2312/18, 1078/17, 1576/16	Sanatorio Allende	1998	RS-2019-113413865-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Tocoginecología	2312/18, 1078/17, 1576/16	Hospital Privado	2003	RS-2019-113414105-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada 6 años
Especialización en Tocoginecología	2312/18, 1078/17, 1576/16	Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología	1998	RS-2019-113414068-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada 6 años
Especialización en Urología	551/15, 467/17, 374/15	Córdoba	1998	s/d

Especialización en Urología	551/15, 467/17, 374/15	Hospital Nacional de Clínicas	1998	520/20 Hacer lugar
Especialización en Urología	551/15, 467/17, 374/15	Hospital Córdoba	1998	RS-2019-49569579-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Urología	551/15, 467/17, 374/15	Sanatorio Allende	2005	Res. 599/16 Acreditada por 6 años
Tipo: Grado				
Licenciatura en Enfermería	1082/1994	CRES Dean Funes	2012	RS-2020-32388020-APN-CONEAU#ME Acreditada por 3 años
Licenciatura en Enfermería	1082/1994	Córdoba	1957	-----
Licenciatura en Enfermería - Ciclo Complementario Curricular	1086/11	Córdoba	1986	s/d
Licenciatura en Enfermería-Ciclo- (Distancia)	398/2014	Córdoba		s/d
Licenciatura en Fonoaudiología	471/07	Córdoba	1963	-----
Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia	1015/02	Córdoba	1955	-----
Licenciatura en Nutrición	753/98	Córdoba	1956	-----
Licenciatura en Producción de Bioimágenes	2125/97	Córdoba	1952	-----
Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Ciclo	1287/12	Córdoba	1988	-----
Licenciatura en Producción de Bioimágenes - Ciclo	1287/12	San Rafael	2008	-----
Medicina	1486/12	Córdoba	1877	Res. 752/10 Acreditada por 6 años
Tipo: Maestría				
Maestría en Bioética	905/16	Córdoba	2008	Res. 249/15 Acreditada por 6 años
Maestría en Drogadependencia (S.O. 2018)	2510/98	Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud – FCM	2016	470/03 Hacer lugar 1037/10 No acreditada
Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud	1452/19	Córdoba	1992	RS-2018-48820274-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Maestría en Gerontología	1149/98	Córdoba	1991	RS-2019-86770279-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Maestría en Microbiología con Orientación en Investigación en Salud Humana	1504/11	Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud – FCM	2011	RS-2018-39322780-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Maestría en Salud Materno Infantil	1266/19	Córdoba	1994	RS-2018-48102914-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Maestría en Salud Mental	1497/11	Escuela de Salud Pública -FCM	2011	RS-2019-64462542-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Maestría en Salud Pública	193/16	Córdoba	2005	Res. 507/14 Acreditada por 6 años
Maestría en Salud Sexual y Reproductiva (S.O. 2018) (Distancia)	900/2009	Córdoba		06-42729/07 Hacer lugar y 751/15 No acreditada
Tipo: Pregrado				
Tecnicatura en Laboratorio Clínico e Histopatología	1269/12	Córdoba	1952	----

Técnico Profesional en Enfermería	DI-2019-291-APN-DNGYFU#MECCYT	Córdoba	1986	----
Unidad Académica: Facultad de Ciencias Químicas				
Tipo: Doctorado				
Doctorado en Ciencia de Materiales	1089/18	Córdoba	2017	465/17 Hacer lugar
Doctorado en Ciencias Químicas	1948/15	Córdoba	1966	Res. 709/13 Acreditada 6 años e ingresada 2021
Doctorado en Neurociencias	1337/2010	Córdoba	2010	RS-2017-19930437-APN-CONEAU#ME Acreditada 6 años
Tipo: Especialización				
Especialización en Bioquímica Clínica en Bromatología	1352/19	Córdoba	1999	s/d
Especialización en Bioquímica Clínica en Endocrinología (S.O. 2018)	1811/16	Córdoba	1999	RS-2017-15633473-APN-CONEAU#ME Acreditada 6 años
Especialización en Bioquímica Clínica en Hematología	316/17	Córdoba	1994	RS-2017-15633369-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología	1535/16	Córdoba	1994	Res. 377/09 Acreditada por 6 años
Especialización en Bioquímica Clínica en Parasitología (S.O. 2018)	691/17	Córdoba	2000	RS-2016-04839997-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Bioquímica Clínica en Toxicología y Bioquímica Legal (S.O. 2018)	1060/17	Córdoba	1999	RS-2017-15633180-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Bioquímica Clínica en Virología (S.O. 2018)	1500/16	Córdoba	2000	RS-2017-15633234-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología	837/17	Córdoba	1994	RS-2017-15633299-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología	2520/18	Córdoba	1995	RS-2017-15633473-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Bioquímica Clínica, Área Hematología	1164/19	Córdoba	2009	RS-2017-15633369-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Bioquímica Clínica, Área Parasitología	1087/18	Córdoba	1995	RS-2016-04839997-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica	678/19	Córdoba	2007	RS-2017-15633116-APN-CONEAU#ME
Especialización en Bioquímica Clínica, Área Toxicología Clínica	1241/19	Córdoba	1995	s/d
Especialización en Bioquímica Clínica, Área Virología	697/19	Córdoba	1995	RS-2017-15633234-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Esterilización	92/08	Córdoba	2010	RS-2016-02101973-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Farmacia Hospitalaria	1347/08	Córdoba	2009	RS-2016-04838929-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Hematología (S.O. 2018)	1567/16	Córdoba	2008	267/08 Hacer lugar
Especialización en Inmunología	1226/12	Córdoba	2016	329/11 Hacer lugar e Ingresada a acreditación 2020
Especialización en Microbiología con Orientación en Bacteriología	1574/15	Córdoba	2011	329/11 Hacer lugar e Ingresada a acreditación 2017
Especialización en Química Ambiental	214/17	Córdoba	2016	411/14 Hacer lugar e ingresada a acreditación 2020
Especialización en Química Clínica (S.O. 2018)	2414/16	Córdoba	2007	s/d
Tipo: Grado				

Bioquímica	3701/17	Córdoba	1959	Res. 313/15 Acreditada por 6 años
Ciclo Básico - Ciencias Químicas (S.O. 2018)	-	Córdoba	2008	----
Farmacia	709/17	Córdoba	1959	Res. 312/15 Acreditada por 6 años
Licenciatura en Biotecnología	202/2017	Córdoba	2016	RS-2019-49569155-APN-CONEAU#MECCYT
Licenciatura en Química	648/16	Córdoba	1960	Res. 609/12 Acreditada por 6 años

Tipo: Maestría

Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	4681/17	Córdoba	2011	RESFC-2016-100-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Maestría en Ciencias Químicas	2965/15	Córdoba	1987	Res. 206/14 Acreditada por 6 años

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Sociales

Tipo: Doctorado

Doctorado en Administración y Política Pública	49/17	Córdoba	2010	RS-2020-48896601-APN-CONEAU#ME Acreditada 6 años
Doctorado en Ciencia Política	656/17	Córdoba	2006	Res. 1045/14 Acreditada 6 años
Doctorado en Estudios de Género	370/2011	Córdoba	2011	RS-2020-26488353-APN-CONEAU#ME Acreditada 6 años
Doctorado en Estudios Sociales Agrarios	1497/16	Córdoba	2005	Res. 1047/14 Acreditada 6 años
Doctorado en Estudios Sociales de América Latina	312/09	Córdoba	2018	Res. 1046/14 Acreditada 6 años
Doctorado en Semiótica	2243/19	Córdoba	2003	Res. 599/13 Acreditada 6 años e ingresada 2021

Tipo: Especialización

Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal	2190/19	Córdoba	2005	RS-2020-48896696-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Estudios de Asia Oriental (S.O 2018)	3125/15	Córdoba	2015	Res. 1051/10 Acreditada por 3 años
Especialización en Estudios de Asia Oriental con Orientación en China (S.O 2018)	631/08	Córdoba	2008	69-02327/05 Hacer lugar
Especialización en Estudios de Asia Oriental con Orientación en Corea (S.O 2018)	672/08	Córdoba	2008	69-02328/05 Hacer lugar
Especialización en Estudios de Asia Oriental con Orientación en Japón (S.O 2018)	671/08	Córdoba	2008	69-02326/05 Hacer lugar
Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales	905/14	Córdoba	2014	RS-2019-92259575-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia	2623/15	Córdoba	2012	RS-2019-86765758-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Investigación de la Comunicación	71/18	Córdoba	2006	Res. 368/11 Acreditada por 6 años
Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas	528/13	Córdoba	2012	RS-2020-26488904-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Turismo Alternativo	1310/17	Córdoba	2010	Res. 992/15 Acreditada por 3 años.

Tipo: Grado

Licenciatura en Ciencia Política	1788/10	Córdoba	2010	----
Licenciatura en Sociología	1789/10	Córdoba	2010	----

Licenciatura en Trabajo Social	791/05	Córdoba	1986	----
Licenciatura en Trabajo Social - Ciclo de Licenciatura (Distancia)	676/11	Córdoba		----

Tipo: Maestría

Maestría en Administración Pública	2777/17	Córdoba	1999	RS-2020-48896650-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Metodología de la Investigación Social y con Mención en Políticas Sociales	1428/12	Córdoba	1995	Res. 813/10 Acreditada por 6 años A; pasó a ser luego Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Políticas Sociales y Mención en Derechos Humanos RS-2019-82110903-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada 6 años
Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea	1408/17	Córdoba	1998	RS-2019-92259685-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Maestría en Demografía	848/17	Córdoba	1994	RS-2019-86765835-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años A
Maestría en Gestión para la Integración Regional (S.O. 2018)	608/04	Córdoba	2005	Res. 076/04 Acreditada 1 año
Maestría en Investigación Educativa - Mención Socioantropológica (S.O. 2018)	598/96	Córdoba	1996	s/d
Maestría en Investigación Educativa con Orientación Socioantropológica	2479/16	Córdoba	1996	RS-2017-19920833-APN-CONEAU#ME Acreditada A 6 años
Maestría en Partidos Políticos	988/95	Córdoba	1991	RS-2019-81835126-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Maestría en Políticas y Estrategias (S.O. 2018)	3052/94	Córdoba	1995	s/d
Maestría en Políticas y Gestión del Desarrollo Local (S.O. 2018)	2222/08	Córdoba	2009	Retirada
Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías "(Distancia)"	1662/2016	Córdoba	2008	En trámite 2021
Maestría en Relaciones Internacionales	2946/15	Córdoba	1992	RS-2020-27213310-APN-CONEAU#ME Acreditada 6 años
Maestría en Sociología	1473/16	Córdoba	2003	RS-2019-86767339-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada 6 años
Maestría en Sociosemiótica (S.O. 2018)	1886/94	Córdoba	1995	Res. 282/01 Acreditada por 6 años
Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas	3666/17	Córdoba	2016	Acta 438/16 Hacer lugar
Maestría en Trabajo Social con Mención en Intervención Social	1126/17	Córdoba	2006	Res. 1089/14 Acreditada por 6 años y Res. 513/15

Unidad Académica: Facultad de Derecho

Tipo: Doctorado

Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales	899/2017	Córdoba	1968	RS-2020-91283756-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
--	----------	---------	------	--

Tipo: Especialización

Especialización en Derecho de Familia	987/2007	Córdoba	2008	RS-2020-61925946-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Derecho de los Negocios	295/2017	Córdoba	2000	RS-2020-58976619-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Derecho Laboral	4343/17	Córdoba	2006	Res. 275/16 Acreditada por 6 años

Especialización en Derecho Penal	1264/18	Córdoba	2002	Ingresada 2019
Especialización en Derecho Procesal	1587/2018	Córdoba	2000	Res. 871/10 Acreditada por 6 años y RS-2020-36184791-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Derecho Público	1117/17	Córdoba	2014	430/15 Hacer lugar
Especialización en Derecho Tributario	1025/17	Córdoba	2007	Res. 899/15 Acreditada por 6 años
Tipo: Grado				
Abogacía	275/15	Córdoba	1883	RS-2020-90619767-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Notariado	434/00	Córdoba	2000	----
Profesorado en Ciencias Jurídicas	2740/15	Córdoba	2016	----
Tipo: Maestría				
Maestría en Derecho Administrativo	3538/17	Córdoba	2016	439/16 Hacer Lugar
Maestría en Derecho y Argumentación	3603/17	Córdoba	2006	Res. 902/15 Acreditada por 6 años
Tipo: Pregrado				
Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal	1868/17	Córdoba	2018	----
Tecnicatura Universitaria en Asistencia Jurídica	2398/18	Córdoba	2019	----
Unidad Académica: Facultad de Filosofía y Humanidades				
Tipo: Doctorado				
Doctorado en Ciencias Antropológicas	2149/16	Córdoba	2011	Res. 1044/14 Acreditada 6 años
Doctorado en Ciencias de la Educación	1548/18	Córdoba	1968	RS-2017-04109746-APN-CONEAU#ME Acreditada 6 años
Doctorado en Filosofía	1112/18	Córdoba	1940	RS-2017-00027838-APN-CONEAU#ME Acreditada 6 años
Doctorado en Historia	1391/18	Córdoba	1968	RS-2017-00027865-APN-CONEAU#ME Acreditada 6 años
Doctorado en Letras	1494/16	Córdoba	1968	RS-2017-23892117-APN-CONEAU#ME Acreditada 6 años
Tipo: Especialización				
Especialización en Adolescencia con Mención en Educación / en Psicología del Desarrollo	445/2008	Córdoba	2005	Res. 259/14 Acreditada por 6 años
Especialización en Antropología Social	1904/16	Córdoba	2007	Res. 1063/14 Acreditada por 6 años
Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica	2001/19	Córdoba	2002	Res. 82/13 Acreditada por 6 años
Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura	1388/18	Córdoba	2018	473/17 Hacer lugar
Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales	271/02	Córdoba	2002	Res. 259/13 Acreditada por 6 años
Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura	3386/17	Córdoba	1998	Res. 439/07 Acreditada por 6 años
Especialización en Psicopedagogía Escolar	2352/16	Córdoba	2016	414/15 Hacer lugar
Tipo: Grado				

Licenciatura en Antropología	28/2018	Córdoba	2008	----
Licenciatura en Archivología	228/00	Córdoba	1959	----
Licenciatura en Bibliotecología y Documentación	907/96	Córdoba	1995	----
Licenciatura en Ciencias de la Educación	762/03	Córdoba	1962	----
Licenciatura en Ciencias de la Educación - Ciclo	36/11	Córdoba	2010	----
Licenciatura en Filosofía	1077/12	Córdoba	1987	----
Licenciatura en Geografía	192/03	Córdoba	2003	----
Licenciatura en Historia	553/16	Córdoba	1985	----
Licenciatura en Letras Clásicas	789/12	Córdoba	1957	----
Licenciatura en Letras Modernas	1188/05	Córdoba	1957	----
Profesorado en Ciencias de la Educación	762/03	Córdoba	1985	----
Profesorado en Filosofía	2147/12	Córdoba	1987	----
Profesorado en Historia	819/14	Córdoba	1985	----
Profesorado en Letras Clásicas	1371/12	Córdoba	1957	----
Profesorado en Letras Modernas	310/03	Córdoba	1957	----

Tipo: Maestría

Maestría en Antropología	1494/18	Córdoba	2000	RS-2019-92265494-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Maestría en Patrimonio Cultural Material, Administración Conservación y Legislación (S.O. 2018)	991/2006	Córdoba	2006	Res. 032/06 Acreditada por 1 año, Proyecto.
Maestría en Pedagogía	499/2019	Córdoba	2002	Res. 88/13 Acreditada por 6 años e ingresada 2021

Tipo: Pregrado

Técnico Instrumental de Corrector Literario	889/02	Córdoba	2003	----
Técnico Profesional Archivero	228/00	Córdoba	2000	----

Unidad Académica: Facultad De Lenguas

Tipo: Doctorado

Doctorado en Ciencias del Lenguaje con Mención en Traductología	3078/15	Córdoba	2003	Res. 1167/13 Acreditada por 6 años e ingresada 2021
Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Culturas y Literaturas Comparadas	2526/16	Córdoba	2003	Res. 1168/13 Acreditada por 6 años e ingresada 2021
Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada	3079/15	Córdoba	2003	Res. 1169/13 Acreditada por 6 años e ingresada 2021

Tipo: Especialización

Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras - (Distancia)	300/15	Córdoba	2014	374/13 Hacer Lugar
Especialización en Interpretación (Distancia)	2143/2014	Córdoba	2011	RS-2017-19931185-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años

Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura	R 1230_2014	Córdoba	2013	RS-2017-00027817-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Traducción Científica y Técnica (Distancia)	1638/2013	Córdoba	2011	RS-2017-19931236-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Especialización en Traducción Jurídica y Económica (Distancia)	1239/2015	Córdoba	2011	RS-2017-19931295-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años

Tipo: Grado

Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera	1106/02	Córdoba	1993	----
Licenciatura en Lengua y Literatura Alemanas	1399/2018	Córdoba	1976	----
Licenciatura en Lengua y Literatura Castellanas (S.O. 2018)	1171/19	Córdoba	1976	----
Licenciatura en Lengua y Literatura Francesas	1403/2018	Córdoba	1976	----
Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas	475/19	Córdoba	1976	----
Licenciatura en Lengua y Literatura Italianas	409/19	Córdoba	1976	----
Profesorado en Lengua Alemana	416/19	Córdoba	1976	----
Profesorado de Lengua Francesa	134/19	Córdoba	1976	----
Profesorado de Lengua Inglesa	539/19	Córdoba	1976	----
Profesorado de Lengua Italiana	91/19	Córdoba	1976	----
Profesorado de Portugués	477/00	Córdoba	1999	----
Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera	1106/02	Córdoba	2003	----
Profesorado en Lengua y Literatura Castellanas (S.O. 2018)	2/2019	Córdoba	1976	----
Traductorado Público Nacional de alemán	313/18	Córdoba	1976	----
Traductorado Público Nacional de francés	300/18	Córdoba	1976	----
Traductorado Público Nacional de inglés	548/18	Córdoba	1976	----
Traductorado Público Nacional de italiano	646/18	Córdoba	1976	----

Tipo: Maestría

Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas	713/18	Córdoba	2007	Res. 391/13 Acreditada por 6 años
Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera	2025/19	Córdoba	2003	Res. 270/13 Acreditada por 6 años
Maestría en Lengua Inglesa	219/01	Córdoba	2000	s/d
Maestría en Lenguajes e Interculturalidad	1827/2019	Córdoba	2010	RS-2017-23892389-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Maestría en Traductología	2710/16	Córdoba	2004	Res. 1204/12 Acreditada por 6 años

Unidad Académica: Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

Tipo: Doctorado

Doctorado en Astronomía	1747/16	Córdoba	1956	Res. 797/13 Acreditada 6 años e ingresada 2021
Doctorado en Ciencias de la Computación	471/2017	Córdoba	2006	Res. 328/13 Acreditada 6 años y RS-2021-123532653-APN-CONEAU#ME Acreditada 6 años
Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología	1556/18	Córdoba	2017	462/17 Hacer lugar

Doctorado en Física	1214/15	Córdoba	1956	Res. 798/13 Acreditada 6 años e ingresada 2021
Doctorado en Matemática	1568/15	Córdoba	1956	Res. 799/13 Acreditada 6 años e ingresada a acreditación 2021
Tipo: Especialización				
Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico	1496/16	Córdoba	2011	Res. 963/14 Acreditada por 6 años
Especialización en Criminalística y Actividades Periciales	1418/2018 y 8/2019	Córdoba	2013	381/13 Hacer lugar e ingresada a acreditación 2021
Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos (S.O. 2018)	1105/08	Córdoba	2008	261/08 Hacer lugar
Especialización en Sistemas de Radar e Instrumentación	3901/17	Córdoba	2012	RS-2016-02006721-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Tipo: Grado				
Licenciatura en Astronomía	1184/12	Córdoba	1956	----
Licenciatura en Ciencias de la Computación	278/17 y 549/16	Córdoba	1997	----
Licenciatura en Física	1113/09	Córdoba	1956	----
Licenciatura en Matemática	2258/12	Córdoba	1956	----
Profesorado en Física	103/98	Córdoba	1997	----
Profesorado en Matemática	103/98	Córdoba	1997	----
Tipo: Maestría				
Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes	3475/17	Córdoba	2008	RS-2016-01966449-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Maestría en Aplicaciones de Información Espacial	3935/17	Córdoba	2009	Res. 490/16 Acreditada por 6 años
Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias (S.O. 2018)	975/10	Córdoba	2010	s/d
Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación	3779/17	Córdoba	2013	RS-2016-01966434-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años
Tipo: Pregrado				
Analista en Ciencias de la Computación	549/16	Córdoba	1998	----
Unidad Académica: Facultad de Odontología				
Tipo: Doctorado				
Doctorado en Odontología	1448/14	Córdoba	1981	Res. 545/10 Acreditada por 6 años e ingresada a acreditación 2017
Tipo: Especialización				
Especialización en Auditoría Odontológica	3504/17	Córdoba	2016	450/16 Hacer Lugar
Especialización en Cirugía Buco-Máxilo-Facial	RM 919-14	Córdoba	2013	RS-2019-18413152-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Endodoncia	587/17	Córdoba	2002	Res. 438/14 Acreditada por 6 años
Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial	583/18	Córdoba	2013	RS-2019-112582578-APN-CONEAU#MECCYT Acreditada por 6 años
Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología	1515/16	Córdoba	2003	Res. 297/08 Acreditada por 6 años e ingresada a acreditación 2017
Tipo: Grado				
Odontología	1283/19	Córdoba	1956	RS-2018-24304361-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años

Unidad Académica: Facultad de Psicología					
Tipo: Doctorado					
Doctorado en Psicología	4363/17	Córdoba	1956	RS-2017-11576107-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años	
Tipo: Especialización					
Especialización en Psicología Clínica	1565/19	Córdoba	2013	RS-2017-32930474-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años	
Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	838/18	Córdoba	2009	RS-2017-19930067-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años	
Especialización en Psicología Educacional	1038/2014	Córdoba	2013	RS-2017-09654365-APN-CONEAU#ME Acreditada por 3 años	
Especialización en Psicología Jurídica	118/18	Córdoba	2016	Ingresada a acreditación 2021	
Tipo: Grado					
Licenciatura en Psicología	2132/2015	Córdoba	1958	RS-2017-32952319-APN-CONEAU#ME Acreditación extendida por 3 años	
Profesorado en Psicología	1080/17	Córdoba	1958	----	
Tipo: Maestría					
Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial	482/2012	Córdoba	2012	RS-2017-19929961-APN-CONEAU#ME Acreditada por 6 años	
Maestría en Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento	638/17	Córdoba	2015	002393/2015 Hacer lugar	
Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana	2345/15	Córdoba	2014	0468/2012 Hacer lugar e ingresada a acreditación 2021	
Tipo: Pregrado					
Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	2395/16	Córdoba	2017	----	
Unidad Académica: Rectorado					
Tipo: Doctorado					
Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales	2221/19	Instituto De Altos Estudio Espaciales "Mario Gulich"	2018	496/18 Hacer lugar	

Fuente: elaboración propia con base en ficha SIEMI y Coneauglobal